

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



REPUBLICA DE COLOMBIA



# INFORME

DEL SEÑOR

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

AL HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTAL



SESIONES ORDINARIAS

1955

Biblioteca Pública Dptal. del Atlántico  
Barranquilla  
**HEMEROTECA**

B170



Tte. Coronel JACINTO E. MARQUEZ  
Gobernador del Departamento del Atlántico.

## HONORABLES CONSEJEROS:

Al iniciarse hoy las sesiones ordinarias del Honorable Consejo Administrativo del Departamento, correspondientes al año de 1955, por mandato legal y por exigirlo así la labor misma que corresponde desarrollar a vosotros en el campo de la Administración Pública Departamental, es honroso para el Gobernante rendiros un informe, así sea suscinto, que contemple los varios aspectos de la función administrativa dentro de la planificación general que desde un comienzo nos hemos trazado.

Mas adelante, y en el tiempo que el Honorable Consejo Administrativo señale para el efecto, los señores Secretarios del Despacho y el Sr. Contralor del Departamento presentarán a su vez la información detallada de sus actividades y darán las explicaciones que se les solicite.

### I GENERALIDADES

Existe vigente el Plan de Fomento para el Departamento que fue prospectado e insinuado por la "Dirección Nacional de Planeación Económica y Fiscal", hoy "Comité Nacional de Planeación", cuyas obras y forma de financiación aprobó el Gobierno Nacional por medio del decreto ley N° 0656 del 12 de marzo de 1953, incluyendo en este varias autorizaciones.

Si bien es verdad que dicho plan obliga en su cumplimiento y debe seguirse para llenar las finalidades en él estipuladas, toda vez que son fundamento de prospectación y regularización en la tarea administrativa, cabe informar a los Honorables Consejeros que el Gobernador, previas las autorizaciones legales correspondientes, se ha visto obligado a modificarlo en forma

tal, que las obras proyectadas se actualicen a las exigencias del momento y a la más viable forma de financiación.

El Plan de Fomento tuvo una concepción acertada en el aspecto particular de dar preponderancia a la ciudad de Barranquilla, pero tal concepción dejó aislada la solución sincronizada de lo que pudiéramos llamar la CREACION, AFIANZAMIENTO y DESARROLLO DE LA PROPIA ECONOMIA, por el aprovechamiento total de todos los factores, aplicando el criterio de universalización de la administración hacia el fortalecimiento de los municipios.

Fué entonces cuando el Gobernante prospectó su propio plan de acción, sin apartarse de la concepción primitiva y antes bien, complementándola para asegurar la realización y beneficio de las obras iniciadas y dar cabida, con justificación, a las que el Honorable Consejo Administrativo y el Gobernador vienen proyectando y ejecutando.

## II SITUACION DEL PLAN

### 1) LIMITES INTERDEPARTAMENTALES.

En poder del Gobierno Nacional, Ministerio de Gobierno, se encuentra el concepto definitivo rendido por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" respecto a los límites con el Departamento de Bolívar, concepto éste, que debe ser pasado al Excelentísimo Sr. Presidente de la República, para que sobre él se dicte el fallo correspondiente.

Como el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" hizo conocer de los Gobiernos Seccionales del Atlántico y Bolívar el concepto a que me refiero, no encuentro indiscreto hacer saber al Honorable Consejo Administrativo que los alegatos presentados, por la realidad de la línea arcifinia que se ratificó y por la fuerza del derecho que nos asiste, el concepto es favorable al Departamento del Atlántico en su totalidad, si se tiene en cuenta que para el último sector o sea carretera de la Cordialidad-Galerazamba, el Instituto plantea una solución que en sí misma confirma la razón que nos asiste.

Prueba de la interpretación favorable que el Gobernador ha dado al concepto del Instituto "Agustín Codazzi" es el he-



Carretera Cordialidad-Santa Cruz con una distancia de 5 kilómetros, construida por la Secretaría de Obras Públicas, en colaboración con la Secretaría de Agricultura, por ser ésta una zona netamente agrícola y ganadera.

cho de estar llevando hasta la línea limítrofe que se sustenta, las dos troncales de carretera Puerto Giraldo-San Pedrito y Barranquilla-Galerazamba, lo mismo que la carretera de penetración Repelón-San Etanislao.

## 2) PLAN VIAL.

Por medio de la ordenanza N° 7 de 1954, el Honorable Consejo Administrativo ordenó el desarrollo del Plan Vial que debía cumplirse en 1955 y 1956.

El Gobernador del Departamento, por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas, se ha ceñido al mandato ordenanzal y si algunas de las carreteras previstas para 1955 no han sido terminadas, esto se debe a factores técnicos y a la presencia de fuerza mayor que la Secretaría respectiva dará cuenta en su informe.

A excepción del municipio de Piojó, todas las cabeceras de los restantes municipios están comunicadas con la capital del Departamento y en varios de ellos se han construido carreteras de penetración hacia los corregimientos, buscando de esta manera dar facilidad a los agricultores y ganaderos para evacuar sus productos y ganados.

Hasta la fecha de este informe, la situación del Plan Vial es así:

### a) Carreteras construídas

Cordialidad-Santa Cruz  
Cordialidad-Palmar de Candelaria  
Sabanalarga-Manatí  
Repelón-San Etanislao (Departamento de Bolívar)

### b) Carreteras en construcción

Puerto Giraldo-Suán  
Tubará-Juan de Acosta-Saco-Galerazamba  
Palmar de Candelaria-Ibácharo  
Sabanagrande-Cascajal

### c) Carreteras en reconstrucción y pavimentación

Sabanalarga-Puerto Giraldo  
Juan Mina-Tubará

d) Carreteras para construir

Cordialidad-Caracolí	8K.
Sabanagrande-Al Río	4K.
Piojó-Al Algodón	10K.
Cordialidad-Guájaro (La Peña)	10K.
Polonuevo-Santo Tomás	10K.
Isabel López-Usiacurí	9K.
Cordialidad-Negro	5K.
Suán-San Pedrito	10K.
TOTAL	66K.

El Gobernador del Departamento ha gestionado ya con el Sr. Ministro de Obras Públicas y el Excelentísimo Sr. Presidente de la República el que se incluya en el plan vial nacional de 1956, la carretera SAN PEDRITO-SANTA LUCIA-PUERTO LIMON-SAN ETANISLAO, como una obra que hace parte del Plan a que se refiere el decreto legislativo N° 2617 del 6 de octubre de 1955 sobre irrigación, drenaje y parcelación de 30.000 hectáreas en el sur del departamento.

El Honorable Consejo Administrativo encuentra claramente establecido que las carreteras proyectadas para 1955 no fueron en su totalidad terminadas, pero quiero informarles que solo la circunstancia o factor tiempo determinó su atraso, ya que los términos de licitaciones y contratos y las fuertes lluvias predominantes colocaron al Gobierno Departamental en tal situación.

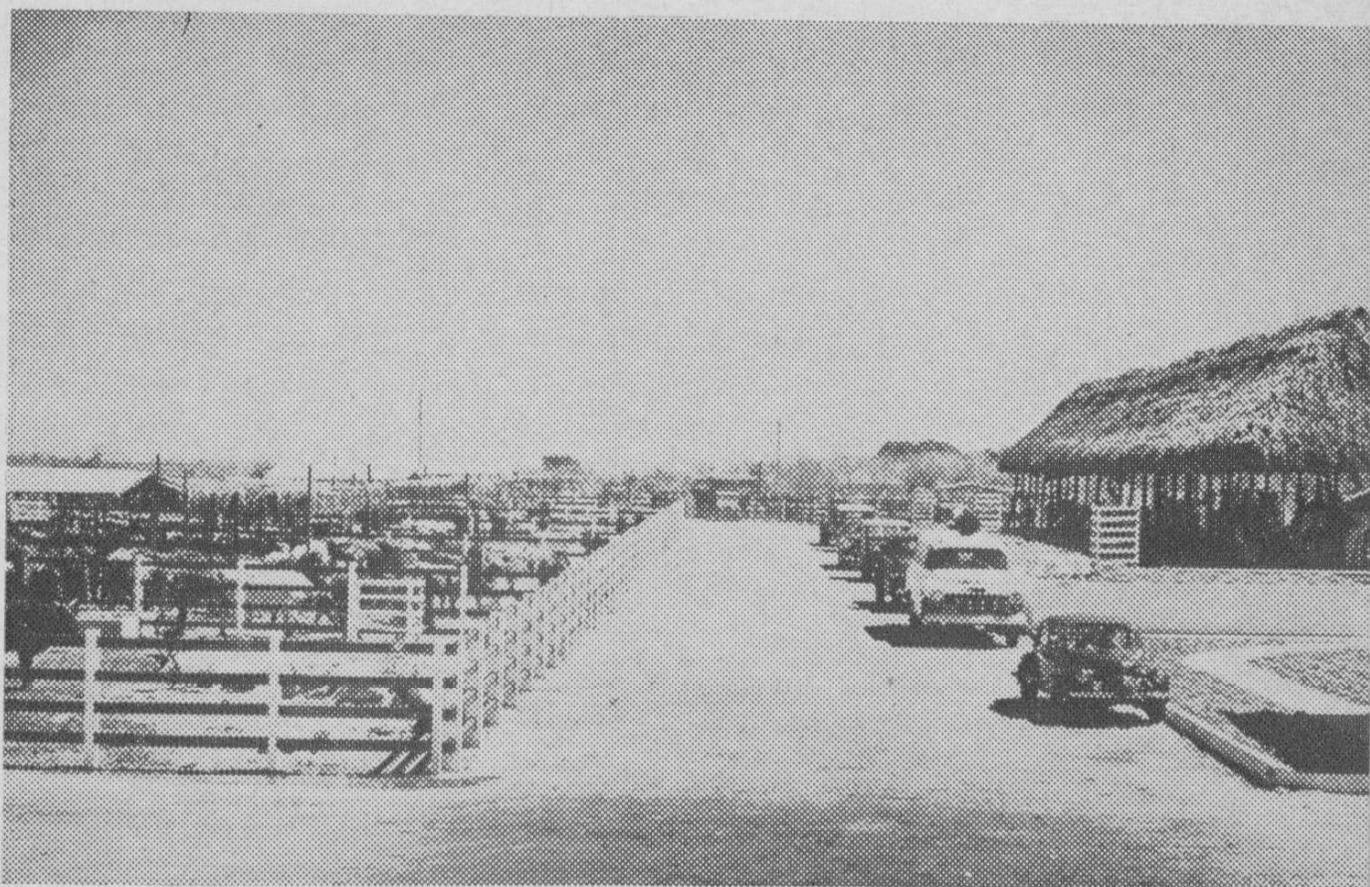
Resumiendo por kilometraje, tenemos en 20 meses de administración:

- a) kilómetros construídos en carreteras terminadas, 52
- b) kilómetros de banca en carretera en construcción, 41
- c) kilómetros reconstruídos y pavimentados, 15

Aparte de este kilometraje anotado, se ha estado atendiendo la conservación de las carreteras que existían y que se construyeron, lo mismo que se han mantenido en estado de servicio varios carreteables de penetración.

Para dar total cumplimiento al plan vial contenido en la ordenanza N° 7, falta un total de 66 kilómetros por construir y es necesario, así lo recomiendo al Honorable Consejo Administrativo, adicionar la ordenanza citada con la construcción

## BELLO ASPECTO DE LA PLAZA DE FERIAS



Sabanalarga tiene por qué estar orgullosa de su magnífica Plaza de Ferias, de la cual presentamos un nuevo aspecto en esta foto, donde se puede apreciar el típico Kiosko de las transacciones, bajo cuyo alero se han cerrado valiosas operaciones.

de la variante Cordialidad-Rotinet-Repelón, toda vez que el tramo Cordialidad-Repelón en extensión de 14 kilómetros tiene pendiente de 14, 16 y 17 por ciento que le hacen prácticamente inservible al tránsito pesado.

### 3) FOMENTO AGROPECUARIO

Sabido es, Honorables Consejeros, que nuestro Departamento, como consecuencia de su propio destino geográfico, no ofrece las máximas posibilidades para alcanzar el desarrollo en él de un exitoso plan en el Fomento Agropecuario. No obstante esta tamaña circunstancia natural, el Gobernador, por intermedio de la Secretaría respectiva, ha venido afianzando una planificación que, sumada a las ordenanzas N° 8 del 7 de diciembre de 1954 y N° 9 de la misma fecha, a más de lo establecido en el último decreto del Gobierno Nacional N° 2617 del 6 de octubre de 1955, formará una sólida estructura para amparar en ella a la población campesina y crear así una fuente perenne de propia economía.

La "Corporación Social Campesina" a que se refiere la ordenanza N° 8, "La Cooperativa Agrícola" a que se refiere la ordenanza N° 9, la rehabilitación de 30.000 hectáreas en el sur del Departamento a que se refiere el decreto-ley 2617, y la adquisición de tierras en los municipios para ser parceladas a familias campesinas, forman un todo cuyo alcance está en proceso y cuya financiación es necesario hacer con recursos extraordinarios de empréstito interno, los cuales encontraréis señalados en el capítulo de Hacienda Pública.

Junto a este plan a que me refiero, se han venido cumpliendo actividades tales como la terminación de los ESTUDIOS AGROLOGICOS, CAMPAÑA DE REFORESTACION, CREACION DE VIVEROS, EXPERIMENTACION Y PROPAGACION DE SEMILLAS en leguminosas, caña de azúcar, frutales cítricos, plantas forrajeras, hortalizas y plátano.

Para fomentar la actividad ganadera se creó y está en funcionamiento el Fondo Ganadero del Atlántico, se mantiene en pleno el servicio de veterinaria y campaña de vacunación, se efectúan mensualmente las ferias ganaderas en la Plaza de Ferias de Barranquilla, se construyó una nueva Plaza de Fe-

rias en el municipio de Sabanalarga, se presta oficialmente el servicio de reproductores y sementales equinos y bovinos, existe el adiestramiento de bestias para los diferentes servicios campesinos y se dió término al censo ganadero.

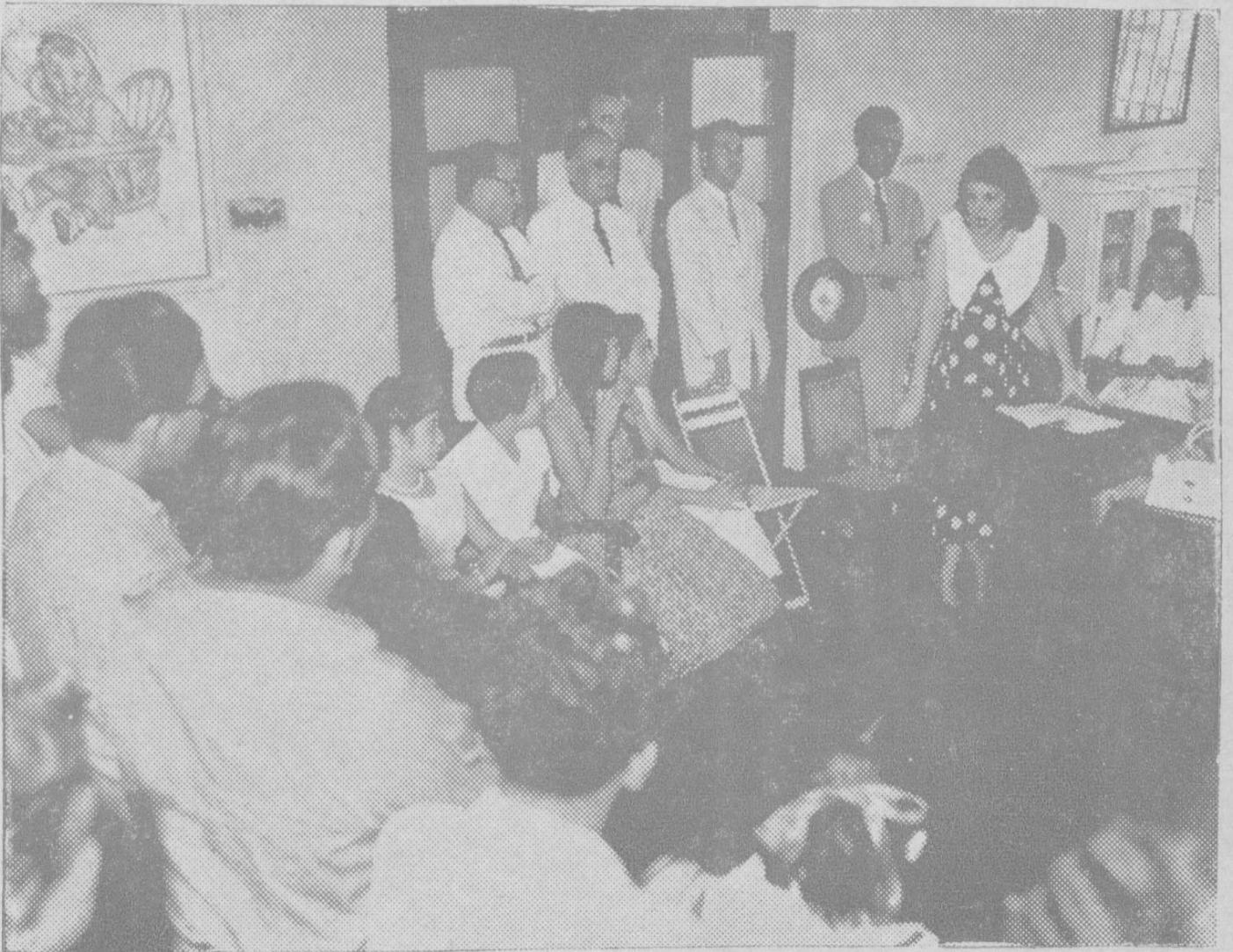
La maquinaria agrícola no solamente actuó en la preparación de tierras y cultivos, sino que ha conservado los carretables de penetración hacia los campos y ganaderías, y en diversas ocasiones, conjuga su esfuerzo con la maquinaria de Obras Públicas a fin de dar facilidad en la movilización de los productos y de los ganados.

La Secretaría de Agricultura con la Dirección de Educación Pública crearon y organizaron la ESCUELA VOCACIONAL AGRICOLA que está funcionando en los predios de la Granja en el municipio de Malambo. El plantel cuenta en la actualidad con 15 alumnos procedentes de los distintos municipios del Departamento y está dirigida por profesores especializados.

#### **4) DEFENSA DEL ELEMENTO HUMANO**

Hasta aquí Honorables Consejeros, y al estudiar los puntos 1) 2) y 3) del presente informe, hallaréis que se ha desarrollado una actividad gubernamental en la totalidad del territorio del Departamento en cuanto a su integridad, su plan vial y el fomento agropecuario; mas, es necesario que a ella suméis la eficaz y honesta administración municipal en Barranquilla, hoy bajo la rectoría de su actual Alcalde, la cual, dentro del plan de fomento, está cumpliendo a su vez la ampliación de los servicios públicos como son, energía eléctrica, acueducto, teléfonos, alcantarillados, mercados, matadero, pavimentación y ampliación de sus principales arterias, para fundamentar dentro de una equilibrada sincronización la propia economía seccional que repercute en beneficio de la población urbana y rural de todo el Departamento.

Mas, es necesario considerar también que de nada vale para un pueblo sentar las bases de su prosperidad económica si el elemento humano, que es quien debe conservar y hacer prosperar tan halagadora situación, no es atendido por el Estado en su salud y salubridad, en su educación y en el suministro de medios de trabajo y sistemas de vida.



Una de las realizaciones que ha llevado a cabo la Secretaría de Asistencia Social del Departamento es la creación del Instituto de Nutrición, y podemos ver en esta foto a la señora Dietista Doña AIBA DE ALVAREZ, dictando su conferencia sobre nutrición para Señoritas de los Municipios del Departamento, que van a dirigir las Unidades Nutricionales. El Instituto además de su labor educativa cumple también una labor de investigación y Acción Social.

La razón anterior, ha obligado al Gobernante a intensificar las campañas de salubridad, asistencia social y educación, las que se han desarrollado muy firmemente a través de las Secretarías respectivas.

a) **Salubridad.**—El Departamento tiene un contrato con el Ministerio de Salud Pública para la campaña de salubridad y ésta, bajo la dirección de su actual director, ha alcanzado rendimientos muy halagadores con el establecimiento de Puestos de Salud en todas las cabeceras de los municipios.

El control ejercido por el Director de la campaña de salubridad y del Gobernador por medio de los Alcaldes, refleja en el mejoramiento notable de los servicios y en el cumplimiento estricto por parte de los profesionales médicos y subalternos de sus deberes.

b) **Asistencia Social.**—La asistencia social está atendiendo se por parte del Departamento con los presupuestos ordinarios que se le asignan y por medio de la Beneficencia cuyos ingresos emplea directamente en algunos casos y en otros, a través de diferentes entidades de utilidad común.

El actual Hospital de Barranquilla, principal centro asistencial del Departamento, ha merecido especial atención y ha sufrido reformas desde el punto de vista técnico, todos tendientes a mejorar sus servicios. No obstante, dadas las circunstancias de que a él concurren no solamente enfermos del Departamento sino en su mayoría de los departamentos vecinos del Magdalena, Bolívar y aún de Santander, cada un día se hace más indispensable resolver el problema hospitalario en la capital del Departamento.

La Junta de Beneficencia tiene ya asegurada la financiación del nuevo hospital de Barranquilla, por haber logrado el Gobernador que se ganara la demanda que habían entablado las loterías foráneas contra el artículo décimo del decreto-ley 0656 del 12 de marzo de 1953 y últimamente, haberse conseguido del Gobierno Nacional la expedición de un decreto ley que amplía notablemente el mandato contenido en el artículo 12 del decreto citado. Cuando las condiciones y especificaciones técnicas de ubicación del lugar y de construcción y dotación estén firmemente definidas, se iniciará la obra.

El Hospital Regional de Sabanalarga fue ampliado, y funciona anexo a él un Hospital Infantil que presta incalculables servicios.

También están ya los planos y señalada la financiación para la construcción y establecimiento de un Puesto de Socorro en el municipio de Campo de la Cruz; puesto éste, que está llamado a prestar gran atención al conglomerado rural de los pueblos del sureste del Departamento que solo cuentan con los servicios de los puestos de salud en la campaña de salubridad.

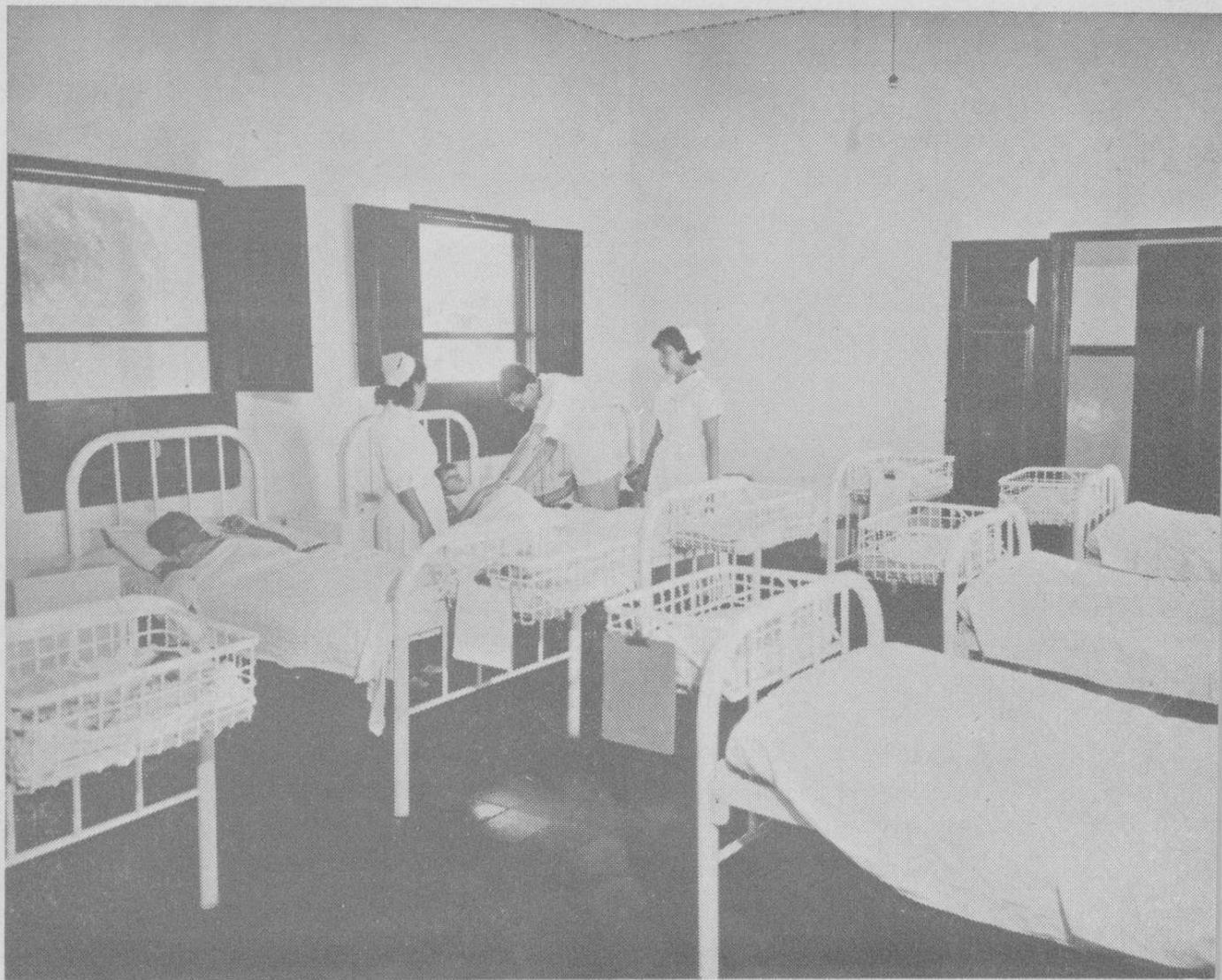
Si las condiciones fiscales lo permiten, se construirá y establecerá otro puesto de socorro regional en el municipio de Piojó y mas tarde un tercero en el municipio de Repelón, quedando así el Departamento cubierto en su totalidad por tres puestos asistenciales sociales que descongestionarán notablemente la afluencia de enfermos al Hospital de Barranquilla y darán el más oportuno y eficaz servicio al campesino.

A la consideración del Honorable Consejo pasará el Gobernador un proyecto de ordenanza creando el Instituto de Nutrición anexo a la Universidad del Atlántico, para cuya financiación están señaladas las partidas necesarias en el presupuesto.

Asímismo se creará y funcionará el próximo año la Clínica Infantil para enfermedades de la nutrición cuya necesidad es tan imperante como que el más del 50% de las afecciones de lactantes y niños son debidas a la desnutrición.

Complementando las obras anteriores, el Gobierno Departamental en coordinación con la Universidad Nacional y financiada por ambas entidades, fundará en la ciudad de Barranquilla una escuela superior de enfermeras para formar personal técnico que debe prestar sus servicios en los hospitales, puestos de socorro, puestos de salud y demás instituciones asistenciales sociales.

c) **Educación.**—El Gobierno Departamental no ha ahorrado esfuerzo alguno para dar a la educación la importancia y atención que tanto se merece, y es así como dentro del presupuesto fiscal el mayor porcentaje de los ingresos rentísticos se han ubicado en gastos para este ramo.



Una de las Salas de la Casa de Maternidad de Baranoa en donde se presta un valioso servicio de atención Materno-Infantil, dándole gran importancia a los programas de Puericultura Pre y Post-natal. Este Centro fué dado al servicio del público nuevamente a mediados del pasado año, y atiende un gran número de personas de las poblaciones del centro del Departamento.

Existe una exacta planeación elaborada por la División Departamental de Educación y sincronizada con la prospectación Nacional en todo cuanto atañe a Educación Primaria, Secundaria y Universitaria.

Especial atención viene prestando el Gobernante al mejoramiento de las condiciones de vida del Magisterio y Profesores, hasta tal punto que el Departamento del Atlántico fue el primero en elevar los sueldos, dar cumplimiento a la prima familiar y actualmente se gestiona la adquisición de casas especialmente en los municipios, para adjudicarlas a los maestros y maestras con la intención de que dichas casas sean modelo en su mantenimiento para los habitantes urbanos y sirvan en la utilización de sus lotes como tipo de pequeña huerta campesina.

Tiene además el Magisterio su propia Cooperativa que ha sufrido un vuelco total en la orientación de su administración y llegará a culminar en magníficos resultados para sus cooperados.

Claro está que el Magisterio y Profesorado no recibe la remuneración económica que le es necesaria y se merece, pero el Gobernante desea conseguir, para el año entrante, del Consejo Administrativo Departamental, que se les mejore su situación dentro de las posibilidades fiscales y sin perjudicar los demás frentes que es obligante atender.

En cuanto a locales escolares para Enseñanza Primaria, la Dirección de Educación está cumpliendo un plan de construcciones en las diferentes cabeceras de los municipios y en los corregimientos, hasta conseguir que el más pequeño corregimiento o conglomerado humano campesino tenga local propio con su dotación de maestros. En el municipio de Barranquilla esta labor ha sido fecunda aun cuando poco reconocida por algunos sectores, debido al ingreso del centavo municipal y a la cooperación del Sr. Alcalde de la ciudad y de la Superintendencia de educación primaria en el Municipio.

Todos los locales escolares están siendo dotados de nuevos mobiliarios para los alumnos y maestros y si no se ha logrado la aceleración deseada en este sentido, es porque inconvenientes ajenos a la Dirección de Educación obliga a obrar en la forma que se está haciendo.

Para obviar la falta de funcionamiento de escuelas en algunos corregimientos a los cuales no ha llegado aún el beneficio del plan prospectado en construcciones y dotaciones, en el presente año la Dirección de Educación organizó e instaló Escuelas Radiofónicas que operan en coordinación con las escuelas Radiofónicas de Sutatenza y es admisible observar el entusiasmo o interés del pueblo campesino por aprender todo cuanto por este medio se les enseña.

La educación secundaria y universitaria ha entrado de lleno a un período de rehabilitación tanto material como moral e intelectual y esto se debe indudablemente al desinteresado empeño que el Gobierno Departamental ha puesto en mejorar sus locales y dotaciones, en el afianzamiento de la moral y en la selección del profesorado, cuerpo directivo y rectorías, para quienes el Gobernante no tiene sino palabras de elogio y agradecimiento por su abnegada y patriótica labor en beneficio de una juventud anhelante de adquirir los conocimientos y preparación cultural necesarios a su propia defensa y para prestigio del País.

En el presente año se inauguró y se dió al servicio la ampliación del edificio donde funciona la Universidad, el nuevo edificio para el Colegio de Sabanalarga y se está construyendo un edificio para escuelas de niñas en Sabanalarga; se iniciará también la construcción del edificio para internados en la Escuela Normal de Nuestra Señora de Fátima en Sabanagrande.

A más de los locales que en este año se han entregado tanto en Barranquilla como en algunos municipios para la educación primaria, también se inicia en Barranquilla una nueva escuela en el barrio del Valle.

Como dije antes, el plan de construcciones escolares es completo y es la firme intención de la Dirección de Educación cumplirlo a cabalidad durante el año de 1956 en colaboración con la Secretaría de Obras Públicas del Departamento que tan estrechamente ha venido trabajando en este sentido con la Dirección de Educación.

##### **5) MEDIOS FAVORABLES DE VIDA**

A excepción del Municipio de Barranquilla, los demás municipios del Departamento han carecido desde su existencia



Carretera Repelón-Villa Rosa-San Etanislao con una longitud aproximada de once kilómetros, construída también por la Secretaría de Obras Públicas durante el año de 1955, la cual acorta la distancia de San Etanislao a Barranquilla, por la vía de Repelón, en 30 kilómetros.

de los medios mas favorables de vida, tales como acueductos, alcantarillados, luz, teléfonos, parques y lo que es más grave aún, como quedó anotado en el capítulo correspondiente, ausencia casi total de protección para la salud humana.

Ninguno de los municipios a que el Gobernante se refiere tienen presupuesto capaz para atender las necesidades descritas y existentes y es así como toda obra que se realice para mejorar los sistemas de vida en los municipios tiene que correr a cargo de los presupuestos departamental y Nacional.

En la actualidad algunos municipios están dotados de agua potable por sistema de pozos y agua a bombeo, y también tienen servicio de alumbrado eléctrico público y privado por empleo de pequeñas plantas a motor. Estos sistemas no han dado resultado alguno favorable en la práctica y las erogaciones hechas bien hubiesen dado base suficiente para que el problema se resolviera de fondo.

a) **Acueductos.**— El Gobierno Nacional apropió para 1955 una suma aproximada al medio millón de pesos para las obras de Fomento Municipal. De esta suma el Gobierno Departamental, en convenio con el Instituto de Fomento Municipal, apropió los dineros necesarios para la terminación y funcionamiento del alcantarillado de Puerto Colombia, terminación del Acueducto de Manatí, terminación del Acueducto de Malambo, e iniciación del acueducto de Baranoa.

El Gobierno Departamental se reservó la suma de \$100.000.00 que acaba de situar el Instituto de Fomento Municipal a la Tesorería General del Departamento y que están destinados como aporte para el pago de los estudios y planificación definitiva que debe hacerse sobre los acueductos para la totalidad de los municipios del Departamento. Una vez efectuados los estudios y planificación a que me refiero, el Gobierno Nacional contribuirá a la financiación total de la obra dentro de un plan de financiación que tiene para todos los acueductos municipales en la Nación.

b) **Electrificación.**— Con el Instituto de Fomento Eléctrico y Aprovechamiento de aguas, se ha hecho un convenio con el objeto de electrificar todos los municipios del Departamento en base a un consumo de 4.000 kilowatios para servicio público y

doméstico, y 1.000 kilowatios para servicio de industrialización rural.

En un principio se pensó dotar a todos los municipios de plantas termoeléctricas o a motor, pero con el Instituto de Fomento Eléctrico se llegó a la conclusión cierta de que para poder contar con los aportes nacionales, era menester acoplar el plan de Electrificación al Plan Nacional, y entonces, se convino que la Compañía Colombiana de Electricidad vendería 5.000 kilowatios que deben ser recibidos, distribuidos y administrados por una sociedad constituida entre la Nación, el Departamento y particulares.

Dentro de esta sociedad inicialmente no se contempla el que formen parte los municipios por carecer de recursos, pero les es obligatorio a éstos, tomar acciones después de instaladas las redes de conducción y de recibir los servicios.

En la actualidad la Compañía Colombiana de Electricidad por instrucciones del Instituto de Fomento Eléctrico, está terminando los estudios básicos para el desarrollo del plan de electrificación.

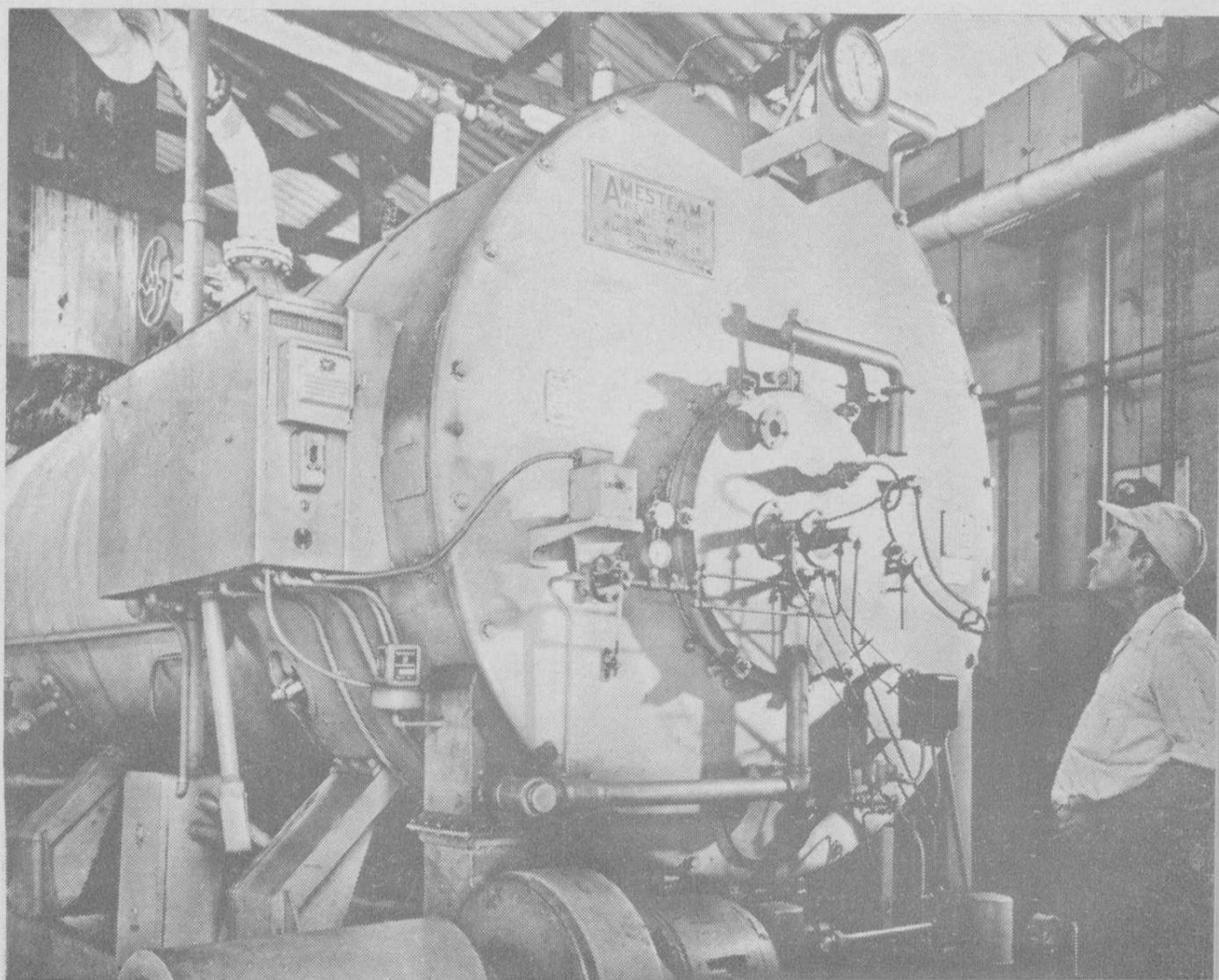
c) **Teléfonos.**— El Departamento no ha querido adelantar ningún plan sobre red telefónica intermunicipal e interdepartamental, mientras no esté establecido el servicio de energía eléctrica, base indispensable para la organización de una completa red telefónica y radio-telefónica.

## 6) HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Es un principio elemental que administrar no es solamente planificar, sino que es necesario financiar y realizar.

Sobre esta base el Gobierno Departamental, al iniciar su mandato, lo primero que estudió después de planificar, fueron las finanzas del Departamento y gracias a la actividad, celo y rectitud de los funcionarios respectivos y al efectivo control fiscal ejercido por la Contraloría General del Departamento, hoy el Gobernador puede informar:

a) El departamento está al día en sus compromisos de gastos normales de la administración:



LO MODERNO.—Una de las adquisiciones más importantes que hizo el gobierno departamental del Atlántico en 1955 fue la nueva caldera para la Fábrica de Licores, de funcionamiento automático, con una capacidad de 400 H. P. que presta un servicio maravilloso. En la foto se pueden observar todos los controles automáticos de la caldera, y hasta la presión con que está trabajando.

b) Se está pagando al día los empleados, magisterio, policía y compromisos en general;

c) Se financiaron las obras prospectadas para el año de vigencia y,

d) Se aumentaron casi un su totalidad los sueldos de los servidores públicos en el Departamento.

Para llevar una más amplia información sobre el estado fiscal del Departamento, a continuación se exponen los pormenores de la ejecución del presupuesto a fecha 31 de agosto, la cual arroja un superávit de ejecución de \$ 315.186.47, según la siguiente relación:

Monto original del presupuesto de rentas y gastos deduciendo la supresión ordenada por el Gobierno Nacional . . . . .	16.486.709.81
Adiciones por recursos de balance . . . . .	446.501.28
	<hr/>
	16.933.211.59
promedio para 8 meses de enero a agosto	11.288.807.68
	<hr/>

Con este dato presupuestal se ha llegado a los siguientes resultados de ejecución:

**Ejecución activa. Presupuesto de Rentas**

Monto del promedio en 8 meses . . . . .	11.288.807.68
Ingresos reales . . . . .	11.271.351.12
	<hr/>
Déficit de ejecución activa . . . . .	17.456.56

**Ejecución pasiva. Presupuesto de gastos**

Monto del promedio . . . . .	11.288.807.68
Monto de gastos acordados . . . . .	10.956.164.65
	<hr/>
Superávit por ejecución básica . . . . .	332.643.03

**RESUMEN:**

Superávit de ejecución pasiva . . . . .	332.643.03
Déficit de ejecución activa . . . . .	\$ 17.456.56
	<hr/>

Por los anteriores guarismos se comprueba cómo el Gobierno viene manejando la ejecución del presupuesto del modo más adecuado a una buena administración, y en efecto, allí se observan los siguientes detalles de buen suceso:

1.—Que los presupuestos de gastos mensuales se han elaborado con un criterio realista, de modo que los gastos autorizados hasta el 31 de agosto (8 meses) han resultado inferiores en cuantía al monto de los recursos de Caja en la suma de \$ 315.186.47. Esto es, que se está frente a un superávit fiscal.

2.—Que en los ocho meses transcurridos del actual ejercicio fiscal, no se ha copado el promedio presupuestal de gastos correspondiente, siendo el monto de lo que queda sin ejecutar (\$ 332.643.03) solo mayor al superávit fiscal (\$ 315.186.47) en la insignificante cantidad de \$ 17.456.56. Esto indica que el presupuesto actual fué elaborado con visión atinada, y que, al finalizar el presente año económico es previsible un considerable superávit fiscal, aún en el supuesto que el Gobierno Departamental obtara por copar la capacidad técnica que consagran los promedios basados sobre los ingresos reales de tres meses anteriores que la Contraloría fija para los presupuestos mensuales de ejecución cuya disponibilidad, o saldo no comprometido, alcanza a una suma mayor de \$ 134.000.00 en 31 de agosto.

La amortización de la deuda pública, constituída únicamente por los empréstitos de 1946, 1952, 1954 inicial y 1954 segunda emisión, ha discurrido del modo previsto en los contratos de fideicomiso, esto es, que las cuotas del servicio se atienden cumplidamente.

En 1º de septiembre la deuda por capital era de \$ 6.773.500.00 de un total nominal inicial de \$ 7.055.500.00. El costo total de estos cuatro empréstitos hasta la fecha indicada, en el siguiente cuadro contable:

Por capital .....	\$ 1.082.500.00
Por intereses devengados .....	816.836.92
Honorarios Banco Fideicomisario .	32.350.00
Gastos de administración .....	6.691.62
	<hr/>
	\$ 1.938.378.54
	<hr/>

El Gobernador del Departamento propondrá al Honorable Consejo Administrativo la autorización ordenanzal para contratar un empréstito interno para 1956 por la suma de \$4.000.000.00 destinados a financiar las siguientes obras:

a) Aporte del Departamento para saneamiento de la Zona Negra .....	1.000.000.00
b) Aporte del Departamento para la Cooperativa Agrícola .....	1.000.000.00
c) Aporte del Departamento para la Corporación Social Campesina .....	200.000.00
d) Aporte del Departamento para obras de Fomento Municipal .....	800.000.00
e) Para llevar a cabo en un año el resto de construcciones escolares en los municipios .....	1.000.000.00
	\$ 4.000.000.00

Conforme al artículo décimo del decreto N° 1050 del 14 de abril de 1955 y al artículo 11 concordante del mismo decreto, el Departamento no puede hacer empréstitos cuando el servicio total de su deuda pública representa en la vigencia fiscal una suma mayor del 20% de sus rentas ordinarias, incluyendo el servicio del nuevo empréstito.

Basándose en el presupuesto para 1956 que arroja un total de \$ 18.162.789.31, el 20% alcanzaría a la suma de \$3.632.557.86

El servicio actual de pago de deuda pública con amortización de intereses y capital asciende a la suma de \$ 1.938.378.54, que sumando al servicio de deuda del nuevo empréstito que se propone, cuya amortización de intereses y capital al año sería de \$ 592.000.00, nos queda un margen de seguridad de servicio de deuda de \$ 1.102.179.32 para alcanzar el 20% estatuido por el decreto 1050 de 1955.

## 7) ORDEN PUBLICO-ESCUELA DE MENORES-SISTEMA CARCELARIO

a) **Orden Público.**—Consecuencial de la tradicional tolerancia política que es ponderante en todos y cada uno de los hijos de este Departamento, tolerancia que no encierra entrega alguna de sus convicciones personales en este sentido, durante

mi mandato no se ha presentado caso alguno que pudiera haber llegado a alterar la normalidad del ambiente común de las gentes y de sus sistema de vida.

En un principio el Departamento, y en especial Barranquilla, se sintió afectado por el desplazamiento de gentes que en una u otra forma, por determinadas circunstancias, no quisieron regresar a sus terruños de donde habían salido voluntariamente o habían sido extractados para dedicarse a otras actividades. Quiso en ese entonces presentarse en Barranquilla una ola de hampa que intranquilizaba los hogares y en la parte rural al mismo tiempo apareció el abigeato.

El Gobierno Departamental, por conducto de la Secretaría de Gobierno, desplazó toda actividad y con la colaboración serena y firme de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas de Policía y de la seccional del SIC, que cubren su jurisdicción, llevó a cabo planes definitivos y estableció los sistemas necesarios de control que obligaron a quienes tales cosas pretendían a renunciar a ellas o a buscar actividades más honostas y menos peligrosas.

Ninguno de los partidos políticos tradicionales ni ninguna de las agrupaciones gremiales o de otra índole han presentado problemas de fondo o que hubiesen alterado el orden público en forma alguna. Si bien es verdad que tanto los unos como los otros han expresado esporádicamente su pensamiento en la forma de su propia concepción de Gobierno, no lo es menos que el Gobernante que ha sabido pesar y calcular su alcance y ha dado a todos la libertad dentro del orden y el reconocimiento a sus derechos en base al cumplimiento de su deber de ciudadanos.

En esta labor de pacificación por el afianzamiento de la serenidad en los espíritus el Gobierno Departamental ha contado en todo momento con la decidida colaboración del Excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis y demás autoridades Eclesiásticas, a todo lo largo y ancho del Departamento. La unificación de pensamiento gubernamental entre las dos Jerarquías no se ha menguado un sólo momento, antes bien, día a día la autoridad civil marcha estrechamente ligada a la autoridad eclesiástica porque comprende que solo la fé y la práctica de sanos principios cristianos, forman un baluarte de defensa contra las

arremetidas insanas de doctrinas comunistas o de todo punto de vista anárquicas.

En todo momento el Gobierno Seccional, el Comandante de las Fuerzas Militares, el Comando de las Fuerzas de Policía y el Jefe del Servicio de Inteligencia, han aunado su esfuerzo para poder dar a los ciudadanos la protección a su honra, vida y bienes dentro de la Paz, y Justicia y Libertad, básica trilogía en la que se fundamenta el Gobierno de las Fuerzas Armadas.

b) **Escuela de Menores.**—Para corregir el grave problema de la delincuencia infantil, el Gobierno Departamental con sus propios recursos levantó un edificio apropiado en la Jurisdicción del municipio de Malambo, y con la destinación especial de organizar allí el funcionamiento de LA CASA DE MENORES Y ESCUELA DE TRABAJO, que hoy se halla regentada por los Reverendos Padres Terciarios Capuchinos.

La Secretaría de Gobierno, con un cabal concepto de la importancia de esta institución, le ha prestado decidido apoyo y se han apropiado en el presupuesto, las partidas necesarias para la terminación del alojamiento y para su sostenimiento.

Cabe destacar el hecho especial de estar allí funcionando unos magníficos talleres de carpintería, en los cuales se confeccionan todos los mobiliarios para las escuelas primarias del Departamento.

c) **Sistema Carcelario.**— El Gobierno Departamental sincronizando su acción con el Ministerio de Justicia, ha iniciado la reforma del sistema carcelario en el Departamento, comenzando por la modernización de los alojamientos.

Se construyó en Sabanalarga una moderna cárcel distrital con fondos exclusivamente del Departamento.

Se iniciará en el presente año la construcción de los nuevos pabellones de la Cárcel distrital en Barranquilla, por cuenta de la Nación y aportando el Departamento los terrenos respectivos y la suma de \$ 150.000.00 pesos.

Así mismo se iniciará antes de finalizar el presente año, la construcción de la gran Penitenciaría del Litoral Atlántico, por cuenta de la Nación y aportando el Departamento 200 hectáreas de su propiedad. Esta penitenciaría quedará ubicada

en los terrenos denominados EL BOSQUE y tendrá una capacidad para 1.000 penados rematados, con una inversión de \$ 3.000.000.00.

Quiero terminar este informe llevando a conocimiento del Honorable Consejo Administrativo el justo reconocimiento que el Gobierno Nacional y el Departamental hacemos a todos los que nos acompañan en esta labor de rectorar y ejecutar la acción gubernamental, al mismo tiempo que hago resaltar la lealtad, honestidad y eficiencia de los servidores públicos cuyo trabajo y desvelo está muy distante de ser económicamente bien remunerado aun cuando sí moralmente aceptado.

Honorables Consejeros: el Gobierno de las Fuerzas Armadas, presidido hoy por el Sr. General Jefe Supremo Gustavo Rojas Pinilla cuyo representante en todo el territorio del Departamento lo es el Gobernador, deja en vuestras manos, al estudio de vuestro sano criterio y desinterés, y muy especialmente bajo el amparo de vuestra honestidad ciudadana, la solución de los problemas administrativos que el Gobernante, por razones ajenas a su voluntad, no ha logrado hacer realidad, y confía que de vuestras deliberaciones salga más firme la estructura administrativa de un gobierno que sobre los postulados de Paz, Justicia y Libertad solo desea el bienestar de todos los colombianos.

**MAYOR JACINTO E. MARQUEZ**  
Gobernador.



Doctor MIGUEL VASQUEZ OJEDA  
Secretario de Gobierno del Departamento  
del Atlántico.

# INFORME

DEL SEÑOR

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO

DEL ATLANTICO

AL HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTAL



ORDEN PUBLICO  
CONSEJOS MUNICIPALES  
CASA DE MENORES  
PENITENCIARIA  
CUERPO DE BOMBEROS  
ALCALDES  
POLICIA  
CARCEL NACIONAL  
PREVISION SOCIAL  
IMPRESA DEPARTAMENTAL

## HONORABLES CONSEJEROS:

“Es por demás satisfactorio para mí presentaros el informe que abarca las principales actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Gobierno del Departamento, a mi cargo, en el presente año. Lo hago con la tranquilidad del deber cumplido y con la convicción sincera de que de mi parte he realizado el mayor esfuerzo para servir lealmente a mi Departamento, dentro de mis limitadas capacidades”.

SESIONES ORDINARIAS

1955

Honorables Consejeros:

Es por demás satisfactorio para mí presentaros el informe que abarca las principales actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Gobierno del Departamento, a mi cargo, en el presente año. Lo hago con la tranquilidad del deber cumplido y con la convicción sincera de que de mi parte he realizado el mayor esfuerzo para servir lealmente a mi Departamento, dentro de mis limitadas capacidades.

Me ha cabido en suerte trabajar al lado de un mandatario de las altas calidades morales que adornan al Mayor Jacinto E. Márquez, quien a esas virtudes auna una incansable dedicación al trabajo, una honestidad a todo prueba y una lúcida inteligencia, cualidades que conjugadas, lógicamente tenían que llevar a los óptimos resultados que todos podemos apreciar en la administración del Departamento del Atlántico, tanto en el campo material como en el cultural, labor que podéis apreciar en detalles en cada uno de las memorias que os presentarán las Secretarías de la Gobernación.

ORDEN PUBLICO.—Como lo he expresado ya en otras tantas veces al tratar sobre el mismo tema, la actual administración se ha distinguido por su esfuerzo y cuidado para sostener la tranquilidad en todo el ámbito del Departamento, y a decir verdad que lo ha conseguido con creces. No hay un solo habitante de esta región que con razón y justa causa pudiera alegar que uno siquiera de sus derechos ciudadanos le ha sido conculcado o lesionado, y estos resultados de carácter moral entrañan las grandes satisfacciones que de la labor del Gobierno conservan el señor Gobernador Mayor Márquez y cada uno de sus Secretarios y demás funcionarios subalternos. La índole natural del atlanticense es de sosiego y su preocupación esencial, el

trabajo, y hecha la conjugación de estos dos factores, el producto no puede ser sino el de la convivencia amable del pueblo, máxime si para que suceda así hay un mandatario que imparcialmente vigila todos los resortes de la justicia.

La política que el Gobernador Mayor Jacinto E. Márquez ha practicado en este Departamento es lógicamente un reflejo de la política nacional, de que es inspirador el Excelentísimo señor Presidente Teniente General Rojas Pinilla. Antes que todo, el Gobierno vela por la defensa moral, cultural y económica del ser humano, del hombre, que es la base de la Patria, y en desarrollo de esa decisión el señor Gobernador ha implantado la descentralización administrativa para irradiar sobre los pueblos en general los beneficios de la acción gubernativa. Así la preocupación esencial del Gobierno ha sido la amplitud de la educación pública, de la asistencia social y el apoyo a la agricultura, dentro del más estricto celo en el ejercicio de la justicia distributiva.

ALCALDES.—Siendo estos funcionarios de los pueblos quienes deben interpretar e implantar en sus respectivos Municipios el plan administrativo y político del Gobierno, el señor Gobernador ha puesto el mayor esmero en la escogencia de estos funcionarios, y es fuerza reconocer que en la mayoría de las elecciones se ha atinado. En los pueblos se ha tenido como meta el destierro de los sectarismos políticos para que los moradores de las regiones se dediquen por entero al trabajo fructífero y a la defensa de la familia, que es y será, como en todo conglomerado cristiano, la base inconvencible de la nacionalidad. De algunos Municipios han surgido quejas al señor Gobernador y a la Secretaría de Gobierno, por supuestos actos de violación de las normas legales, pero en cada uno de esos casos el Despacho a mi cargo ha extremado la investigación más minuciosa para volver las cosas a su estado normal, labor en la cual, como medio decisivo de convicción, se ha sondeado la opinión de los elementos respetables, sin distinciones de colores políticos ni de grados sociales, para llegar al esclarecimiento de la verdad. Con este procedimiento para ejercer la justicia hemos sido fieles a los postulados y consignas patrióticas del Gobierno Nacional.

CONSEJOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES. En la tarea de restablecer la normalidad jurídica institucional y en

desarrollo de los fines perseguidos por el Acto Legislativo N° 2 de 1954, estos organismos han venido funcionando con regularidad, trazando las normas dentro de las cuales se desenvuelve la Administración Municipal. La preocupación de la Secretaría de Gobierno se ha encaminado hacia el control y revisión de los actos de estos cuerpos colegiados, con la única intención de evitar el desvío de las pautas legales y constitucionales y para señalar, en los casos de necesidad, las inconveniencias notorias que podrían surgir para entorpecer el progreso de las Municipalidades. Cuando el mal entendimiento del objeto para que fueron creados los Consejos Administrativos ha amenazado producir trastornos, la Secretaría de Gobierno, por los medios previstos en el estatuto orgánico, ha intervenido para que se vuelva a los cauces normales sin perjuicio para los derechos ciudadanos. La Gobernación apreciando la trascendental importancia que tienen los Consejos Administrativos para la vida y desarrollo de los pueblos, ha procurado siempre que sus actuaciones persigan el engrandecimiento material y espiritual de los Municipios.

**POLICIA.**—Siendo esta institución la protectora de la vida, honra y bienes de los asociados, la Secretaría de Gobierno, bajo cuya dirección funciona, no ha escatimado ningún esfuerzo para procurar su mejora tanto en el aspecto moral de sus componentes como en la dotación de los elementos materiales necesarios. Ambas cosas se han logrado satisfactoriamente. La División Atlántico, bajo la rectoría del actual Comandante, ha vivido una etapa de progreso evidente en cuanto a organización, disciplina, lealtad y cultura general. Y la Gobernación, a la medida de sus capacidades fiscales, ha favorecido este cuerpo en todo cuanto le ha sido posible. Bien es cierto que todavía resta mucho por hacer a objeto de conseguir que las dotaciones culminen en cuanto es necesario dentro de las exigencias técnicas modernas, para la perfección de esta importante entidad, pero el Gobierno Departamental cada día pone su grano de arena en este camino.

En cuanto a sueldos y primas de alimentación para el personal, la oficialidad, suboficialidad y agentes, gozan de los mismos sueldos que devengan los miembros de la Policía Nacional y, además, disfrutan de una prima de alimentación mensual de \$ 45.00. En esta forma el Gobierno Seccional ha querido com-

pensar en parte los valiosos servicios que presta a la sociedad nuestra policía, cuyo comportamiento ha sido altamente laudatorio.

En el curso del año presente, la Secretaría ha dotado a la Policía con cuatro radiopatrullas, dos jeeps, un automóvil, vestuario para los agentes y elementos para dormitorio y comedor, recursos con los cuales se ha obtenido un mejor servicio y más adecuado alojamiento para el personal.

**CASA DE MENORES.**—Ya tuve ocasión de informaros anteriormente que esta institución se halla ubicada en jurisdicción del Municipio de Malambo y está regentada por los Reverendos Padres Terciarios Capuchinos y destinada, como su nombre lo sugiere, a la reeducación moral y rehabilitación social de los menores delincuentes. Los Padres Terciarios Capuchinos ejercen este trabajo, que es más bien un apostolado, con sus acostumbrados abnegación y talento y han realizado una labor discreta y silenciosa, pero altamente meritoria y de resultados benéficos para la sociedad.

La Secretaría de Gobierno, que tiene cabal concepto de la mucha importancia de esta institución, le ha prestado decidido apoyo desde el momento mismo en que este Gobierno inició sus labores. En el presente año, aparte de la suma destinada para gastos de sostenimiento general, se votó la cantidad de cien mil pesos para que los servicios fueran ampliamente mejorados. En efecto, se construyó un nuevo edificio en donde funcionan los talleres de mecánica, herrería y carpintería, los cuales ya han empezado a dotarse con los equipos necesarios. Como yo comprenderéis, estos talleres que están dirigidos por técnicos en cada materia, servirán para el aprendizaje de los muchachos reclusos y en esa forma conseguir la transformación de ellos en elementos útiles para la sociedad. Además del aprendizaje artesanal, los internados reciben educación primaria y religiosa, que los capacita moral e intelectualmente para su reincorporación en la vida social.

Entre las mejoras que se han llevado a cabo en la Casa de Menores, figura la instalación de agua corriente originaria del acueducto de esta ciudad, por medio de una conexión con las tuberías del Aeropuerto de la Avianca. Con este servicio de tan trascendental utilidad, el centro ganará muchísimo en lo que

respecta a higiene y salubridad, asegurando un mejor desarrollo de los muchachos internados. Para el año entrante se ha destinado la suma de \$ 60.000.00 en el presupuesto y con esa cantidad se podrán atender a las ampliaciones que las necesidades del servicio vayan indicando.

**CARCEL NACIONAL.**—Son innumerables las deficiencias de carácter técnico que pueden señalarse a la llamada Cárcel Modelo, que es el principal establecimiento carcelario con que cuenta la ciudad. Así lo demuestra la incapacidad que tiene para dar alojamiento a todos los detenidos, los cuales se ven sometidos a graves incomodidades ya que el número de estos sobrepasa al cupo del edificio. Como consecuencia de lo anterior su estado es por fuerza antihigiénico haciéndose necesaria la pronta intervención del Gobierno para dotar a este establecimiento de los elementos indispensables con que debe contar una cárcel moderna. Desde hace algún tiempo la Secretaría de Gobierno ha venido agitando la necesidad de modificar esta situación solicitando ante el Gobierno Central su apoyo económico para realizar estas reformas. Tengo ahora la satisfacción de informar que se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Justicia, sobre bases concretas para que la anhelada reforma se realice dentro del tiempo que la urgencia requiere. El Ministerio financiará las obras que sean necesarias, contando con el lote de terreno contiguo a la actual Cárcel que aportará el Departamento además de cien mil pesos (\$ 100.000.00) en efectivo, cantidad que se halla incluida en el presupuesto de la actual vigencia. La nueva obra, consistirá en la Construcción de un pabellón para celdas que aumentará de manera apreciable la actual capacidad de la Cárcel, incluyendo la edificación de talleres para dar aprendizaje y trabajo a los detenidos con miras a su rehabilitación social. Este establecimiento carcelario será destinado a los detenidos sobre quienes no se haya pronunciado definitivamente la justicia penal.

**PENITENCIARIA.**—En desarrollo del Decreto N° 2064 de 28 de julio de 1.955 el Departamento en colaboración con el Ministerio de Justicia llevará a cabo la construcción de la Penitenciaría del norte del país en esta ciudad. El Gobierno Nacional invertirá en la obra tres millones de pesos y el Departamento aportará el lote denominado la Cordialidad, el cual tiene una extensión superficial de doscientas hectáreas aproximadamente.

El proyecto contempla la construcción de un edificio con cabida para mil reclusos, con un pabellón destinado para talleres de trabajo y aprendizaje y con una amplia extensión de terreno que será dedicada al laboreo agrícola de los reclusos. El Ministerio de Justicia envió hace poco tiempo una comisión que estuvo encargada de levantar los correspondientes planos topográficos. En la actualidad se estudia ya la manera concreta de realizar la obra elaborando para ello los planos que servirán de base. Tengo la confianza de que la realización de esta obra continuará por los mismos cauces concretos y eficaces por donde ha venido discurriendo. Esta Penitenciaría será destinada para los reos sobre los cuales se haya proferido sentencia condenatoria.

IMPRESA DEPARTAMENTAL.—La Secretaría de Gobierno empeñada en modernizar esta importante dependencia adquirió para ella varias máquinas, prensas automáticas, las cuales ya han sido instaladas y sus resultados, plenamente satisfactorios, han colocado a los talleres de la Imprenta en condiciones de mayor capacidad de rendimiento y más rápida producción. Os doy cuenta de estas innovaciones seguro de que apenas se ha dado el primer paso en la dotación completa que requiere la Imprenta Departamental y con el propósito de continuar sin ahorrar esfuerzo en el mejoramiento de ella dada su importancia innegable como auxiliar de la administración pública.

CUERPO DE BOMBEROS.—Para la organización de este Cuerpo se han tenido en cuenta los métodos más modernos de otros países ya han sido probados con éxito completo haciendo de él uno de los mejores del país por su eficiencia y por la idoneidad de cada uno de sus miembros. Se desarrolla un completo plan de instrucción profesional dentro de la cual se cuenta la cultura física, con el fin de que sus elementos integrantes estén debidamente capacitados para las esforzadas funciones que les corresponde ejecutar en su servicio público.

La Secretaría de Gobierno deseando alcanzar la mayor selección en el personal de bomberos ha conseguido un aumento considerable en los sueldos de éstos. Los Sargentos que tenían una asignación mensual de doscientos pesos (\$ 200.00) devengan hoy trescientos (\$ 300.00) pesos, y los simples bomberos gozan de un sueldo de doscientos veinte (\$220.00)

pesos mensuales contra ciento ochenta que tenían antes asignados.

Durante el presente año, por iniciativa del señor Gobernador, la estación principal de bomberos que había estado ubicada en un local contiguo al edificio de la Gobernación, fue trasladada a una amplia edificación que forma parte de la ocupada por el Centro de Cultura Física, en los terrenos del Parque Once de Noviembre. Allí se han verificado las enmiendas necesarias para el buen alojamiento del personal y los diversos elementos del Cuerpo.

Puede destacarse en este informe la creación de un servicio especial denominado Bomberos Voluntarios e integrado por distinguidos profesionales y meritorios ciudadanos. La finalidad de este servicio especial es la de prestar su colaboración, en casos de necesidad urgente, al cuerpo oficial de bomberos. El personal de voluntarios, en cumplimiento de los estatutos aprobados por la Gobernación, cumple el régimen disciplinario propio de estas instituciones y sus componentes han demostrado un admirable espíritu cívico en la defensa valerosa de los intereses de la comunidad.

**PREVISION SOCIAL.**—La Secretaría de Gobierno ha estado vinculada al funcionamiento de la Caja de Previsión Social desde la Presidencia de esta de la Junta Directiva de esta entidad, solucionando los problemas de orden legal y trazando normas generales sobre su régimen y administración. Puedo informaros que el funcionamiento de esta Caja se ajusta a las disposiciones Ordenanzas sobre la materia. Su estado económico actual es satisfactorio existiendo una correcta adecuación entre los ingresos y egresos. En la prestación de sus servicios se ha inspirado en la legislación social vigente para los empleados y obreros oficiales.

Para terminar, hago fervientes votos por la eficacia de las labores del Honorable Consejo Administrativo Departamental en el período que acaba de iniciarse.

Del señor Presidente y Honorables Consejeros,

Atentamente,

**MIGUEL VASQUEZ OJEDA**  
Secretario de Gobierno



MAYOR CARLOS A. PALACIO PLAZA  
Secretario de Hacienda del Departamento del Atlántico.

# INFORME

DEL SEÑOR

SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO

DEL ATLANTICO

AL HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTAL



"Por lo anteriormente expresado, señores Diputados, llegaréis al convencimiento de que los cómputos de los ingresos que informan el Presupuesto de Rentas responden al más honesto de los procedimientos aconsejados por la experiencia y determinado por cánones hacendísticos y legales".

"La Gobernación, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará a la consideración del H. C. un proyecto de ordenanza, para obtener la debida autorización para la consecución de un empréstito por cuatro millones de pesos. Este empréstito se destinará a financiar obras de vital importancia para el Atlántico y para la ciudad de Barranquilla en particular".

SESIONES ORDINARIAS

1955

Señor Mayor

Jacinto E. Márquez

Gobernador del Departamento, Presidente del Honorable Consejo Administrativo, y demás Miembros.

Es para mí muy grato presentar al Honorable Consejo Administrativo el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por la Secretaría de Hacienda en el tiempo que llevo de estar al frente de este Despacho, por honrosa designación del señor Gobernador.

En general, mi principal preocupación desde cuando, el 4 de abril del año en curso, comencé a desempeñar las funciones de Secretario de Hacienda, ha sido la de procurar la eficiente dotación de las oficinas e imprimirles un ritmo dinámico de trabajo que permita una más rápida expedición en todos los asuntos que corresponde estudiar y resolver al Despacho a mi cargo. En las relaciones con el comercio y con los acreedores todos, se ha activado notablemente la inmediata tramitación de las órdenes de pago y gracias a ello y al buen estado de las finanzas del Departamento, el crédito de que disfruta hoy es quizá el mejor de su historia. Se ha llegado, inclusive, a un grado tal de organización, que puede afirmarse que la situación de tesorería en un día dado concuerda con los datos contables de la Secretaría de Hacienda de dos días atrás.

La Inspección de Consumo y el Depósito de Tabaco y Licores Extranjeros son también de una ordenada organización contable de los movimientos de licores y tabaco así como de las liquidaciones de los impuestos de consumo que permita una mayor facilidad en los chequeos estadísticos y en las comprobaciones que sean del caso.

La organización del personal subalterno de la Gendarmería Secreta de Rentas se ha reflejado en una moralización progresiva de sus elementos y, si bien no se ha logrado la total extirpación del contrabando, sí se le ha reprimido y disminuído. Después de estudiar y analizar minuciosamente el problema, he llegado a la conclusión de que uno de los factores principales está en la escasez de personal, que se hace mayor si se tiene en cuenta el aumento de las vías de comunicación en el Departamento. Creo, por tanto conveniente, el aumento en 10 plazas más de gendarmes y de dos vehículos más para su movilización.

En el presente informe me permito presentar al Honorable Consejo Administrativo, las nóminas del personal bajo mi dependencia. En ellas podrán ustedes observar que son casi totalmente iguales a las del año actual. Las modificaciones aparecen en el Despacho de la Secretaría y en la Gendarmería Secreta de Rentas. En la primera, se separan las funciones de Sub-Secretario de Hacienda y Director del Presupuesto, actualmente fusionados y a cargo de un solo empleado. Además, se eleva a tres el número de Visitadores Liquidadores, así: uno en la Cervecería Bavaria, uno en la Cervecería Barranquilla y uno en la Compañía de Tabaco. Asimismo se suprimen dos Visitadores Liquidadores de las Colecturías y se crea un solo Visitador Liquidador.

En cuanto a la regulación del tráfico de licores, de tabaco y de otros productos industriales, sujetos a impuestos de consumo, presenta algunas deficiencias que es conveniente subsanar. Por ejemplo las guías de tránsito para la salida del Departamento de los citados artículos, se expiden con fianza personal y no prendaria, lo que dificulta, en ocasiones, el hacerlas efectivas. Sería también conveniente reglamentar las introducciones de alcoholes antisépticos y aguas de tocador, en el sentido de hacerlos consignar en los Depósitos Oficiales, como se hace con los licores extranjeros y de otros Departamentos, ya que si bien el alcohol antiséptico puede considerarse como producto de farmacia, a su amparo pueden organizarse fraudes considerables a las rentas departamentales.

Como de este informe pueden sacarse consecuencias en orden a que el Honorable Consejo Administrativo legisle en materias importantes, estimo necesario exponer mis puntos



**LA FABRICA DE LICORES DEL ATLANTICO.**—Proyectada con miras a sus ampliaciones futuras, la Fábrica de Licores del Atlántico, situada en los terrenos de "La Loma", ha recibido el mejor impulso del gobierno del Mayor Jacinto E. Márquez, dotándola de maquinaria moderna, instalaciones amplias, dentro de una sobria construcción, que le permite ahora producir los mejores alcoholes para el uso industrial y rones añejos de primera calidad, con una producción de halagador volumen.

de vista en relación con la controversia planteada por la Cervecería del Atlántico S. A., filial del Consorcio de Cervecerías Bavaria y relativa al pago del impuesto de consumo por las cervezas obsequiadas al personal de la fábrica.

Es sabido que donde la ley no distingue, a nadie le es dado distinguir. La ley que creó el impuesto de consumo y la que ordenó que dicho impuesto pasara a los Departamentos, no hace excepción alguna; por tanto, ningún acto administrativo puede establecer excepciones.

Como es sabido, por disposición ejecutiva, el impuesto de consumo de cerveza no debe pagarlo el consumidor sino la empresa. Y está claramente determinado que dicho impuesto es ad-valorem, así como que recae sobre la unidad líquida de cerveza que sale elaborada para su consumo. Hecho el consumo se causa el impuesto. Ni las consideraciones de orden interno de la empresa, ni el recurso de una resolución ministerial, son atendibles para eludir el pago del impuesto.

Quiero aprovechar la oportunidad de este informe para dar al Honorable Consejo Administrativo, una explicación sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para 1.956.

Dicho Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos que me permito someter a vuestra consideración, ha sido elaborado con aplicación de las normas técnicas que la experiencia ha consagrado para calcular, con la mayor posibilidad de acierto, los recursos fiscales para el ejercicio de un determinado año económico. Al efecto, previamente se determinó un ciclo económico ejecutado de doce meses que tuviera relación de causas idénticas con los renglones de ingresos ordinarios que van a constituir la vértebra de la economía departamental en el año de 1.956.

Ese período escogido fue el comprendido entre el 1º de octubre de 1.954 hasta el 30 de septiembre del presente año, según aparece en el cuadro Nº 1 que se acompaña al proyecto.) Esta determinación obedece al hecho de que el año completo de la Vigencia de 1.954 ofrecía el inconveniente de la disparidad de tasas impositivas en algunos impuestos con respecto a los que debían regir dentro del año de 1.956. En cambio, desde el 1º de octubre a diciembre de 1.954 y del 1º de enero al 30 de diciembre de este año, operaron en todos los ingresos el fenómeno de

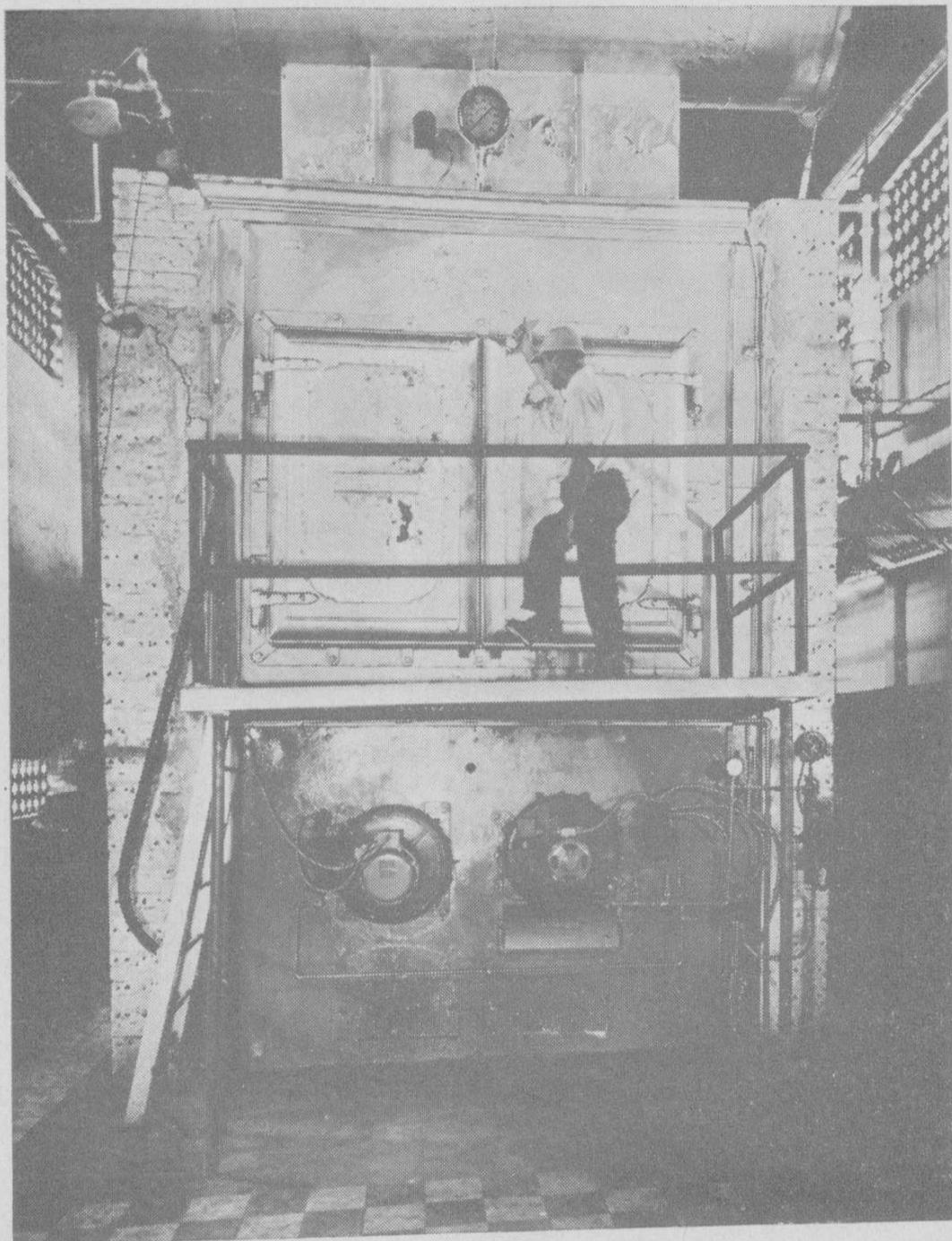
causas, o unidad de impuesto, que determinarán el curso de la economía en el año que se presupuesta.

Con esta base resulta, como lo demuestra el cuadro N<sup>o</sup> 1 anexo al Proyecto de Presupuesto, un superávit fiscal por aproximación en este año de \$ 227.908.42, en el supuesto de que todos los gastos en ejecución se efectuaran en su totalidad, ocurrencia nunca jamás sucedida al través de ningún período fiscal anterior. Digo ésto para indicar que las bases de ingresos para 1.956, queda aumentado en esa cantidad del superávit aproximado dicho.

Con estos antecedentes se elaboró el segundo cuadro N<sup>o</sup> 2 que corre anexo al Proyecto, para fijar los estimativos definitivos de las rentas ordinarias para el año fiscal que se va a presupuestar. En la primera columna, se relacionan los resultados de ingresos que denuncia el cuadro N<sup>o</sup> 1; en la segunda columna se expresan los estimativos adicionales que los índices progresivos de consumo aconsejan, los cuales no representan sino el 10% de los ingresos registrados con respecto a los impuestos de tabaco, licores extranjeros y de otros departamentos, degüello, registro, consumo de cerveza y 5% en relación con las ventas de los productos de la Fábrica de Licores; en la tercera columna, se expresan las partidas que deben suprimirse, o porque el ingreso no tendrá ocasión en el próximo año, o porque los resultados aproximados se exceden de la cuantía real por ingresos; y en la última columna se dan los cómputos definitivos que resultan de las adiciones y supresiones.

Por lo anteriormente expresado, señores Consejeros, llegaréis al convencimiento de que los cómputos de los ingresos que informan el Presupuesto de Rentas responden al más honesto de los procedimientos aconsejado por la experiencia y determinado por cánones hacendísticos y legales. En esta forma tendrá el Gobierno, bases firmes para el buen suceso de una buena administración, y con mayor razón si se considera que el presupuesto de inversión de esos recursos consulta las más apremiantes necesidades de fomento de todas las actividades de la economía.

Hay involucrado en el presupuesto de Fondos Comunes —ingresos y egresos— lo pertinente a la Campaña Forestal, que en los anteriores ejercicios figuró en los presupuestos de destina-



**LO ANTIGUO.**—Esta es la vieja caldera de la Fábrica de Licores del Atlántico que funcionó hasta principios de 1955, cuando fué reemplazada por la moderna caldera, de funcionamiento automático, adquirida en la administración del Mayor Jacinto E. Márquez. Esta caldera, que en la foto presenta ya el desnivel y cuarteamiento de las paredes, no tenía la suficiente capacidad para el servicio que tenía que prestar. Así desplomada, siguió suministrando las calorías hasta el último momento.

ciones especiales, y ello, en guarda de la mayor eficiencia en la campaña, en beneficio de la cual se agrega al Proyecto un artículo final que reglamenta el cobro de los aportes municipales que el artículo 11 del decreto ley N° 2278 de 1.954 determina para esta empresa.

Esto es a grandes rasgos la síntesis del Presupuesto de Rentas y Gastos de 1.956, que queda a la consideración del Honorable Consejo Administrativo.

Réstame sólo dar una breve explicación del proyecto sobre asignaciones civiles que simultáneamente con el Presupuesto someto a vuestra consideración. No figura en él, como más arriba lo expreso, sino pocos cargos nuevos en relación con los actualmente en servicio, pero en previsión de que puedan no ser necesarios o de que algunos cargos se refundan, he insertado un artículo final a este proyecto por el cual se dan autorizaciones al Gobernador para refundir cargos, adicionar o suprimir los mismos siempre que con ello no se exceda del monto global que indica el Proyecto.

La amortización de la deuda pública, constituida únicamente por los empréstitos de 1.946, 1952, 1954 inicial y 1954 2ª emisión, ha discurrido del modo previsto en los contratos de fideicomiso, esto es, que las cuotas del servicio se atienden cumplidamente.

En 1º de septiembre la deuda por capital era de \$ 6.773.500.00 de un total nominal inicial de \$ 7.855.500.00. El costo total de estos cuatro empréstitos hasta la fecha indicada, es como sigue:

Por capital de amortización	\$1.82000.00
Por intereses devengados	816.836.92
Honorarios del Banco Fideicomisario	32.350.00
Gastos de administración	6.619.62
Total	<u>\$1.937.806.54</u>

La Gobernación, por conducto de la Secretaría de Hacienda, presentará a la consideración del Honorable Consejo Administrativo, un proyecto de ordenanza, para obtener la debida autorización para la consecución de un empréstito por cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.00) de la moneda colombiana. Ob-

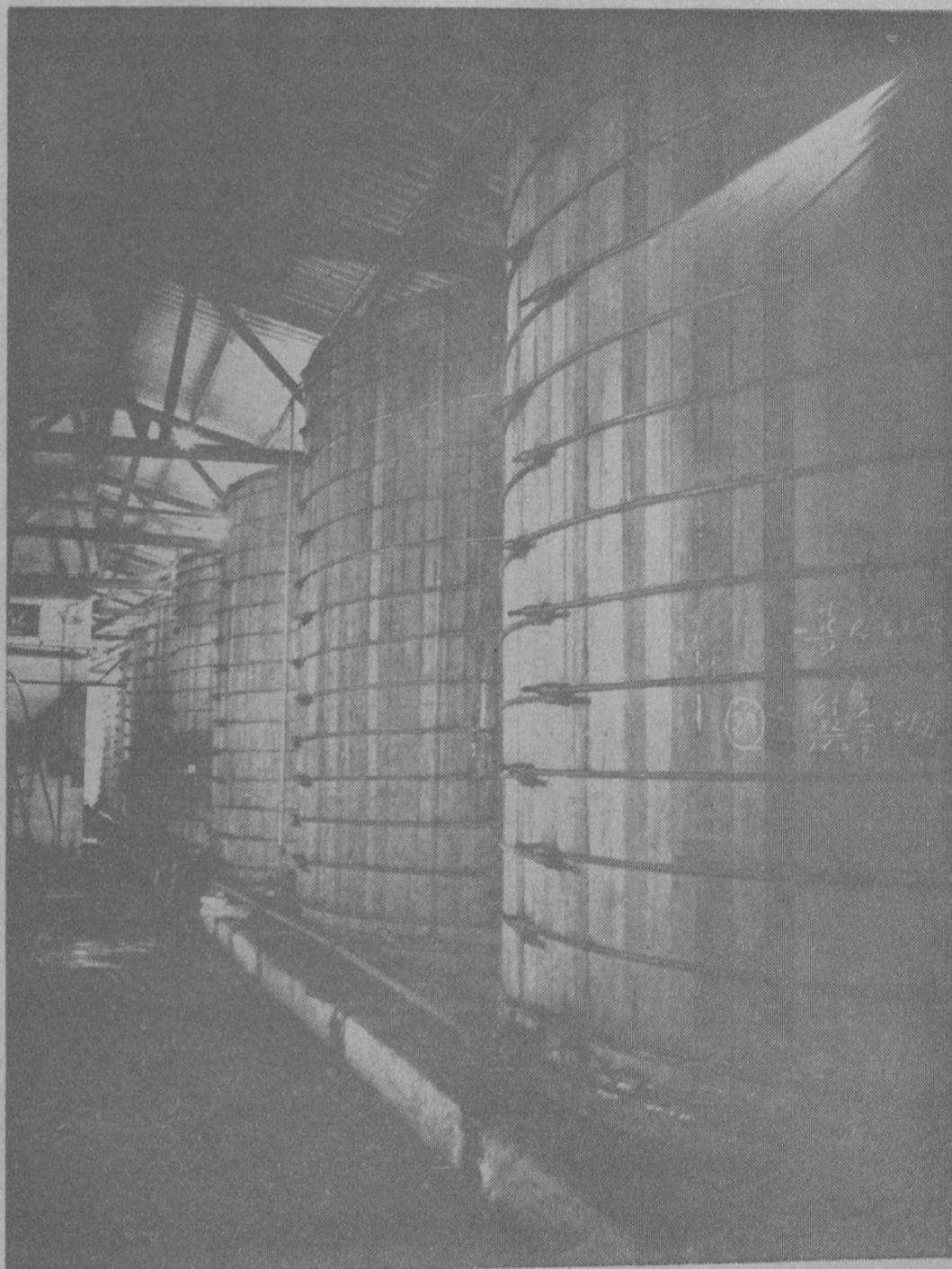
tenida la correspondiente autorización del órgano legislativo departamental, su visto bueno a esta iniciativa del Gobierno del Atlántico, se cumple también, con el mandato contenido en el Decreto N° 1050 de 1.955 (abril 14) del Gobierno Nacional que trata sobre la materia.

Este empréstito se destinará a financiar algunas obras de vital importancia para el Departamento del Atlántico y para la ciudad de Barranquilla en particular, como son: obras de Fomento Municipal; aporte del Departamento según el nuevo contrato, para el saneamiento de la Zona Negra; aporte del Departamento para la Cooperativa Agrícola y Construcción de locales para escuelas y dotación de las mismas.

Las obras que se piensa iniciar por medio del Instituto Nacional de Fomento, comprenden, principalmente, la electrificación del Departamento, alrededor de 55.000 kw, y la **construcción de acueductos en los municipios que carecen de ellos**. Con este objeto y como lo dice el proyecto en su artículo 2° se destinará la cantidad de un millón de pesos (\$ 1.000.000.00) que junto con el aporte del Instituto y los de los municipios beneficiados, será suficiente para completar las obras necesarias.

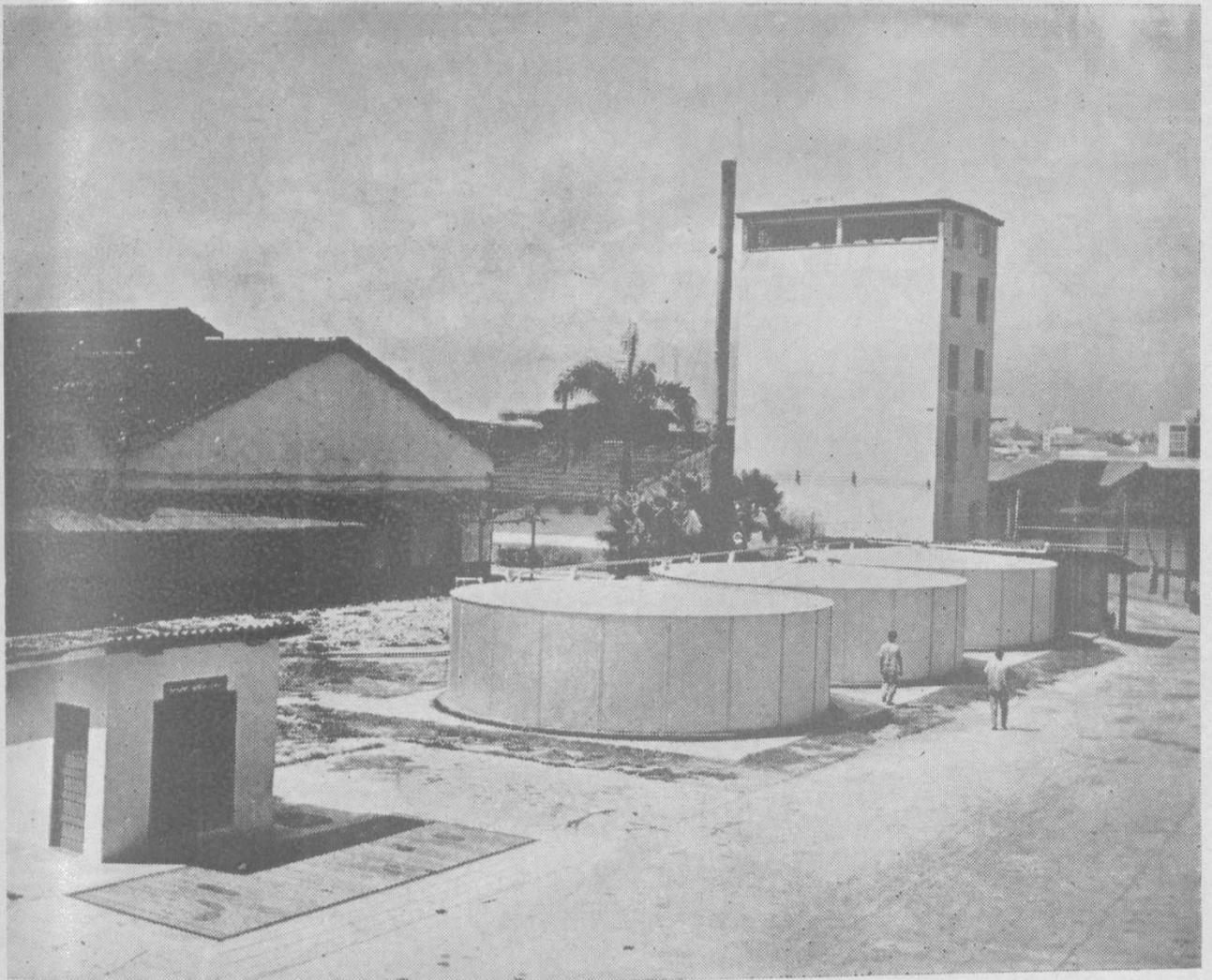
Con respecto al saneamiento de la Zona Franca Industrial de Barranquilla y del aporte que debe hacer el Departamento para que sea una realidad la Cooperativa Agrícola del Atlántico, nada tengo que agregar, puesto que ambos proyectos fueron ampliamente debatidos por ustedes. El primero, en las sesiones del año de 1.954, fruto de las cuales fué la Ordenanza N° 9 de ese año, y el segundo fué motivo de la convocatoria que hizo el Gobierno a sesiones extraordinarias a fines de octubre próximo pasado, durante las cuales fué aprobada la Ordenanza N° 1 de 1.955.

Grande ha sido la preocupación del Gobierno Departamental por la instrucción pública. La carencia de locales escolares en Barranquilla y en los demás municipios, ha sido motivo de la no intensificación de ella. Por tanto ha pensado el Gobierno que la mejor manera de dotar a los Municipios del Atlántico con modernos locales, higiénicos y capaces para prestar eficientes servicios a la población escolar, es la de incrementar por medio de este empréstito esas construcciones y la respectiva dotación de muebles.



**BATERIA DE FERMENTACION.**—Se compone de 10 toneles de madera en ciprés americano, con capacidad de 78.000 litros cada uno. Estos toneles ordenados por la administración departamental del Atlántico en 1955, reemplazaron las antiguas albercas de concreto, prácticamente anticuadas, lográndose con esta moderna batería de fermentación la mejora del producto y un mayor rendimiento de litros de alcohol por litros de miel. Estos nuevos toneles de la Fábrica de Licores tienen su equipo de bombeo, de bronce y acero inoxidable, importados de los EE. UU. construidos especialmente para mostos de fermentados.

FOTO NEREO



**LOS TANQUES PARA LAS MIELES.**—Antiguamente, las mieles se recibían en la Fábrica de Licores y había que pesarlas tambor por tambor. Con la instalación de la romana, que aparece en la foto en el primer plano, la pesada de las mieles es acción automática, que entrega la romana por medio de tarjetas. En el centro de la foto aparecen los tres modernos tanques, importados de los EE. UU. el año pasado, destinados especialmente para el depósito de mieles, con capacidad para mil tambores cada uno. Al fondo, el edificio de la nueva destilería, maquinaria totalmente francesa, con capacidad para 500 litros de alcohol, que fue reforzada en 1955 con la moderna caldera que está ahora en uso. El edificio de la izquierda es el almacén de envejecimiento, con 70 toneles de roble americano, especiales para envejecer licores, también instalados recientemente.

Si se considera que el Departamento en el sostenimiento permanente de su Universidad, como en otros servicios de utilidad pública, no apercibe auxilio nacional, como sí lo gozan otros Departamentos, ni existen leyes que confieran participación en determinados ingresos nacionales, como sí existen para otras secciones; si se considera todo ésto, repito, no es aventurado afirmar que la posición fiscal del Atlántico, no es igualada por otra entidad de su género, si nos atenemos a los índices que la Contraloría General de la República viene dando a conocer del público en sus informes financieros del Estado.

El estado de Tesorería al cierre de operaciones efectuadas en Octubre 31 próximo pasado es el siguiente:

Los Ingresos por rentas ordinarias durante el mes, ascendieron a \$ 800.964.70, haciendo constar que lo correspondiente a Cerveza fué proveniente del pasado mes de septiembre, pues lo de octubre sólo se recauda en los primeros diez días de noviembre. Los Egresos han sido ejecutados oportunamente y de acuerdo con el presupuesto mensual, habiéndose pagado todos los servicios públicos, sueldos, etc. etc., y dando un saldo favorable en los Bancos de \$ 32.874.91.

Por otra parte, cuando el Departamento ha tenido necesidad de dar libranzas para financiar compras, o adelantar obras, que el rigor fiscal de los promedios de ejecución no permite atender dentro de un mes dado, estos documentos de crédito gozan de amplia acogida, con la particular circunstancia de que adquieren la calidad de documentos negociables.

Dejo, pues, expuesto a grandes rasgos, el cuadro de la situación de la Hacienda Departamental, la cual, como puede deducirse del presente informe, permite una expresión de discreto pero seguro optimismo sobre el futuro de nuestro Departamento.

Del Honorable Consejo Administrativo Departamental,  
muy respetuosamente,

**Mayor Carlos A. Palacio Plaza**  
**Secretario de Hacienda.**



DOCTOR ROBERTO MANOTAS MARTINEZ  
Secretario de OO. PP. del Departamento del Atlántico

# INFORME

DEL SEÑOR

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO

DEL ATLANTICO

AL HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTAL



## CONCLUSIONES GENERALES

Durante el presente año la Secretaría logró tener un average de 4 kilómetros por mes, récord éste que supera a los otros Departamentos del país y que podría mejorarse dotando a la Secretaría de una Sección de Conservación, otra de construcción y el equipo necesario para conservación.

SESIONES ORDINARIAS

1955

### HONORABLES CONSEJEROS:

Es verdaderamente satisfactorio para mí el de veniros a informar a este Honorable Consejo Administrativo acerca de las labores ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas del Departamento, hoy bajo mi cuidado por honrosa designación del señor Gobernador.

Durante el tiempo de un año y ocho meses que he estado al frente de la Secretaría de Obras Públicas Departamentales no he ahorrado esfuerzo alguno para que las obras orientadas por este Honorable Consejo, sean ejecutadas con la técnica del caso y en el menor tiempo posible.

La Ordenanza N° 7 de 1954, expedida por este Honorable Consejo Administrativo ordenó el desarrollo del plan vial durante los años 55 y 56, Ordenanza ésta que contempla las siguientes obras: Carretera Puerto Giraldo-Suán-San Pedrito; Carretera Tubará-Juan de Acosta-Saco hacia Galerazamba; Carretera Cordialidad-Palmar de Candelaria-Hibácharo; Carretera Repelón-Villa Rosa; Carretera Sabanagrande al Río; Carretera Cordialidad-Caracolí; Carretera Sabanagrande-Cascajal; y Carretera Piojó al Algodón.

También ordena dicha Ordenanza para 1956, las siguientes carreteras: Cordialidad-Guájaro; Polonuevo-Santo Tomás; Isabel López-Usiacurí; Cordialidad-Negro; y San Pedrito-Santa Lucía.

Ateniéndome a este mandato ordenanzal paso a informarles sobre su desarrollo en forma sucinta.

**CARRETERA PUERTO GIRALDO-SAN PEDRITO:** Con fecha 26 de junio de 1954 fue firmado el contrato de construc-

ción de la carretera Sabanalarga-Puerto Giraldo y construcción de la carretera Puerto Giraldo-Suán contrato éste que fue sometido a la aprobación de la Presidencia de la República y del Consejo de Ministros y devuelto debidamente aprobado el 3 de septiembre de 1954.

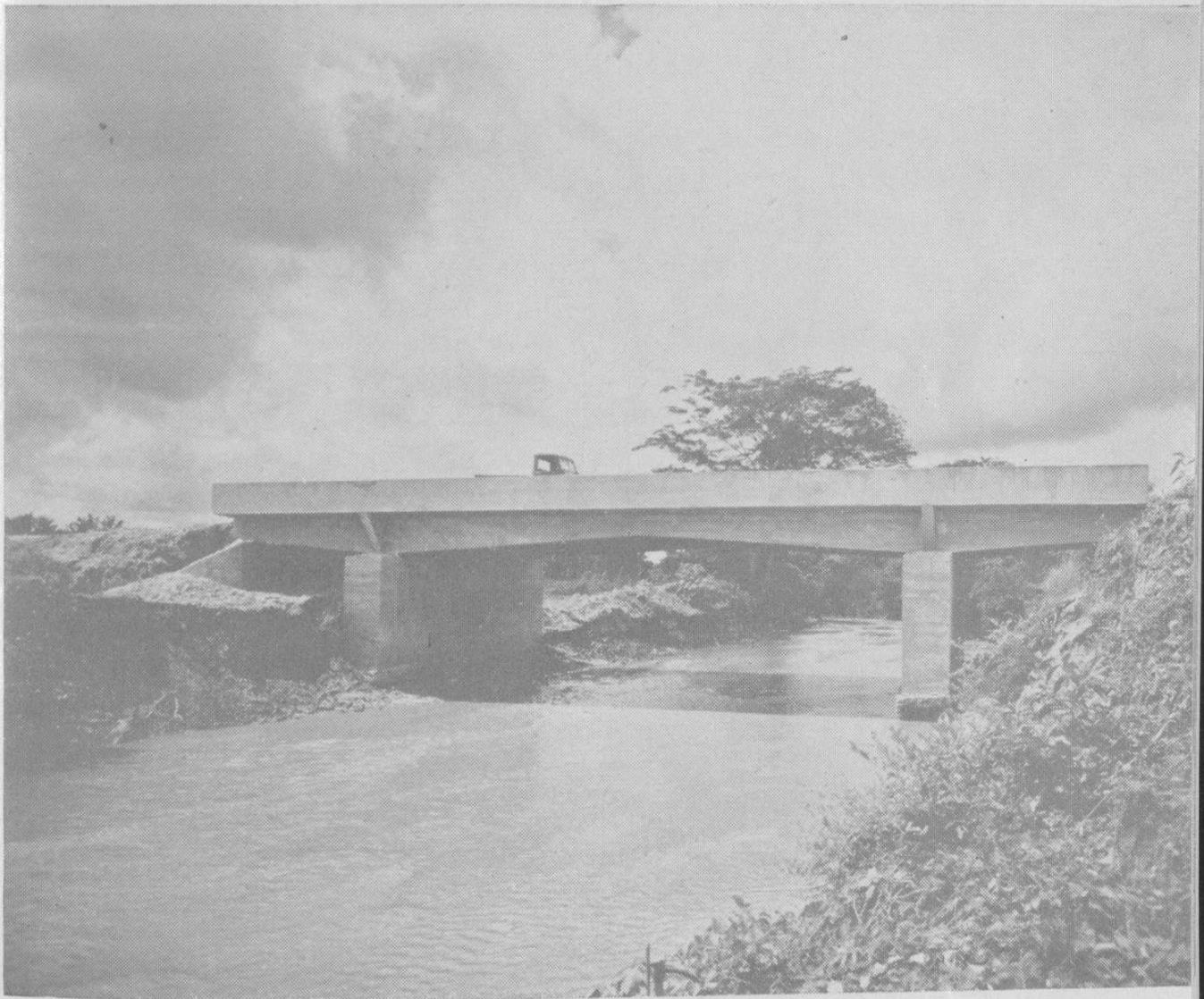
Los trabajos de reconstrucción del tramo Sabanalarga-Puerto Giraldo se iniciaron el 1º de octubre de 1954 y debería ser entregado el 31 de julio de 1955 conforme a los términos del contrato. En su desarrollo tanto los Ingenieros Interventores, doctores Lux, y la Secretaría de Obras Públicas, en vista del intenso invierno durante el presente año, suspendieron los trabajos por varios meses y de acuerdo con el Acta N° 2, la fecha de entrega final está prevista para el 5 de enero de 1956.

Hasta la fecha los trabajos ejecutados en la reconstrucción del tramo Sabanalarga-Puerto Giraldo son los siguientes: 21 kmts. de limpieza y cunetas terminadas; 19½ kmts. de banca terminada y consolidada; 15 kmts. de carpeta asfáltica completa con sello, con un costo total de \$ 455.066.15.

En las variantes a Sabanalarga y Puerto Giraldo se han ejecutado los siguientes trabajos: 3.700 mts. de limpieza; 3.700 mts. de relleno; 3.700 mts. de afirmado y 1.625 mts. de imprimación con un costo de \$ 119.532.77.

En la construcción total del tramo de carreteras Puerto Giraldo-Suán, a causa de la gran creciente del río y de las ciénagas limítrofes de Manatí y Candelaria, los trabajos no pudieron iniciarse para el día que estaba previsto según los términos contractuales, sino el día 20 de abril de 1955, fecha en que las aguas se retiraron al mínimo indispensable para permitir la iniciación de los trabajos. Es así como a partir de la fecha y según el contrato, el plazo de entrega fue ampliado hasta el día 19 de septiembre de 1956, plazo éste que seguro habrá de prorrogarse debido a que la creciente del presente año ha dificultado el ritmo normal en los trabajos.

Los trabajos ejecutados en este sector hasta la fecha son los siguientes: 19½ kmts. de limpieza de zona; 9 kmts. de relleno y 4½ kmts. de afirmado con un costo de \$ 265.815.00.



Puente de Ponedera sobre el arroyo del mismo nombre y en la carretera troncal oriental, que conecta a Barranguilla con San Pedrito directamente. Este puente fue diseñado por la Secretaría de Obras Públicas y adjudicado a la firma Rodríguez Restrepo, por la suma de \$ 94.000.00.

Los trabajos de reconstrucción y construcción de obras de arte ejecutados según las órdenes impartidas por la Secretaría y la Interventoría, ascienden a la suma de \$ 96.736.06.

Como hubo necesidad de ampliar las fechas de entrega tanto en la construcción como en la reconstrucción y de acuerdo con la Contraloría General del Departamento, se les exigió a la Compañía Construcciones Moore, Ltda. que ampliaran la garantía de \$ 75.000.00 para dar cumplimiento al contrato y la de \$ 192.000.00 para responder por la maquinaria que el Departamento vendió a dicha Compañía.

**CARRETERA DEL ALGODON:** Con fecha 23 de mayo de 1955 fue firmado el contrato de construcción de la carretera del Algodón, entre el Departamento y la firma Muñoz y Salazar & Cía. Ltda.

Al iniciarse los trabajos de construcción de la carretera Tubará-Galerazamba y de común acuerdo, los señores Ingenieros Interventores, el doctor Antonio Moreno Vives, Ingeniero de la Secretaría de Obras Públicas, y yo, en mi condición de Secretario de Obras Públicas consideramos la necesidad de hacer algunas variaciones al trazado de la carretera según consta en el Acta N° 1 del 10 de julio de 1955, firmado por los que en ella intervinieron. Debido a este inconveniente hubo necesidad de ampliar el término de entrega en 45 días, según consta en el Acta mencionada.

Vencidas las dificultades anotadas en lo que se relaciona al trazado, los trabajos se han llevado a cabo con gran rapidez y con bastante conocimiento de la obra y es así que en la fecha hállanse construídos 11 kmts. de banca a pesar de que en la construcción se han encontrado materiales de diversa índole tales como roca, conglomerado, que dificultan su labor.

Hasta la presente va gastado \$ 169.815.91.

Considero necesario e inaplazable el de aprobar la suma de medio millón de pesos para la terminación de las obras de arte de la carretera del Algodón, Piojó, y Manatí, suma ésta que incluyo en el presupuesto de gastos para 1956.

**CARRETERA CORDIALIDAD-PALMAR DE CANDELARIA-HIBACHARO:** De esta obra existe construída y terminada

con todas sus obras de arte hasta Palmar de Candelaria y en construcción el tramo Palmar de Candelaria-Hibácharo, tramo éste que podrá quedar terminado para fines de año.

**CARRETERA REPELON-VILLA ROSA-ARENAL:** El 24 de septiembre del presente año quedó concluido el tramo de carretera que partiendo de Repelón y pasando por Villa Rosa llega a las inmediaciones del Municipio de Arenal con una distancia de 15 kmts. Considero necesario completar esta obra haciendo un ramal desde Repelón pasando por el Corregimiento de Rotinet y salir a la Cordialidad, pues en la actualidad el tramo Repelón-Cordialidad se encuentra en pésimas condiciones ya que en ella existen pendientes mayores de 14 y 15%, las cuales inhabilitan un 50% el tráfico que viene de los municipios vecinos de Arenal y San Estanislao. Es así como pido al Honorable Consejo Administrativo que se incluya en el plan vial de 1956 esta obra.

**CARRETERA SABANAGRANDE AL RIO:** Debido a la gran dificultad de conseguir los materiales para la construcción de esta vía ha sido necesario aplazar su iniciación hasta cuando el tramo Cascajal-Ponedera-Sabanagrande quede concluido pues así facilita la traída del material que actualmente se está tomando en Cascajal.

**CARRETERA CORDIALIDAD-CARACOLI:** Este tramo de carretera de 8 kilómetros está próximo a iniciarse pues ya los estudios del trazado están concluidos y sólo esperamos la entrada del verano para iniciar su construcción definitivamente.

**CARRETERA ORIENTAL SECTOR SABANAGRANDE CASCAJAL:** Actualmente en construcción la banca y obras de arte de esta vía que está concluida hasta el Corregimiento de Ponedera y construido dos puentes sobre el arroyo de Ponedera. Es de esperarse que la construcción de la banca quede terminada para fines del presente año quedando así pendiente para los primeros meses del año entrante su construcción en mezcla asfáltica.

**CARRETERA PIOJO AL ALGODON:** Esta obra también incluida en el plan vial del 55 no ha sido posible ejecutarla por lo cual pido al Honorable Consejo y a su comisión de presupuesto que para el año entrante con las otras carreteras orde-



Maquinaria de la Secretaría de Obras Públicas en el frente de la troncal oriental durante su construcción.

nadas para el plan vial del 56, apropien la partida necesaria de acuerdo con el presupuesto que oportunamente presentaré a la comisión de Hacienda.

**CONSERVACION DE CARRETERAS:** En relación a la conservación de carreteras puede decirse que a pesar del duro invierno durante este año, las carreteras del Departamento han sido atendidas eficientemente no obstante algunas de ellas han sufrido daño ocasionado por el fuerte invierno.

#### **EDIFICIOS DEPARTAMENTALES:**

**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO:** Construcción de la segunda y tercera planta de la Universidad, como también el acondicionamiento de las oficinas fue hecho por la suma de \$304.482.83. Esta obra fue entregada el día 8 de agosto de 1955 de acuerdo con acta firmada por la Secretaría.

**TEATRO DE BELLAS ARTES:** Hechura de nuevos camerinos, servicios sanitarios, ampliación del escenario, parqueadero y sala para el público con una capacidad para 500 butacas con un costo de \$ 63.073.39 sin incluir la dotación del aire acondicionado que la Dirección de Educación contrató directamente.

**COLEGIO DE SABANALARGA:** Este edificio de dos plantas con una capacidad para 500 alumnos, amplios laboratorios de química y física, biblioteca, salón de proyección, capilla y oficinas para el profesorado, se inauguró el 3 de septiembre de 1955 según acta de entrega y su costo total acendió a \$ 270.000.00.

**CARCEL DISTRITAL DE SABANALARGA:** El edificio central consta de celdas para incomunicados y celdas comunes, sanitarios y patio central. El otro edificio adyacente alberga las oficinas del Alcalde y la Policía Distrital, obra ésta ejecutada por la Secretaría con un costo de \$ 20.587.56 y fue inaugurada el 3 de septiembre de 1955.

**ESCUELA DE NIÑAS DE SABANALARGA:** Moderna estructura de concreto con una capacidad para 250 alumnas, oficina para la Directora y cuarto para celadores con un valor de \$ 45.327.70.

**EDIFICIO DE INTERNADO DE LA NORMAL DE FATIMA EN SABANAGRANDE:** La construcción de la estructura en concreto de este edificio que consta de dos plantas.

ESCUELA DE SUAN: Construcción de una moderna escuela de cuatro aulas, oficina para la Dirección, sanitarios y cuartos para celadores, por valor de \$ 35.949.75.

ESCUELA DE AGUAVIVA: En el Corregimiento de Aguaviva Municipio de Piojó, se construyó una moderna escuela de dos aulas con todos sus servicios por la suma de \$ 19.937.02.

PLAZA DE FERIAS de SABANALARGA: Primeramente se construyeron los corrales, calles, kioskos, cercas y pozo filtrante por la suma de \$ 15.000.00 y para completar las instalaciones necesarias para su inauguración se ha apropiado una partida de \$ 20.000.00.

ESCUELA E INSPECCION DE POLICIA EN SALGAR: Consta de tres aulas y una Inspección de Policía con sus sanitarios individuales, contratada por la suma de \$ 17.059.72.

COLEGIO DE BARRANQUILLA PARA VARONES: Se repararon y acondicionaron cuatro aulas de dicho Colegio que antes eran usados como laboratorios para la Facultad de Química de la Universidad del Atlántico por un valor de \$ 5.600.00.

CONSERVACION DE EDIFICIOS: La conservación de edificios Departamentales como la Gobernación y sus dependencias, Escuela Industrial, Cancha de Basket ball Tomás Surí Salcedo, Escuela de Bellas Artes, Estación de Bomberos 11 de Noviembre, Colegio de Barranquilla para señoritas, Biblioteca Departamental, etc. se viene llevando a cabo por la Secretaría de Obras Públicas con bastante eficiencia a pesar de que la partida para ello apropiada es ínfima.

COMPRA DE MAQUINARIA: La compra de vehículos, maquinaria pesada y automotores, se ha aumentado a \$ 250.000.00, de los cuales \$ 200.000.00 están invertidos en la adquisición de 10 volquetes y \$ 50.000.00 que serán destinados para cambiar algunos vehículos de la Secretaría y comprar una pequeña pala para conservación de la carretera Barranquilla-Tubará.

En general a lo que a presupuesto se refiere me permito manifestar al Honorable Consejo Administrativo la necesidad que existe en aumentarlo a \$ 3.300.0360.00 con el fin de completar la obra iniciada y bien conocida por esta Honorable Corporación.



Carretera Sabanalarga-Manatí (27 kilómetros) carretera de desembotellamiento agrícola y ganadero, construída en colaboración con la Secretaría de Agricultura.

Considero necesario incluir dentro del presupuesto de 1956 una partida por valor de \$ 60.000.00 destinados al estudio y planos del Palacio Departamental, suma ésta que podría ser más tarde cubierta con el producido de las estampillas Bodas de Oro del Departamento.

En relación con los sueldos en la nómina de los empleados de Obras Públicas reconozco que para la buena marcha de la oficina debe mejorarse en general a sus empleados ya que en el año pasado esta Secretaría no hizo aumento de ninguna clase.

### **CONCLUSIONES GENERALES:**

**PRIMERO:** Durante el presente año la Secretaría logró tener un average de 4 kilómetros por mes, récord éste que supera a los otros Departamentos del país y que podría mejorarse dotando a la Secretaría de una sección de conservación, otra de construcción y el equipo necesario para conservación.

**SEGUNDO:** Aumentar la partida de conservación de edificios departamentales a \$ 150.000.00 anuales, pues considero deficiente la partida actual.

Honorables Consejeros, el Gobierno Departamental presidido hoy por el Mayor Jacinto E. Márquez, deja en vuestras manos, al estudio de vuestro criterio, los problemas ya expresados en la rama de las obras públicas para su solución más conveniente.

**ROBERTO MANOTAS MARTINEZ**  
Secretario de Obras Públicas



DOCTOR JULIO S. MARTES  
Secretario de Higiene y Asistencia Social  
del Departamento del Atlántico.

# INFORME

DEL SEÑOR

SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO

DEL ATLANTICO

AL HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTAL



Esta Secretaría gubernamental que tiene a su cuidado la importante misión de orientar las actividades de asistencia social del Departamento, ha desarrollado durante el presente año una apreciable labor dedicada especialmente al estudio y solución de los problemas de cada una de las Instituciones a su cuidado, tratando de darles orientación más adecuada para que cumplan a cabalidad su cometido, de acuerdo con los adelantos de la técnica.

SESIONES ORDINARIAS

1955



Vista de uno de los pabellones de tipo colonial del viejo Hospital de Barranquilla, en donde funcionan los servicios de maternidad que se destaca por su amplitud, limpieza y decorado.

Señor

PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DEL HONORABLE  
CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO.

Cumplo con el grato deber de rendir al Honorable Consejo Administrativo un detenido y detallado informe de las labores realizadas y obras por ejecutar durante el año fiscal de 1.955 por la Secretaría de Asistencia Social que desempeño por honrosa designación que me hiciera el señor Gobernador del Atlántico, Mayor Jacinto E. Márquez. Pero antes debo manifestar a los Honorables Consejeros que estoy absolutamente a sus órdenes para suministrarles cualquiera otra información que se relacione con el Despacho a mi cargo, así como también expresarles mis deseos vehementes de que la labor patriótica que les ha sido encomendada sea, como toda la ciudadanía conciente lo espera, provechosa y fecunda en bienes para el Departamento.

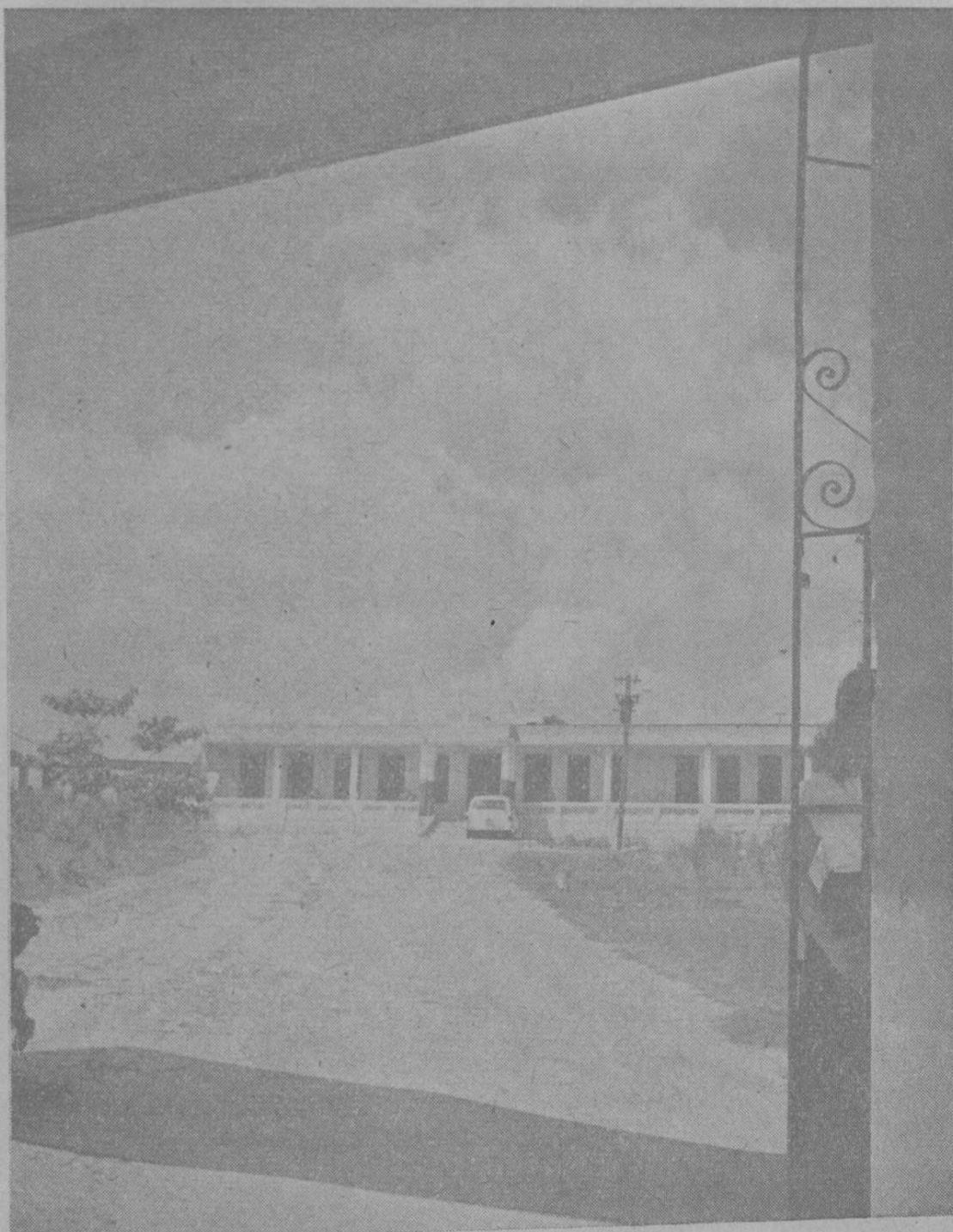
Esta Secretaría gubernamental que tiene a su cuidado la importante misión de orientar las actividades de Asistencia Social del Departamento, ha desarrollado durante el presente año una apreciable labor dedicada especialmente al estudio y solución de los problemas de cada una de las Instituciones a su cuidado, tratando de darles orientación mas adecuada para que cumplan a cabalidad su cometido, de acuerdo con los adelantos de la técnica. En esta forma, si no se han llenado todas las necesidades que en materia de Asistencia Social requiere el Departamento, por la limitación de sus recursos presupuestales, si se han cumplido en gran parte con los programas trazados, y para el próximo año, se contempla la posibilidad de nuevas realizaciones.

Por otra parte, las campañas de profilaxis desarrolladas a través de esas Instituciones, intensificando la vacunación e ilustrando al público sobre la importancia que tiene la prevención de enfermedades infecto-contagiosas, se han llevado a cabo de acuerdo con las normas trazadas por el Ministerio de Salud Pública y en colaboración con la Dirección Departamental. Porque es conveniente crear en la conciencia de la población y aún de los elementos que trabajan en los centros hospitalarios, el concepto de que en ellos, si bien se prestan cuidados científicos a enfermos y accidentados, no debe abandonarse la prevención de las enfermedades como el mejor medio de la conservación de la salud.

En los servicios hospitalarios se han llevado a cabo durante el período a que hace referencia este informe interesantes reformas y se han adquirido nuevas dotaciones acordes con los adelantos de la medicina moderna. El concurso profesional ha sido allí valiosísimo y los servicios de las distintas especialidades están hoy regentados por distinguidos médicos especializados en el país y en el extranjero que los atienden en forma desinteresada y con lujo de competencia.

Se han reformado los sistemas en algunas dependencias, como en los centros impropiaamente denominados Patronatos de Protección Infantil, dándoles una orientación acorde con sus fines, para beneficio de las madres gestantes y del fruto de su concepción. Por medio de la Resolución N° 49 de 1.955 de esta Secretaría, se determinaron los requisitos indispensables para que el Carnet de Salud cumpla fielmente los fines a que está destinado como es el de dotar al individuo de un verdadero certificado de sanidad y no solamente de un examen pulmonar, como se venía sucediendo. Para dar cumplimiento a dicha Resolución se dotó el Dispensario Antivenéreo de un Laboratorio de Serología para investigación de Sífilis y se señalaron en la misma Resolución las normas para los demás exámenes indispensables.

Como el propósito del Gobierno Departamental es derivar la acción oficial hacia las Provincias, con el fin de atender así las necesidades de todos los moradores del Departamento, se ha llevado a cabo reconstrucciones y reaperturas de Centros Asistenciales en algunos Municipios como la del Hospital Regional de Sabanalarga y la Casa de Maternidad de Baranoa,



Una vista de frente del Hospital Regional de Sabanalarga al cual concurre un gran número de pacientes de las poblaciones del sur del Departamento. Asimismo, por su ubicación en un punto en donde convergen varias carreteras Departamentales e Interdepartamentales, es el centro de auxilio y presta eficacísimos servicios en los casos de accidentados que con frecuencia se suceden en ellas.

FOTO NEREO



Toda clase de pruebas y exámenes de Laboratorio Clínico se practican en los Patronatos Infantiles de Barranquilla, a los cuales concurren los niños pobres de todos los sectores de la ciudad, y que han sido dotados por la Secretaría de Asistencia Social con gran esmero. Aquí vemos a una de las tecnicas realizando una investigación de glucosa.

con el beneficio natural para esas poblaciones y demás habitantes de sus contornos. Asimismo, para efectos de la mayor comodidad y mejor atención del público que concurre a los servicios de la Sindicatura de la Beneficencia, se reconstruyó y modernizó el vetusto edificio que ocupaba el Cuerpo de Bomberos cedido con ese fin por el Señor Gobernador. A todas estas Instituciones se les dotó con los equipos científicos y elementos indispensables para llenar a satisfacción las funciones a que están destinados.

Sobre lo anterior, se puede hacer el siguiente resumen:

**HOSPITAL DE BARRANQUILLA.**—Esta Institución que es el principal centro asistencial del Departamento, a donde no sólo concurren enfermos de esta región, sino de todo el país, ha merecido atención especial de la Secretaría durante el presente año y ha sufrido reformas fundamentales desde el punto de vista técnico, utilizando las normas aconsejadas por el Seminario Interamericano de Hospitales que se realizó en Bogotá en el mes de Julio próximo pasado.

Las adquisiciones de elementos científicos se han hecho con miras a proyecciones futuras, teniendo en cuenta la utilización que pueden prestar en el futuro Hospital moderno, cuya iniciación, en lo tocante a construcción, se planea para principios del próximo año. Con este criterio los aparatos de investigación adquiridos y las dotaciones son de los más modernos y podrán rendir buenos servicios aun en caso de que el Hospital aumente sus actividades.

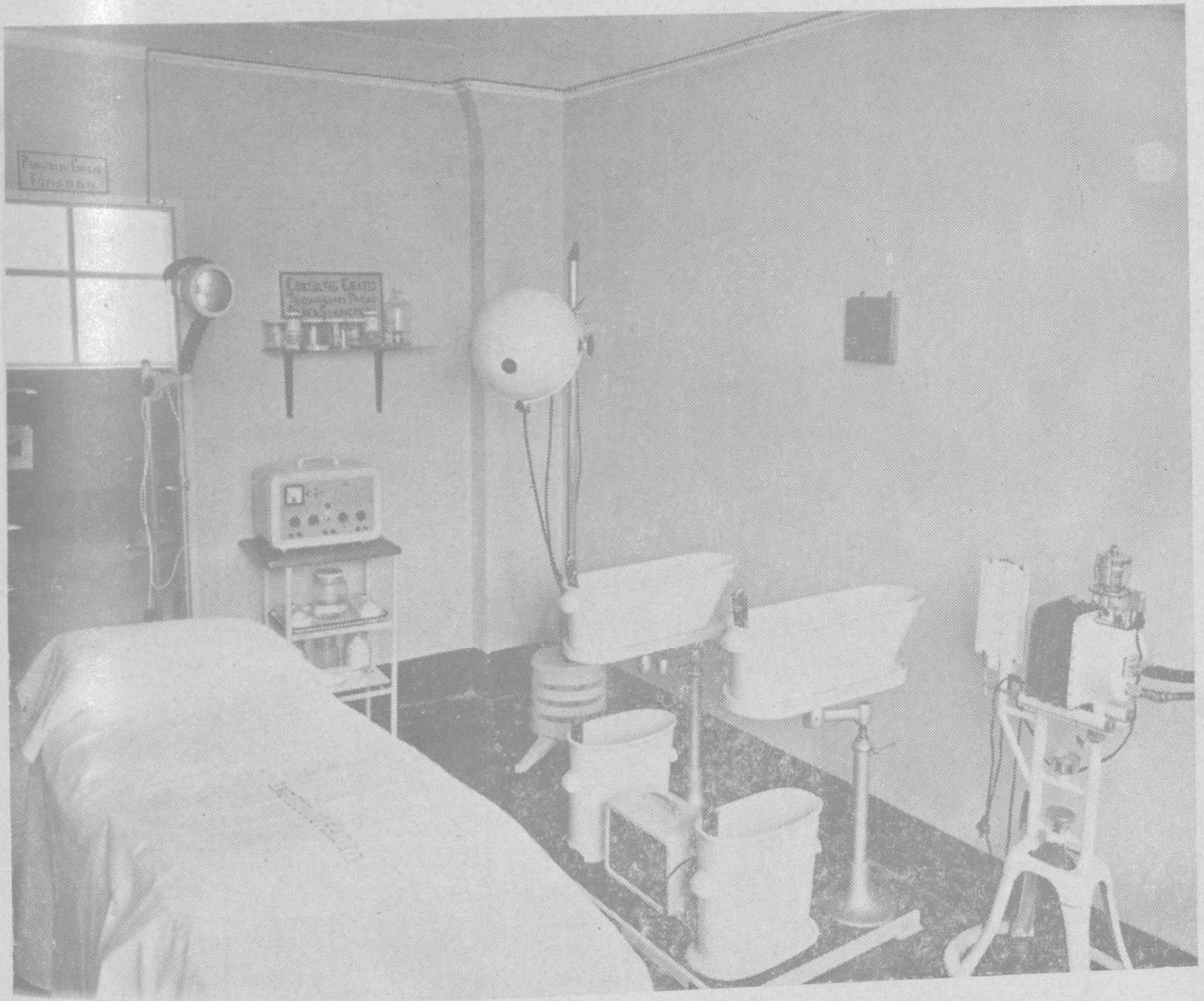
La organización del personal científico ha sido dividida nitidamente en dos grandes ramas; las que pertenecen al servicio quirúrgico por una parte y por otra las que dependen del servicio de Medicina Interna. En ellas han sido designados elementos de reconocida experiencia que han comenzado a orientar la atención médica por el sistema del trabajo en equipo y por especialidades. Actualmente se estudia la reorganización de los servicios de Consulta Externa y de Emergencia, a fin de que se presten en forma más eficiente y útil tanto para los pacientes como para la misma economía del Hospital.

También se ha dado importancia a los programas de enseñanza médica, interesando al personal científico en el estudio y la investigación de los problemas de la medicina, y, por último,

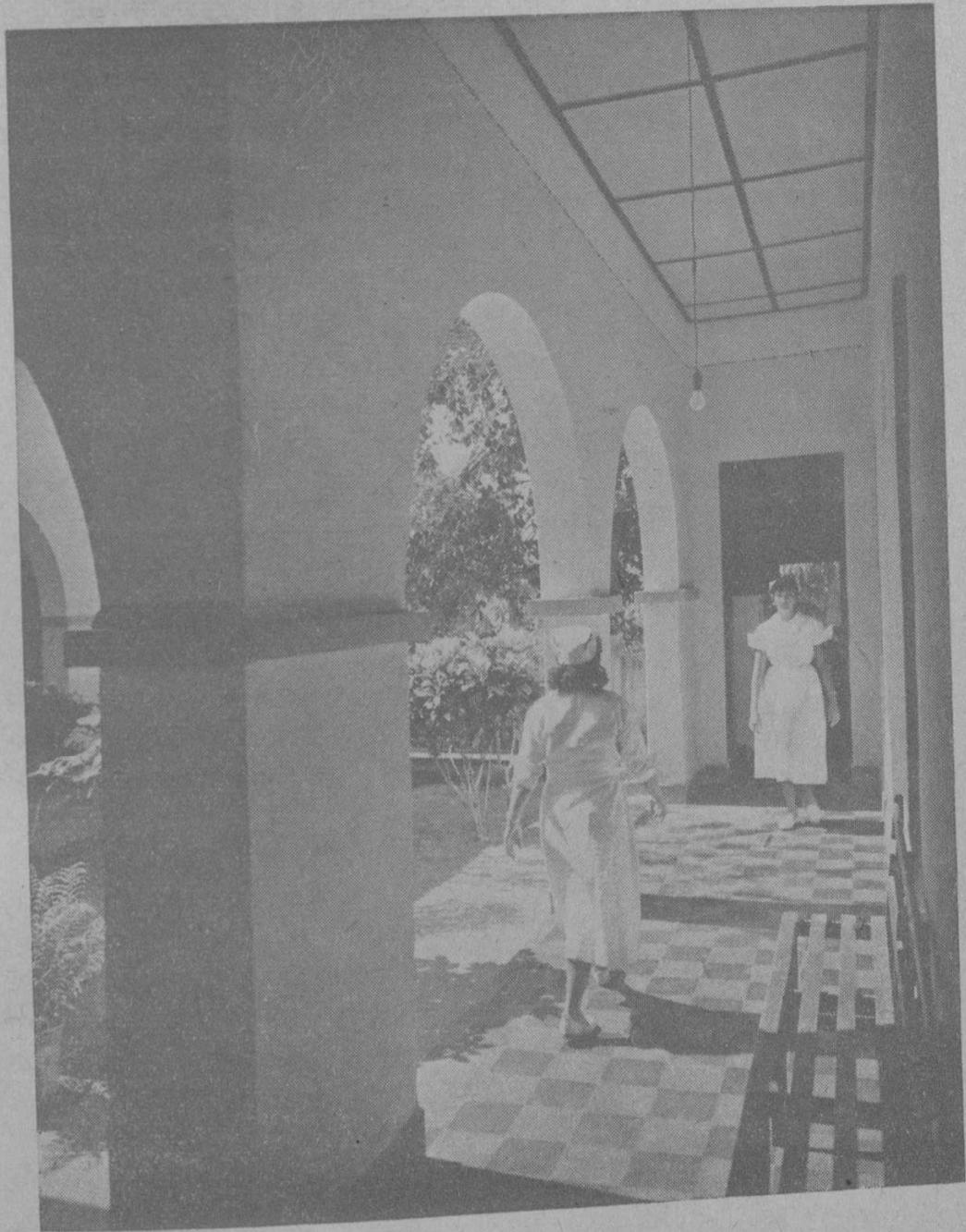
esta Secretaría en asocio de la Dirección del Hospital, han planeado el envío de la Bibliotecaria y Jefe de Estadística de ese Establecimiento a la Capital de la República en los primeros meses del próximo año para que haga el curso de Codificación y Tabulación que organiza el Hospital de San Juan de Dios con el fin de unificar estos sistemas en el país.

Entre las realizaciones llevadas a cabo en este Hospital pueden contarse las siguientes: Adquisición de una Ambulancia moderna que ha venido a solucionar grandes necesidades; instalación de teléfonos internos para intercomunicación de los servicios; mejoramiento de la Sala de Cirugía Ortopédica; acondicionamiento de una Sala para autopsias; funcionamiento del Laboratorio de Anatomía Patológica donado por el Club de Leones el cual posee un aparato de Autotechnicon para simplificar los trabajos, único que existe en el país. Este Departamento científico es el primero de su índole que se crea en la ciudad de Barranquilla; creación del Departamento fotográfico para investigaciones; adquisición de instrumental médico y quirúrgico; adquisición de un moderno aparato de Rayos X, con Seriógrafo completo. En cuanto a personal científico, aumento del número de internos para mejor atención hospitalaria; aumento del número de médicos de Consulta Externa con notable intensificación de estos servicios; creación de los cargos de Médicos Residentes permanentes y, finalmente, haber obtenido el reconocimiento oficial, que por primera vez se hace al Hospital, del internado por parte de las Facultades de Medicina de Bogotá y Cartagena.

Para 1.956 se planifican las siguientes reformas: Adquisición de un moderno y completo equipo de Lavandería, el cual se espera para los primeros meses del año; adquisición de Carros therms para conducir los alimentos a los diversos servicios, con la temperatura adecuada; adquisición de una completa y moderna mesa Urológica con Rayos X; adquisición de un Electrocardiógrafo; adquisición de una nueva y moderna mesa para Cirugía Ortopédica; creación del servicio de Fisioterapia, para rehabilitación y reumatología, con la adquisición de los aparatos correspondientes para dichos servicios; fundación de una revista científica para el Hospital; creación del puesto de otro médico residente permanente, con el fin de mejorar el servicio de Emergencia; adquisición de Autoclaves y modernos lavamanos



El viejo Hospital de Barranquilla moderniza sus servicios. Aquí vemos el Moderno Departamento de Fisioterapia, que incluye ondas ultrasónicas, corrientes Sinusoidales, Diatermia, Baños Hidroeléctricos, etc., en cuya dotación e instalación la Secretaría de Asistencia Social ha tomado gran interés.



Los amplios pasillos de la Casa de Maternidad de Baranoa, además de la eficiencia de sus servicios, dan la tónica de placidez y alegría, complementos indispensables para el restablecimiento de los que allí llegan.

FOTO NEREO

para las Salas de Cirugía; aumento del número de camas, especialmente para maternidad, ya que las estadísticas del presente año revelaron que son notoriamente insuficientes porque los cupos del Hospital no han aumentado en proporción al crecimiento de la población.

El Servicio de Visitadoras Sociales es de primordial importancia y deberá considerarse entre las primeras realizaciones del próximo año puesto que no hay Centro Hospitalario que hoy pueda funcionar con toda eficiencia sin esta colaboración que representa, además del servicio de primer orden para el conglomerado, una gran economía para el Hospital que pueda recuperar con esas trabajadoras, muchos recursos económicos que en ocasiones no es posible aprovechar.

**PATRONATOS INFANTILES.**—Desde comienzo del año, esta Secretaría ha venido preocupándose por lograr una completa reforma en el funcionamiento de los Patronatos, a fin de llenar eficazmente los propósitos de la medicina preventiva y la Puericultura y se llegó a las conclusiones siguientes: Proceder inmediatamente a practicar reparaciones locativas para mejor acondicionamiento de los servicios de Restaurantes y Gota de Leche; gestiones encaminadas a conseguir en mejores condiciones el suministro de leche para los lactantes; Carnet de Inscripción para evitar que asista un mismo paciente a varios Patronatos; organización de servicios de Visitadoras Sociales y Vacunadoras; educación sobre medidas elementales de higiene y nutrición a las mujeres gestantes. Todos estos propósitos encaminados a procurar la intensificación de la medicina preventiva fueron considerados y algunos puestos en práctica durante el curso del presente año.

Con ocasión de la crisis económica que sufriera el Hospital Infantil San Francisco de Paula, Entidad que no es oficial pero que cumple una gran labor asistencial para la población infantil, los servicios de Consulta Externa de niño enfermo fueron trasladados al Hospital mencionado, ayudando de este modo y con aportes financieros de la Beneficencia y del Municipio de Barranquilla, a solucionar la mencionada crisis. De este modo el Patronato Central quedó exclusivamente dedicado a la Consulta del Niño Sano y Materno Infantil.

No obstante la labor realizada en este sentido, no se han alcanzado todavía todas las finalidades deseadas, por dificultades presupuestales y por carencia de personal técnico especializado para llevar a cabo las labores inherentes a las Visitadoras Sociales.

### PROYECTOS PARA EL PROXIMO AÑO

**HOSPITAL MODERNO DE BARRANQUILLA.**—La Gobernación del Departamento y la Junta de Beneficencia han demostrando positivo interés por realizar pronto esta obra que ha sido un anhelo de veinte (20) años y que es de necesidad imperiosa para la ciudad. Además de los estudios de orden técnico que ya se han verificado, la Junta de Beneficencia del Atlántico autorizó recientemente a su Presidente para contratar los servicios de una casa especializada en construcciones hospitalarias para que realice estudios sobre ubicación de dicha obra, ya sea en el mismo sitio en que hoy funciona el antiguo Hospital, ya sea en otro lugar apropiado y accesible a los barrios pobres. La capacidad mínima de este Hospital será de seiscientas (600) camas y llenará indudablemente un gran vacío en las necesidades asistenciales, toda vez que su dotación será de acuerdo con las exigencias que aconseja la técnica hospitalaria moderna.

**PUESTO DE SOCORRO DE CAMPO DE LA CRUZ.**—Con el fin de descentralizar los servicios asistenciales, se ha decidido la construcción de un Puesto de Socorro en el Municipio de Campo de la Cruz, el cual está llamado a prestar una gran atención al conglomerado rural y campesino de los pueblos del extremo sur del Departamento que, a excepción de los Puestos de Salud dedicado a las Campañas de Salubridad, carecen de otra ayuda asistencial. Para el efecto, se incluirán en el Presupuesto de la presente y próxima vigencia, las partidas necesarias para realizar esta obra, puesto que ya se han verificado los trabajos preliminares que la técnica exige. Este Puesto de Socorro estará en forma completa para prestar eficientes servicios a todos los casos de urgencias que por su gravedad no permitan su traslado a esta Capital o a cualquier otro Centro Hospitalario.

**INSTITUTO DE NUTRICION.**—La Secretaría de Asistencia Social considerando que los problemas nutricionales juegan



Magnífica instantánea del reparto de alimentos en la Sección de Gota de Leche del Patronato Central de Barranquilla. Iguales servicios funcionan en los demás Patronatos; cumpliéndose así los programas de Asistencia Social del Departamento.



Biblioteca Pública Dept. del Atlántico  
**MEMOROTECA**  
Barranquilla

En la ciudad de Sabanalarga funciona este magnífico Hospital Infantil anexo al Hospital Regional. La foto muestra la atención que reciben los niños en los comedores del establecimiento por parte de la enfermera que tiene a su cargo esta dependencia.

FOTO NEREO

un gran papel en la producción de las enfermedades de nuestro pueblo, acogió la idea expuesta por un técnico en problemas de esta índole y mediante reuniones con personas entendidas y con el concurso de las Secretarías de Educación y de Agricultura y Ganadería del Departamento, la Dirección Departamental de Salud Pública y la Secretaría Municipal de Salud Pública, acordó la fundación de un Instituto de Nutrición anexo a la Universidad del Atlántico. Este Instituto tendrá los siguientes fines:

a).—La enseñanza por medio de cursos generales para estudiantes, de las bases de la nutrición y los estados morbosos como consecuencia de la desnutrición, y cursos especiales para facultativos, maestros, enfermeras y dietistas;

b).—La divulgación de las normas para una alimentación sana y completa, por medio de la prensa, la radio, el cine y otros medios de difusión adecuados;

c).—La iniciación, dirección y realización de campañas de investigación acerca del estado de nutrición en determinados grupos de población del Departamento;

d).—Servicio de consultas en asunto de nutrición

Contará además de un laboratorio para la investigación clínica de nutrición y una cocina para la enseñanza de dietética.

Como se ve, la perspectiva de este Instituto tiene una gran repercusión de carácter social e inicia una era de educación nutricional que tanta falta ha hecho a nuestro pueblo.

**FRENOCOMIO.**—Quiere la Secretaría de Asistencia Social colaborar en esta obra con los propósitos que el Ministerio de Salud Pública tiene para dotar a Barranquilla de un moderno Frenocomio que supla los deficientes servicios que en esta materia existen en esta ciudad y en general en la Costa Atlántica.

**CLINICA INFANTIL PARA ENFERMEDADES DE LA NUTRICION.**— La insuficiente capacidad hospitalaria para niños enfermos que se viene contemplando en esta ciudad, lo cual obliga muchas veces a que los pequeños pacientes tengan que ser atendidos en forma empírica o en las peores condiciones de higiene en el medio familiar, a pesar del reconocido interés

que desarrollan algunas instituciones como el Hospital Infantil San Francisco de Paula para cuidar en la mejor forma posible a esos enfermos, obliga a considerar la conveniencia de establecer en alguno de los centros urbanos habitados por familias pobres, una Casa de Salud o Clínica Infantil dedicada a la hospitalización y tratamiento ambulatorio de niños desvalidos que padezcan enfermedades que reconocen como base principal la mal nutrición que mina sus organismos. No sería exagerado afirmar que más del 50% de las afecciones de lactantes y niños en edad pre-escolar son debidas a esa causa.

La atención del enfermo se encamina al cuidado de Centros especializados en donde se les pueda ofrecer las mejores garantías, tanto por los recursos de que allí se dispone como por la calidad y técnica de los tratamientos, así como por la observación continuada que se pueda seguir a los niños para prevenirlos de nuevas enfermedades y vigilarlos en su normal desarrollo biológico. En la forma enunciada, la Institución de que venimos hablando cuyo sostenimiento podrá correr a cargo de la Beneficencia del Atlántico y del Municipio de Barranquilla vendría a prestar una gran ayuda en la solución del problema hospitalario infantil que constituye en esta ciudad una verdadera preocupación para la salud pública.

**ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERAS.**—Como complemento de las dos Instituciones arriba nombradas es indispensable llevar al terreno de la realidad el proyecto concebido el año próximo pasado de establecer en esta ciudad una Escuela Superior de Enfermeras, dependiente de la Universidad Nacional, financiada con aportes de la misma Universidad, del Departamento y del Municipio de Barranquilla. Es lógico concluir que esta Escuela llenaría un gran vacío porque prepararía personal técnico para los distintos servicios hospitalarios y de salubridad del Departamento.

Honorables Consejeros,

**JULIO S. MARTES**

# INFORME

DEL SECO



LICENCIADO RAMON RENOWITZKY  
Director de Educación Nacional del Atlántico.

# INFORME

## DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION NACIONAL DEL ATLANTICO

Alfabetización de  
adultos



Mejoramiento de  
los sueldos de  
los maestros



Fomento de las  
Normales  
Rurales



Fundación de Es-  
cuelas Vocaciona  
les Agrícolas y  
Escuelas Hogar.



Teatro de Bellas  
Artes



Campana de Nu-  
trición Escolar

“Al cumplirse una etapa más en la administración Pública Departamental, precisa hacer el balance de los proyectos que tuvieron cabal realización, reajustar los que en la práctica encontraron obstáculos no previstos y proyectar las futuras actividades para seguir el desarrollo armónico y progresivo de la Educación Pública’.

Escuelas radio-  
fónicas



Capacitación de  
maestros en ejer-  
cicio



Construcción de  
locales escolares



Colegio de Ba-  
chillerato de Sa-  
banalarga



Universidad del  
Atlántico



Población Esco-  
lar.



1955

Barranquilla, octubre 20 de 1955

Señor Mayor  
JACINTO E. MARQUEZ,  
Gobernador del Departamento.  
E. S. D.

Señor Gobernador:

Al cumplirse una etapa más en la administración Pública Departamental, precisa hacer el balance de los proyectos que tuvieron cabal realización, reajustar los que en la práctica encontraron obstáculos no previstos y proyectar las futuras actividades para seguir el desarrollo armónico y progresivo de la Educación Pública.

Por esta razón el presente informe comienza por analizar como se cumplió el plan propuesto en diciembre de 1954 que comprendía; a)—Alfabetización de adultos; b)—Mejoramiento de los sueldos de los maestros; c)—Capacitación de maestros en ejercicio; d)—Fomento de las Normales Rurales; e) —Construcción de locales escolares; f)—Fundación de Escuelas Agrícolas Vocacionales y Escuela Hogar; g)—Creación de nuevas plazas de maestros.

1º—**Alfabetización de adultos.** Es sabido que el mayor número de analfabetas se encuentra en los medios campesinos, de suerte que al emprender una campaña de Alfabetización se iba de manera directa a favorecer a aquellos núcleos humanos que por múltiples razones han recibido en menor escala los beneficios de la técnica y la ciencia modernas.

Mediante un plan combinado con la Acción Cultural Popular, fundadora y organizadora de las Escuelas Radifónicas

en el país, se prospectó la instalación de este moderno sistema de enseñanza en el Atlántico, después de comprobarse su bondad y su eficiencia. Pese a que el sistema era desconocido entre nosotros, el desarrollo y rendimiento de esta modalidad educativa ha tenido un índice que sin hipérbole puede calificarse de altamente satisfactorio.

Hasta la fecha se han instalado y están funcionando las Escuelas Radiofónicas según en el siguiente cuadro:

### ESCUELAS RADIOFONICAS DEL ATLANTICO

#### Municipio de Tubará

- 1.— Tubará N° 1
- 2.— Tubará N° 2
- 3.— Cuatro Bocas
- 4.— Guaimaral
- 5.— Juaruco
- 6.— El Morro

#### Municipio de Juan de Acosta

- 7.— Boca de Tocino
- 8.— Saco
- 9.— Chorrera

#### Municipio de Sabanalarga

- 10.— Sabanalarga N° 1
- 11.— Sabanalarga N° 2
- 12.— Martillo
- 13.— Ponedera
- 14.— La Retirada
- 15.— Puerto Giraldo
- 16.— Gallego
- 17.— La Peña
- 18.— Aguada de Pablo
- 19.— Colombia
- 20.— Isabel López
- 21.— Molinero
- 22.— Cascajal N° 1
- 23.— Cascajal N° 2

#### Municipio de Puerto Colombia

- 24.— La Playa

#### Municipio de Campo de la Cruz

- 25.— Campo de la Cruz N° 1
- 26.— Campo de la Cruz N° 2
- 27.— Campo de la Cruz N° 3
- 28.— Campo de la Cruz N° 4
- 29.— Campo de la Cruz N° 5
- 30.— Santa Lucía N° 1
- 31.— Santa Lucía N° 2
- 32.— Bohorquez
- 33.— Resbalón

#### Municipio de Galapa

- 34.— Paluato

#### Municipio de Suán

- 35.— Suán

#### Municipio de Candelaria

- 36.— Leña
- 37.— Carreto

#### Municipio de Repelón

- 38.— Repelón
- 39.— Cien Pesos
- 40.— Rotinet

- 41.— Arroyo de Negros  
42.— Villa Rosa

**Municipio de Polonuevo**

- 43.— Pitalito

**Municipio de Malambo**

- 44.— Malambo N° 1  
45.— Malambo N° 2  
46.— Caracolí

**Municipio de Luruaco**

- 47.— Luruaco N° 1  
48.— Luruaco N° 2  
49.— Luruaco N° 3  
50.— Luruaco N° 4  
51.— Luruaco N° 5  
52.— Luruaco N° 6  
53.— Luruaco N° 7  
54.— Arroyo de Piedras  
55.— Palmar de Candelaria  
56.— Santa Cruz  
57.— Los Pendales

**Municipio de Baranoa**

- 58.— Campeche  
59.— Sibarco  
60.— Pital

**Municipio de Piojó**

- 61.— Hibácharo  
62.— Aguas Vivas

**Municipio de Manatí**

- 63.— Manatí N° 1

- 64.— Manatí N° 2

**Municipio de Usiacurí**

- 65.— Usiacurí N° 1  
66.— Usiacurí N° 2  
67.— Usiacurí N° 3  
68.— Usiacurí N° 4  
69.— Usiacurí N° 5

**Municipio de Sabanagrande**

- 70.— Sabanagrande N° 1  
71.— Sabanagrande N° 2  
72.— Sabanagrande N° 3  
73.— Santa Rita

**Municipio de Soledad**

- 74.— Soledad N° 1  
75.— Soledad N° 2  
76.— Soledad N° 3  
77.— Soledad N° 4  
78.— Soledad N° 5

**Municipio de Barranquilla**

- 79.— Barranquilla N° 1  
80.— Barranquilla N° 2  
81.— Barranquilla N° 3  
82.— Barranquilla N° 4  
83.— Barranquilla N° 5  
84.— Barranquilla N° 6  
85.— Barranquilla N° 7  
86.— Barranquilla N° 8  
87.— Barranquilla N° 9  
88.— Barranquilla N° 10  
89.— Barranquilla N° 11  
90.— Barranquilla N° 12

Existen, además otros 30 equipos listos para ser instalados en los sitios que vayan indicando los Inspectores de Alfabetización.

Los resultados de esta campaña han sobrepasado todas las esperanzas y para facilitar su difusión, Acción Cultural Popular envió en días pasados al Doctor Gabriel González, para que inspeccionara estas escuelas y anotara sobre el terreno sus deficiencias actuales y las necesidades por resolver a la mayor brevedad.

Posteriormente visitó esta ciudad el mismo Monseñor José Joaquín Salcedo, Director General de la Institución, con el propósito de estudiar la posibilidad de montar aquí una emisora filial de Sutatenza, para poder adaptar los programas educativos al ambiente de la costa, diferente en muchos sentidos al del interior. Esta planta transmisora se calcula en un costo aproximado de medio millón de pesos.

Comprobada la conveniencia de llevar a efecto la obra planeada de la Emisora, Acción Cultural Popular dispuso que se trasladara a esta ciudad el Doctor Miro Quacchia para adelantar planes de instalación y montaje de esta filial de Sutatenza.

En esta materia el Departamento del Atlántico estará muy pronto entre los primeros del país con todas las benéficas consecuencias para los adultos campesinos.

**2º—Mejoramiento de los sueldos de los maestros.**— Aunque las asignaciones del Magisterio del Atlántico no eran las más bajas del país y ya se habían reconocido desde 1954 la Prima Familiar y un aumento del 50% del sueldo para los maestros de primera (1ª) categoría con más de diez años de servicio en la misma y uno del 25% para los de más de cinco años de servicio en dicha categoría era notoriamente desventajoso el sueldo de los maestros comparado con los de los otros empleados públicos.

La política en esta materia, basada en la preocupación permanente por brindar a este importante gremio las mejores condiciones de vida ha sido la de aumentar las asignaciones hasta el punto máximo permitido por el fisco.

Los siguientes cuadros hablan muy claro de las mejoras alcanzadas y de la situación real del Atlántico dentro del panorama nacional.

# SUELDOS DE LOS MAESTROS

## 1954 - 1955

DEPARTAMENTOS	1a. CATEGORIA 1954 - 1955		2a. CATEGORIA 1954 - 1955		3a. CATEGORIA 1954 - 1955		4a. CATEGORIA 1954 - 1955		SIN ESCALAFONAR 1954 - 1955	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
ANTIOQUIA	305	305	275	275	215	215	190	190	155	155
ATLANTICO	210	300	200	270	190	230	170	200	170	200
BOLIVAR	170	—	150	—	130	—	100	—	85	—
BOYACA	190	260	160	220	140	190	120	166	100	140
CALDAS	255	275	210	240	195	225	180	215	—	—
CAUCA	210	210	183	135	160	160	140	140	120	120
CORDOBA	200	210	175	185	150	160	120	130	100	110
CUNDINAMARCA	230	290	200	260	170	230	120	200	—	190
CHOCO	170	180	145	160	125	155	110	150	—	100
HUILA	200	220	185	205	170	190	160	180	—	160
MAGDALENA	210	220	190	200	170	180	150	160	100	110
NARIÑO	170	200	140	160	120	140	100	110	70	90
N. DE SANTANDER	190	230	175	205	160	185	140	165	120	130
SANTANDER	170	220	145	190	135	170	130	160	120	140
TOLIMA	220	250	200	230	180	210	160	190	—	180
VALLE	230	300	240	280	220	260	210	250	—	230

## SUELDOS DE LOS MAESTROS 1954 - 1955

% DE AUMENTO EN 1955 SOBRE 1954

DEPARTAMENTOS	1a. CATEGORIA	2a. CATEGORIA	3a. CATEGORIA	4a. CATEGORIA	SIN ESCALAFO- NAR
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0
ATLANTICO	42,8	35	21	17,6	—
BOLIVAR	—	—	—	—	—
BOYACA	26,3	37,5	35,7	33,3	40
CALDAS	7,8	14,2	15,3	19,4	—
CAUCA	0	0	0	0	0
CORDOBA	5	5,7	6,6	8,3	10
CUNDINAMARCA	25	30	25,2	66,6	—
CHOCO	5,8	10,3	24	36,3	—
HUILA	10	13	11	12	—
MAGDALENA	4,7	5,2	5,8	6,66	10
NARIÑO	17,6	14,2	16,6	10	28,5
N. DE SANTANDER	21	17,1	15,6	17,8	8,3
SANTANDER	29,4	34,4	25,9	23	16,6
TOLIMA	13,6	15	16,6	18,7	—
VALLE	30,4	16,6	18,1	19	—

**3º Capacitación de maestros en ejercicio.** —Una de las causas del desmejoramiento del magisterio en ejercicio es el reducido tiempo que se dedica a estudiar los problemas de la Educación, el poco intercambio de ideas entre si, al desconocimiento de las disposiciones oficiales y, especialmente, de los programas y su cabal desarrollo; de todo lo anterior se cae en la rutina y poco a poco se va perdiendo el interés por la obra que se realiza.

La Dirección de Educación ha procurado mantener vivo el interés científico del magisterio, por las lecturas frecuentes, por la información oportuna, por las prácticas metodológicas constantes y por el estímulo que significa presentar al juicio de los demás la propia labor.

Como medio se han utilizado los Centros de Estudios Pedagógicos que funcionan regularmente en todas las zonas escolares, con reuniones periódicas, con fecha fijada con anticipación y con un programa de trabajo preparado y madurado convenientemente. En estos Centros de Estudios, además de los actos literarios escolares corrientes, se suscitan lecturas de autores universales, se preparan clases modelo, y se realizan otras actividades igualmente provechosas para no dejar dormir la vocación educativa.

Para el correcto funcionamiento de las Escuelas Radiofónicas se realizaron en esta ciudad dos cursillos, con programas bien elaborados, a los cuales asistieron maestros de corregimientos y caseríos y sus efectos se están palpando en el rendimiento que obtienen en sus escuelas.

La preparación del magisterio no es problema grave en el Atlántico porque la mayoría de sus miembros han hecho sus estudios en las Escuelas Normales y son ya realmente pocos los que no han tenido la preparación requerida; de 700 maestros primarios, solamente 160 no tienen grado normalista, pero éstos acreditan por lo menos tres años de estudios superiores. La Dirección de Educación ha preferido sistemáticamente a los maestros graduados en escuelas normales para llenar las plazas que han quedado vacantes por cualquier causa.

**4º—Fomento de las Normales Rurales.**— Existen en el Atlántico 4 Escuelas Normales como sigue: a) Escuela Normal Nacional de Varones; b) Escuela Normal Departamental para

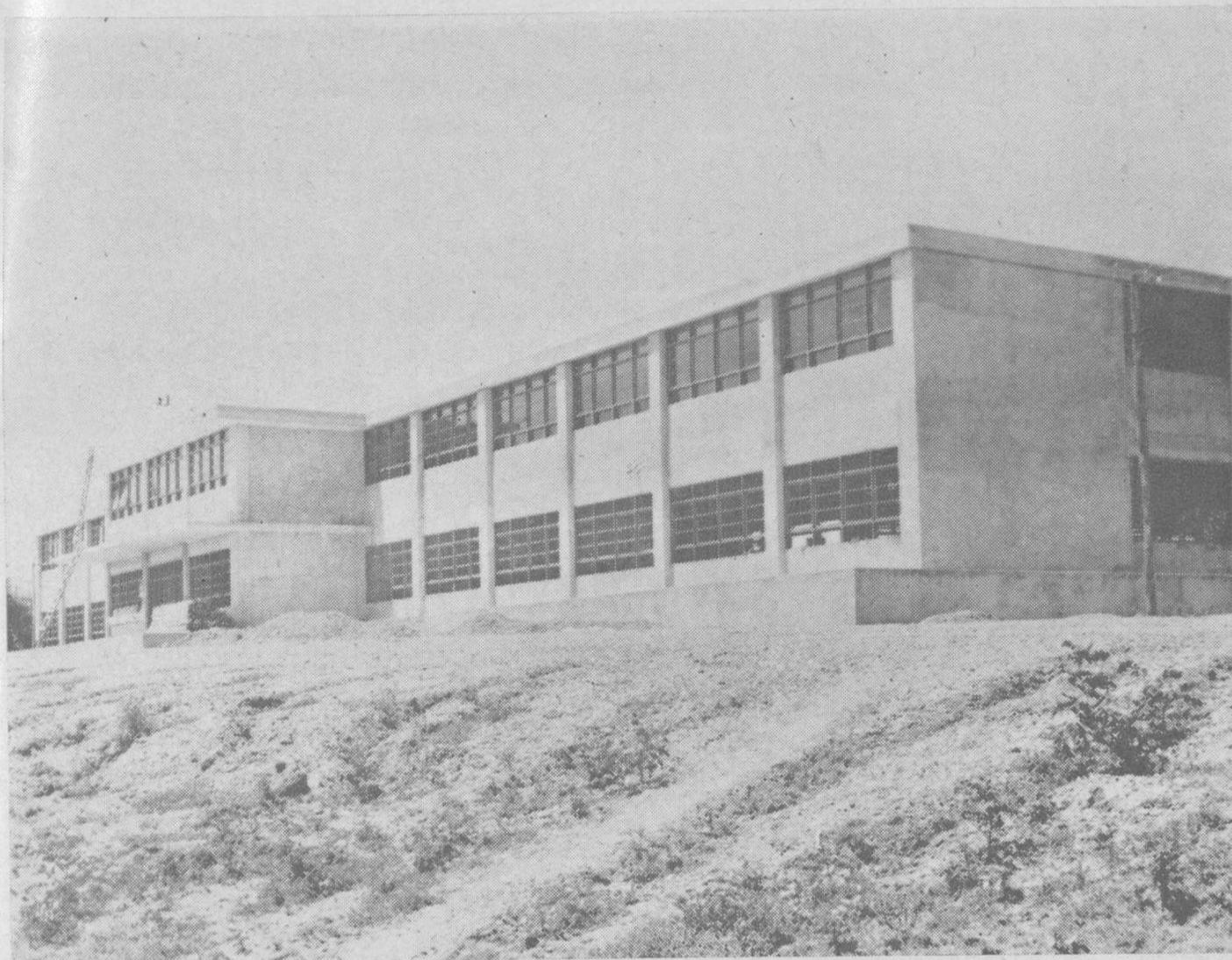
Señoritas en esta ciudad con el nombre de Colegio de Barranquilla para Señoritas: c) Escuela Normal de Nuestra Señora de Fátima en Sabanagrande, para Señoritas; d) Escuela Normal Privada de Santa Teresita en Sabanalarga para Señoritas, siendo por esto el único Departamento que tiene cuatro Escuelas Normales, de las cuales son tres femeninas.

De ellas egresan cada año más de 100 maestros graduados, a los cuales hay que agregar los estudiantes del Atlántico que adquieren su grado normalista como becados nacionales en las Normales de Santa Marta, Sincelejo, Mompós, Cartagena, Medellín, Tunja, Bogotá y algunas otras. Todos al terminar aspiran que el Departamento les dé colocación, lo cual es absolutamente imposible pues según los cálculos hechos por las solicitudes recibidas, hay en la actualidad mas de 500 maestros graduados que no están ejerciendo por falta de plazas disponibles.

Cada año es más aguda la situación y al ser planteado este problema al Ministerio se convino transformar el Colegio de Barranquilla para Señoritas en un Instituto Femenino de Bachillerato con proyecciones a la Universidad Femenina o Colegio Mayor similar al de Bogotá. Desde este año el Colegio de Barranquilla para Señoritas organizó su primer curso de conformidad con el programa oficial de Bachillerato.

El Ministerio aconsejó dejar como única Escuela Normal Femenina Departamental la que funciona en Sabanagrande, dotándola de todo lo necesario para su cabal funcionamiento. En el presente año de 1955 se abrió un internado para 40 alumnas; se le compró un bus nuevo para el servicio del alumnado y una camioneta para los maestros del internado. Igualmente se adquirieron elementos para el gabinete de Física, los Laboratorios de Ciencias y se completó la dotación de mobiliario en todo sentido.

Las alumnas de esta escuela normal provienen de todos los lugares del Departamento, dándoles preferencia a las de los municipios y corregimientos que brinden menos facilidades para la Educación femenina, especialmente en el internado. Se trata con esto de preparar el magisterio propio de cada población para evitar así los graves inconvenientes que tiene el desplazamiento de las señoritas a regiones aisladas de su propio hogar.



**COLEGIO DE BACHILLERATO DE SABANALARGA:** Este plantel, con más de cuarenta (40) años de existencia, alberga la mayor parte de los estudiantes de todo el sur del departamento. A mediados de 1.955 se inauguró y dió al servicio el moderno edificio de dos plantas con capacidad para cuatro cientos (400) estudiantes. El valor de su construcción fué de \$ 280.000.00 y cuenta con amplios predios para jardines y campos de deportes.

En la actualidad se está construyendo el edificio para el internado con una capacidad para 80 alumnas, además de la dependencia para la clausura de las monjas que regentan el plantel y las necesarias para el personal de profesoras internas; al estar concluído este nuevo pabellón de internado tendrá un costo aproximado de \$ 100.000.00.

Aunque es una escuela Normal Regular, se le está dando una orientación campesina, con sus huertas y granjas y tiene en perspectiva la implantación de la cría de animales y el aprendizaje de los menesteres agropecuarios. En resumen, una Escuela Normal que funciona en el campo y prepara el magisterio para el campo.

**5º—Construcción de Locales Escolares.**— Las construcciones escolares del presente año comprenden tres grupos, a saber:

a).—Escuelas construídas: un local escolar de 2 aulas para varones terminado en diciembre del año pasado y puesto en servicio en enero del presente, en el Municipio de Malambo; Una escuela de 2 aulas, una para varones y otra para niñas en el Corregimiento de Aguas Vivas (Municipio de Piojó), para ser puesta en servicio en enero próximo; Una escuela de 3 aulas para varones, con puesto de Policía anexo, en el corregimiento de Salgar, dada al servicio en marzo del presente año; Una escuela de 4 aulas para varones en el Municipio de Suán, dada al servicio a mediados del año; Una escuela de 5 aulas para niñas, en el Municipio de Sabanalarga recibida en este mes de octubre para ser dada al servicio en enero próximo; todas las escuelas primarias han sido entregadas con su respectiva dotación de muebles en vista de que los Municipios son impotentes económicamente para llenar todas sus necesidades.

Además de las anteriores construcciones primarias se concluyó y dió al servicio el moderno edificio del Colegio de Bachillerato de Sabanalarga, uno de los mejores del Departamento. Totalmente terminadas y en funcionamiento las dos nuevas plantas de la Universidad del Atlántico, con sus dotaciones casi completas, las cuales quedarán en condiciones inmejorables tan pronto como empiecen a llegar los laboratorios que por un costo aproximado de \$ 60.000.00 se han pedido al exterior.

Dentro de las construcciones hay que considerar también la nueva batería sanitaria del Colegio Barranquilla para Señoritas con la cual se vino a remediar una pésima situación higiénica y pedagógica.

b).—Reparaciones y adaptaciones: entre las principales se encuentran la del Teatro de la Escuela de Bellas Artes, que tan buenos servicios está prestando; la antigua Granja Experimental de Malambo se adaptó parcialmente y está en proceso el resto, convirtiéndola en una Escuela Vocacional Agrícola, cuyo funcionamiento se inició en septiembre pasado, con el ánimo de prepararla convenientemente en su organización para enero próximo; se adaptó uno de los locales del Barrio Modelo para convertirlo en Escuela Hogar para Señoritas, la cual funciona desde principio de año; reparaciones y mejoras de importancia se llevaron a término en el ala occidental del Colegio de Barranquilla para Varones, e igualmente en los corredores interiores del Colegio de Barranquilla para Señoritas; se modernizó la pista de Basket-Ball del Estadio del Parque Surí Salcedo, con sus respectivos barandales de seguridad.

Se reacondicionó el puesto de salud de Usiacurí para local escolar.

a).—Obras en construcción y licitaciones; Se está concluyendo la obra negra del moderno pabellón para el internado de la Escuela Normal de Nuestra Señora de Fátima de Sabana-grande, la cual se contrató por un valor aproximado de \$ 40.000.00 y una vez concluída ésta se abrirá licitación para terminar el edificio con el objeto de ponerlo al servicio en febrero próximo. Se abrió licitación para una escuela de 2 aulas en el Corregimiento de Villa Rosa; una de 8 aulas para varones en el barrio de El Valle de esta ciudad, así como la reparación total del edificio del Colegio Barranquilla para Varones y la escuela 4ª de varones situada al lado del anterior, en la esquina de la Calle de Cisneros con la Carrera Progreso.

6º.—**Fundación de Escuelas Vocacionales Agrícolas y Escuelas Hogar.**— El Decreto N° 3362 de 19 de noviembre de 1954, originario del Ministerio de Educación, se orienta principalmente a robustecer la enseñanza primaria, la educación media y la formación normalista. Dentro de la Enseñanza media están contempladas como fundamentales las Escuelas Agrícolas



**COLEGIO DE BARRANQUILLA PARA SEÑORITAS:** Instituto de Bachillerato Femenino que recibe en su seno a las clases más débiles económicamente. En 1955 se le hicieron importantes mejoras en sus servicios higiénicos, campos de deportes y dotación de laboratorios y gabinetes con un costo aproximado de \$ 30.000.00. La fotografía muestra una vista interior con el escenario al aire libre.

y las Escuelas Hogar, de las cuales no funcionaba ninguna en el Atlántico. Para dar cumplimiento a los planes del Ministerio se crearon ambas especies de institutos en el presente año.

LA ESCUELA HOGAR PARA SEÑORITAS, se fundó en el Barrio Popular Modelo, funciona desde febrero y se matriculó preferencialmente a las jóvenes de las clases más pobres de este barrio y los adyacentes. La formación que el personal recibe, como el nombre de la escuela lo indica, es la que guarda relación con las actividades de la mujer en el hogar.

Esta Escuela Hogar ha sido dotada de la mayor parte de los elementos necesarios para las actividades que en ella se enseñan, como máquinas, herramientas, mesones de trabajo y material adecuado; el próximo año será ampliada para admitir un mayor número de alumnas. Su dirección se halla en manos de profesoras especializadas en el Instituto de Orientación Doméstica de Bogotá

LA ESCUELA VOCACIONAL AGRICOLA, fundada en la antigua Granja Experimental y tomando como base las instalaciones allí existentes, abrió sus puertas hace pocas semanas y su objeto principal es preparar elementos campesinos que conozcan en breves cursos las técnicas modernas de las faenas agropecuarias.

Para ingresar a este establecimiento el alumno debe ser hijo de padres campesinos, estar radicado en uno cualquiera de los municipios o corregimientos del Atlántico y haber terminado sus estudios primarios.

Por su reciente fundación esta entidad se encuentra todavía en plan de organización y dotación; para dirigirla fueron traídos profesores especializados en las Escuelas Normales Agrícolas del occidente colombiano y con experiencia de trabajo en otras regiones del país.

Se siguen los programas señalados por el Ministerio de Educación, dentro de un plan de estudios de 2 años y por ser sus estudiantes de los más pobres del Departamento y los más alejados de los centros donde pudieran continuar con relativa facilidad sus estudios, funciona como internado por el sistema de becas departamentales.

Siguiendo las experiencias de algunos centros similares, se ha elaborado un reglamento de trabajo que convierte a la

escuela en una entidad técnica y comercial, porque al mismo tiempo que los alumnos van adquiriendo conocimientos, producen en virtud de su trabajo diario en la cría de animales, explotación de hortalizas y frutales etc.; Como la misma escuela no podría consumir en un momento dado lo que produzca, los excedentes deben beneficiarse en los mercados locales, dividiendo las utilidades en un 40% para fondo propio de la Institución y el 60% restante para ser distribuido entre los alumnos como principales productores de los ingresos. Este 60% se divide en tres proporciones así: un 20% que el alumno debe depositar obligatoriamente en una cuenta de ahorros que le permita comprar al final de sus estudios un pequeño lote, algunos animales o herramientas para su propio trabajo; otro 20% que debe ser entregado a sus padres, con el fin de fortalecer los vínculos familiares acostumbrando a los hijos a velar por sus progenitores y a éstos a estar permanentemente pendientes del curso de las actividades de los hijos; el otro 20% es de libre uso del alumno para que lo utilice en sus personales necesidades.

7º—**Creación de nuevas plazas de maestros.**—En el informe del año pasado se dijo que el Departamento del Atlántico tenía en 1953, 585 maestros primarios y que para este año de 1955 habría un número de 700 en servicio, plan que se ha cumplido con el consiguiente aumento de escuelas y alumnos matriculados.

Pero además de lo anterior, están trabajando hasta hoy 90 maestros auxiliares en las Escuelas Radiofónicas, con un promedio de 25 alumnos cada uno y hay en proyecto el aumento de otros 100 para el mes de enero próximo. De esta manera en 1956 tendremos 700 maestros de escuelas primarias, más 190 maestros auxiliares de Escuelas Radiofónicas o sea un total de 890 en la campaña de alfabetización y enseñanza primaria, lo que significa un avance considerable en este ramo de la Educación Pública.

Hasta aquí la información referente a la campaña que se había planeado para el presente año y que se ha cumplido en sus lineamientos generales sin haber sacrificado otros aspectos de la cultura del Atlántico y antes bien recibiendo todos impulsos mayores cada vez.



**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.** Con diez años de funcionamiento, fué instalada el 20 de Julio de 1955 en su edificio propio al cual se le construyeron dos plantas con un costo de \$ 320.000.00, las cuales se inauguraron en la fecha dicha. Funcionan las Facultades de Ingeniería Química, Ciencias Económicas, Química y Farmacia, Arquitectura y Derecho. Cuenta igualmente con una Escuela de Idiomas con más de 600 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: Cursos de Capacitación para profesorado de idiomas modernos; Curso de traductores bilingües y Cursos de Extensión en el conocimiento del Inglés, Francés, Italiano, Alemán, lo mismo que castellano para extranjeros. Se ampliaron las dotaciones generales y está para llegar un pedido de elementos para Gabinetes y Laboratorios. Las inscripciones, las matrículas los exámenes y los grados son absolutamente gratuitos. Sus estudios y certificados son reconocidos y aprobados por el Ministerio de Educación.

**COLEGIO DE BACHILLERATO DE SABANALARGA.**— Dentro del plan de fomento de la educación fuera de la capital del Departamento quedó totalmente terminado el edificio del Colegio de Bachillerato de Sabanalarga, iniciado hace más o menos un año y en virtud de los auxilios nacionales y los aportes departamentales sumados para esta obra.

Su construcción se hizo por administración directa con un costo total de \$ 270.000.00 cuya recta inversión puede juzgarse al conocer el edificio. Es la mejor edificación escolar del Departamento fuera de Barranquilla y constituye a la vez un motivo de ornato y de cultura. Dentro del plan del próximo año se contempla la construcción de las paredillas que delimiten su perímetro, los campos deportivos y la arborización.

**TEATRO DE BELLAS ARTES.**— La obra se inició a fines del año pasado y fué concluída, inaugurada y dada al servicio a principios del presente. Ha facilitado la presentación periódica y regular de los conciertos de la Orquesta Filarmónica; las audiciones especiales de la Escuela de Bellas Artes, la presentación de numerosos grupos artísticos, conferencistas notables y actos culturales de índole diversas se han realizado en él, facilitando la labor de Extensión Cultural.

**UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.**— De innegable importancia son las obras que se han realizado en la Universidad del Atlántico. En el orden material se concluyó la construcción del edificio hasta su tercer piso con las consiguientes ventajas para la mejor instalación de laboratorios, dependencias administrativas y salas de estudio.

Permanentemente se adquieren nuevos elementos de laboratorio, los cuales van enriqueciendo y mejorando cada día, facilitando de esta manera la labor docente del profesorado y el aprendizaje de los estudiantes.

Se han hecho adquisiciones considerables de muebles y enseres para todas las dependencias, de manera especial para los efectos de la investigación y los talleres de la Facultad de Arquitectura.

En el presupuesto de 1955 se mejoraron las asignaciones del profesorado, se ha hecho una selección del mismo llevando

a la cátedra universitaria a los elementos más capacitados de la localidad, o trayendo de otras partes profesores contratados.

En diciembre del presente año sale el primer contingente de graduados en la Facultad de Arquitectura, porque ya las otras vienen dando sus frutos desde años pasados.

En vista del buen éxito obtenido por la Escuela de Idiomas fundada el año pasado, se proyectó su ampliación anexándole dos cursos que vendrían a llenar urgentes necesidades locales. El primero de estos cursos sería para preparar específicamente traductoras bilingües cuya demanda crece cada día en los consulados, entidades comerciales y todo género de actividades; puede decirse que para esto existe un mercado sin el producto respectivo y al producirlo se abriría una nueva actividad a nuestras jóvenes con un trabajo remunerador.

El segundo curso consistiría en estudios de extensión para los actuales profesores de idiomas, tanto de los planteles oficiales como de los privados, pues en esta materia se pasan verdaderas angustias para encontrar los elementos suficientes y capaces para la enseñanza de las lenguas modernas.

Con estos dos nuevos grupos de especialidades vendría a prestar nuestra Universidad un verdadero servicio social cumpliendo así la más importante de sus finalidades. Las ampliaciones propuestas pueden llevarse a cabo sin alterar el presupuesto Universitario, porque bastaría hacer algunos reajustes en los horarios de clase.

**CAMPAÑA DE NUTRICION ESCOLAR.**—Merced a los convenios realizados con la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior (C. A. R. E.) y de "Sendas" se está distribuyendo un suplemento alimenticio a todos los alumnos primarios en los corregimientos y algunos municipios, reparto que comprende todo el segundo semestre del año escolar, de tal suerte que los estudiantes recibirán este beneficio sin interrupción hasta que lleguen a la época de vacaciones.

El suplemento alimenticio procedente de CARE se compone de leche vitaminizada y queso americano de la mejor calidad, el de SENDAS comprende solo la leche. Los siguientes cuadros demuestran el número de niños beneficiados, la cantidad de leche repartida y los sitios donde se distribuye.

## DISTRIBUCION DE LECHE Y QUESO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

No.	ESCUELAS DE	MUNICIPIO	ALUMNOS	LIB. LECHE	LIB. QUESO
1	14 de Niñas	Barranquilla	217	1.848	1.519
2	19 » »	»	89	693	623
3	27 » »	»	120	924	840
4	1a. » Varones	»	89	693	623
5	Campo de la Cruz	Campo de la C.	303	2.541	2.121
6	Bohórquez	» » »	97	924	679
7	Algodonal	» » »	28	138	
8	Santa Lucía	» » »	208	1.248	
9	Repelón	Repelón	373	2.772	2.611
10	Cien Pesos	»	30	180	
11	Rotinet	»	80	480	
12	Arroyo Negro	»	27	162	
13	Villa Rosa	»	78	468	
14	Anexa Normal Fátima	Sabanagrande	255	2.079	1.785
15	Puerto Giraldo	Sabanalarga	115	924	805
16	Ponedera	»	150	900	
17	La Peña	»	70	420	
18	Martillo	»	75	450	
19	Molinero	»	65	450	
20	Cascajal	»	70	420	
21	Isabel López	»	107	642	
22	Aguada de Pablo	»	53	318	
23	Colombia	»	45	270	
24	Salgar	Pto. Colombia	80	480	
25	La Playa	»	120	720	
26	Cuatro Bocas	Tubará	15	90	
27	Guaimaral	»	20	120	
28	Juaruco	»	30	180	
29	Boca de Tocino	Juan de Acosta	28	168	
30	Chorrera	» »	64	384	
31	Saco	» »	56	336	
32	El Morro	» »	20	120	
33	Caracolí	Malambo	47	282	
34	Pital	Baranoa	50	300	
35	Campeche	»	70	420	
36	Sibarco	»	42	252	
37	Pitalito	Polonuevo	40	240	
38	Hibácharo	Piojó	45	270	
39	Aguaviva	»	34	204	
40	Paluato	Galapa	15	90	
41	Leña	Candelaria	50	300	
42	Carreto	»	54	324	
43	Candelaria	»	200	1.200	
44	Santa Cruz ✓	Luruaco	50	300	
45	P. de Candelaria ✓	»	60	360	
46	Pendales ✓	»	70	420	
47	Arroyo de Piedras ✓	»	113	678	
48	Palmar de Varela	Palmar de V.	250	1.500	
49	Suán	Suán	135	810	
<b>TOTALES:</b>			4.507	30.492	11.606

Biblioteca Pública Dptal. del Atlántico  
**HEMEROTECA**  
 Barranquilla

**POBLACION ESCOLAR.**—La población escolar del Departamento en todos sus aspectos, ha aumentado de manera que podemos calificar de vertiginosa en los últimos tres años, especialmente en este de 1955. El siguiente resumen dá idea clara de los Progresos alcanzados, que son más significativos en la Alfabetización y la enseñanza Primaria. (Ver cuadro al final de este Informe).

Por cuanto se deja dicho puede advertirse que el Gobierno Departamental ha cumplido el programa de Educación prospectado para el corriente año; el Departamento continúa su marcha acelerada en este ramo de la Educación Pública y de llevarse a cabo los planes esbozados en los diferentes apartes del presente informe, el Atlántico mantendrá su posición destacada dentro del concierto de las demás secciones del país.

El apoyo permanente e irrestricto que Ud. señor Gobernador ha dado a la Educación, constituye la principal razón de los halagadores resultados obtenidos, por lo cual me corresponde sólo reiterarle mi gratitud por la confianza que ha depositado en mi como colaborador suyo en la Secretaría respectiva.

De Ud. atto. servidor y amigo,

**RAMON RENOWITZKY**

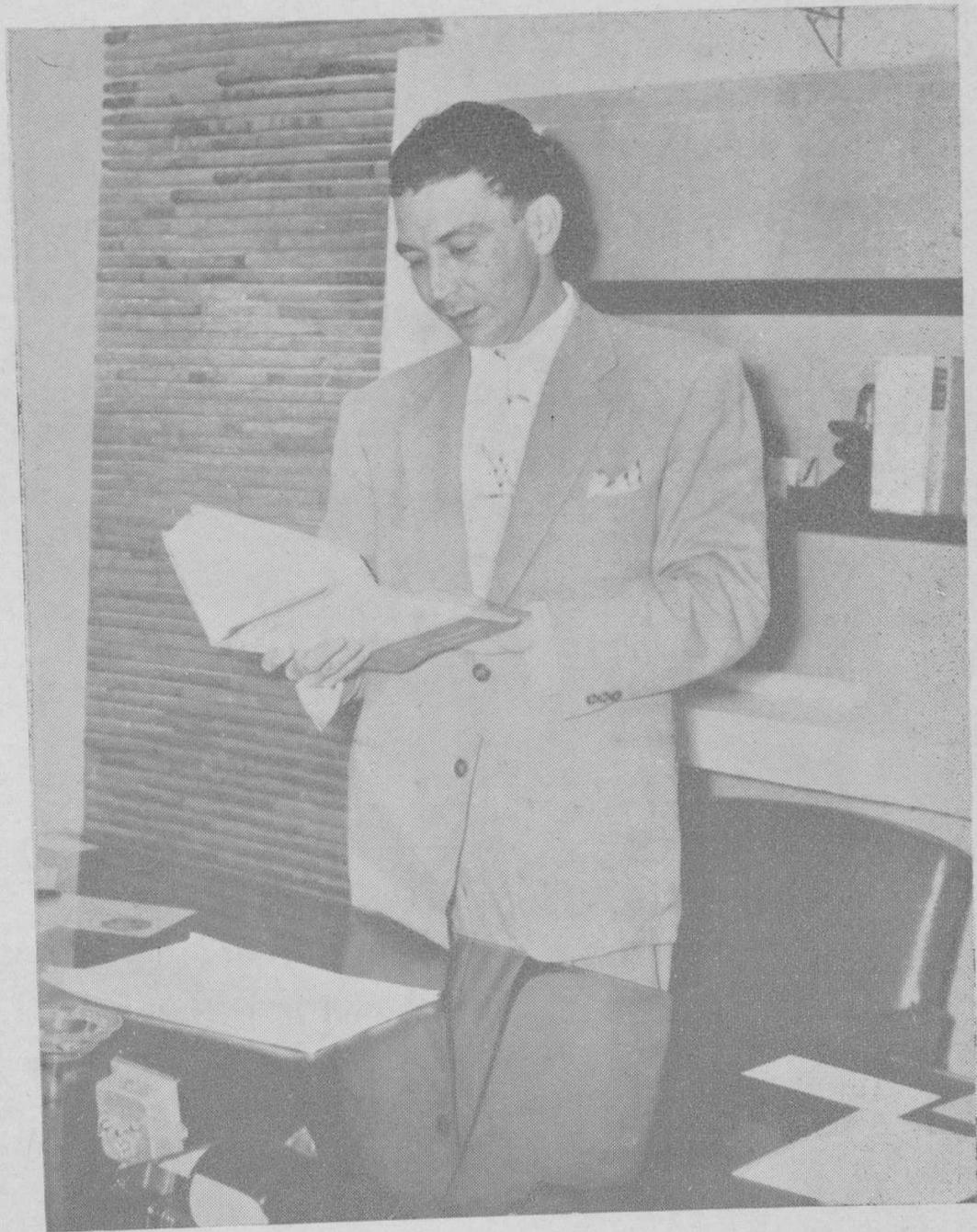
**Director de Educación Nacional del Atlántico**

## MATRICULA ESCOLAR DEL ATLANTICO EN LOS AÑOS DE 1953 - 1954 - 1955

ENSEÑANZAS	1953	1954	1955
PRIMARIA OFICIAL	23.132	26.538	29.573
PRIMARIA PRIVADA	7.728	10 305	13.600
ESCUELAS RADIOFONICAS			2.860
SECUNDARIA OFICIAL	1.258	1.364	2.218
SECUNDARIA PRIVADA	1.795	3.695	2.559
COMERCIAL OFICIAL	538	648	428
COMERCIAL PRIVADA	497	1 027	1.310
FACULTADES UNIVERSITARIAS	114	138	160
ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS		550	600
ENSEÑANZA INDUSTRIAL OFICIAL	360	245	303
NOCTURNA OFICIAL	1.150	1.350	3.067
NOCTURNA PRIVADA	120	123	148
ARTISTICA OFICIAL	210	250	250
VARIAS NO ESPECIFICADAS Prv.	67	85	229
T O T A L E S :	36.869	46.318	57.305

## Resumen del Presupuesto de Educación Para la Vigencia del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1956

I—DIRECCION DE EDUCACION		\$ 69.240,00
II—PAGADURIA GENERAL DE EDUCACION		17.640,00
III—EDUCACION PRIMARIA		2.369.160,00
IV—ENSEÑANZA NORMALISTA		
a) Colegio Barranquilla para Señoritas	\$ 144.720,00	
b) Escuela Normal de Fátima S grande	48.840,00	
		193.560,00
V—ENSEÑANZA AGRICOLA Y DOMESTICA		
a) Vocacional Agrícola	42.780,00	
b) Escuela Hogar	16.480,00	
		59.180,00
VI—ENSEÑANZA COMERCIAL		
a) Instituto «Jorge N. Abello»	30.120,00	
b) Instituto Técnico de Comercio	43.200,00	
		73.320,00
VII—ENSEÑANZA INDUSTRIAL		
a) Escuela Industrial del Atlántico	142.800,00	
b) Escuela de Artes y Oficios de Baranoa	21.480,00	
c) Politécnico Complementario Femenino	66.720,00	
		231.000,00
VIII—ENSEÑANZA SECUNDARIA		
a) Colegio de Soledad	20.400,00	
b) Colegio de Sabanalarga	69.420,00	
c) Colegio de B <sup>i</sup> quilla para Varones	284.760,00	
		374.580,00
IX—ENSEÑANZA UNIVERSITARIA		
a) Universidad del Atlántico	298.020,00	
b) Instituto Etnológico	20.880,00	
		318.900,00
X—ENSEÑANZA ARTISTICA (Bellas Artes)		62.480,00
XI—BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL		31.680,00
XII—EDUCACION FISICA Y DEPORTES		18.960,00
XIII—MATERIALES Y OTROS GASTOS		486.906,84
		\$ 4.306.606,84



Doctor EUSTORGIO FUENTES S., I. A.  
Secretario de Agricultura, Ganadería e Industria  
del Departamento del Atlántico.

# INFORME

DEL SEÑOR  
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
AL HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTAL



“Para guardar un orden que facilite la revisión de las actuaciones de esta Secretaría, el presente informe constará de: Obras Ejecutadas en el año fiscal de 1955, Obras por terminar en el mismo año y Obras por iniciar en 1956 (Proyectos).”

SESIONES ORDINARIAS

1955

Barranquilla, noviembre 18 de 1955

Señores Presidente y Honorables  
Miembros del Consejo de Administración del  
Atlántico  
En Sesión.

REF.: Informe labores Secretaría de Agricultura 1955.

Distinguidos y Honorables Consejeros:

Atendiendo al deseo de esa Honorable Corporación de oír a los Secretaríos del Despacho Ejecutivo Departamental y en armonía con lo que establece el artículo 9º, del Decreto que regula el funcionamiento de los Consejos Administrativos, tengo el gusto de informar a Uds. sobre las labores desarrolladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería e Industrias del Departamento que, con benevolencia la cual agradezco, ha puesto en mis manos el señor Gobernador del Departamento, Mayor Jacinto E. Márquez.

Este informe corresponde al ejercicio de 1955 en el lapso comprendido entre el 1º de Enero y el 25 de Octubre último, fecha en que por orden del señor Gobernador, hubo de hacerse un balance de nuestras labores, para la Memoria de los actos gubernamentales desarrollados en el presente año.

Para guardar un orden que facilite la revisión de las actuaciones de esta Secretaría, el presente informe constará de dos partes: Obras Ejecutadas en el año fiscal de 1955, Obras por terminar en el mismo año y Obras por iniciar en 1956 (Proyectos).

## I) OBRAS EJECUTADAS.

### **Agricultura.**

**Servicio de Maquinaria Agrícola.**— Con el equipo de tractores pesados, semi-pesados y livianos de la Secretaría, bajo la dirección de un Ingeniero Agrónomo, se prestaron los siguientes servicios a ganaderos y agricultores del Departamento: Desmontes 23 contratos por un valor de \$ 21.776.00, Preparación de Tierras 15 contratos por un valor de \$ 2.767.00, Construcción de Represas 35 contratos por un valor de \$ 10.167.00, Reparación de Represas 26 contratos por un valor de \$ 7.155.00, Perforación de Pozos 14 contratos por un valor de \$ 2.282.49, Transportes 49 contratos por un valor de \$ 4.409.41. Además se hicieron seis (6) transportes gratuitos de ganado importado de acuerdo con Decreto N° 352 de 1953; un (1) contrato por Ensilaje y tres (3) por Bombeo de Pozos por un valor total de \$ 171.00.

**Arreglo de Caminos.**—Se repararon gratuitamente los Caminos de Usiacurí a Piojó, La Cordialidad a Rotinet, Tubará a Juan de Acosta, Juan de Acosta a Saco, Sabanalarga a Usiacurí, trabajos estos ejecutados en beneficio de importantes regiones agrícolas del Departamento y como una colaboración prestada por este Despacho a la Secretaría de Obras Públicas, Sección que también ha recibido la colaboración de nuestras máquinas pesadas en la construcción de algunas carreteras.

**Otros Servicios de Maquinaria Agrícola.**— La Sección Agrícola prestó servicios, también en forma gratuita a los colegios Gabriela Mistral, de Salgar, Fátima y Biffi, al Cuerpo de Bomberos, a la Sección Agropecuaria del Ministerio de Agricultura (Finca Piloto), a los municipios de Manatí y Sabanalarga y al corregimiento de Molinero (Construcción de dos jagueyes).

En resumen, se atendieron los trabajos solicitados por 156 agricultores y ganaderos y 34 entidades Oficiales y colegios.

**Adquisiciones.**— La Maquinaria Agrícola de la Secretaría ha quedado aumentada con la adquisición de un Tractor Cultivador marca "CASE" y una Picadora-Ensiladora marca PAPEC.

### **Granja Agrícola**

Ya estamos viendo los buenos resultados de la rehabilitación de la Granja Experimental Agrícola de Malambo, reha-

## VARIEDADES DEL TROPICO



Una vasta campaña, que ha copado todos los sectores del Departamento, ha adelantado la Secretaría de Agricultura, cuya labor está sintetizada en este folleto. La foto presenta naranjos injertados listos para ser entregados, que han recibido beneficios con este renglón de la agricultura.

bilitación iniciada en 1954 bajo la dirección del Ingeniero Agrónomo Leonardo Aramburo M., quien a mediados del presente año se retiró de su cargo para ocupar una posición en el Instituto de Fomento Algodonero.

Los trabajos realizados en la Granja se pueden resumir así:

**Leguminosas.**— Con material traído de la Granja Experimental de Palmira comenzamos el primer semestre de 1954 la aclimatación de cinco variedades de Cow-Pea (fríjol) y con los resultados de la recolección de la primera siembra hicimos una nueva siembra en el segundo semestre del mismo año. En vista del buen comportamiento de estas plantas en nuestro medio, en el primer semestre del presente año ampliamos los cultivos con la semilla aquí obtenida y es así como ahora cuenta la Granja con alrededor de tres hectáreas de fríjol Nueva Era, Caramelo, Cabecita Negra, Amarillo-Estriado y Chinegra. Con los resultados de esta cosecha estaremos en condiciones de suministrar semillas a la gran mayoría de los agricultores del Atlántico, contribuyendo así el Gobierno Departamental a mejorar la alimentación de su pueblo, a la conservación de los suelos y a la obtención de forrajes para ganados.

**Caña de Azúcar.**— También con material traído del Valle del Cauca se ha continuado la experimentación con variedades de caña de azúcar P. A. J. 28-78, P. O. J. 17-14, M. C.-419 y N. C. 666, variedades que se han comportado admirablemente y que se encuentran en magníficas condiciones sanitarias para ser distribuídas entre los cultivadores de caña después de la próxima zafra, pues disponemos de plantas suficientes para esta campaña de fomento.

**Frutales Cítricos.**—La Granja continúa su plan de suministro de frutales cítricos injertados a los interesados en este cultivo. En la actualidad hay una existencia de mil arbolitos de los cuales hay seiscientos listos para ser despachados a quienes los soliciten. Para dentro de dos meses habrá una disponibilidad de doscientos injertos más.

En el Vivero Frutícola de la Granja se están haciendo siembras de Limón Pugoso para usarlos como patrón para los injertos y obtener mejor resistencia a diversas enfermedades que atacan a los Citrus en estas regiones.

**Agrostología.**— En la aclimatación y propagación de plantas forrajeras hemos adelantado mucho en la Granja Experimental. Los potreros de la Granja fueron sembrados el año próximo pasado con pasto elefante, pará, guinea, pangola grass y faragua (puntero). La propagación y rendimiento de estas variedades han sido muy buenos, hasta el extremo de que se han podido atender multitud de solicitudes de semillas hechas por ganaderos del Atlántico y de otros Departamentos y se ha podido atender a cabalidad el suministro de pastos para el Puesto de Monta y todas las Ferias que se han verificado hasta la fecha.

Estamos cultivando tres variedades de Caña Forrajera y seis de Sorgo como una novedad en materia de alimentación de ganados en este Departamento.

**Hortalizas y Plátano.**— Siempre pendientes de estimular la producción agrícola para la alimentación humana, hemos venido aclimatando y propagando seis variedades de Hortalizas. La cosecha de las respectivas Parcelas ha sido obsequiada a Instituciones de Beneficencia, después de obtenerse la semilla necesaria para aumentar el cultivo. Igual cosa estamos haciendo con una Parcela de media ( $\frac{1}{2}$ ) hectárea de plátano.

#### **Escuela Vocacional**

En coordinación con la Dirección de Educación Pública a cargo del Licenciado Ramón Renowitzky, la Secretaría de Agricultura ha colaborado en el establecimiento de una Escuela Vocacional Agrícola, que ya está funcionando en los predios de la Granja y en el lugar que ocupó la Granja Experimental de Malambo. El plantel cuenta con quince alumnos procedentes de los distintos municipios del Departamento y está dirigida por Profesores especializados nombrados por la Dirección de Educación Pública.

#### **Industria Panelera**

Con el objeto de conseguir nuevos cauces a la aplicación de la producción de los cultivos de caña en el Departamento, ya que el único comprador de ellos hasta ahora ha sido la Fábrica de Licores, cuya capacidad de consumo está copada, con lo cual se ha limitado el aprovechamiento de uno de los principales renglones de la riqueza agrícola departamental, la Go-

## CULTIVOS DE HORTALIZAS



La Secretaría de Agricultura ha iniciado una vasta campaña para intensificar el cultivo de hortalizas. La foto muestra un cultivo en la Granja de Malambo, verdadero campo experimental que viene prestando magníficos resultados.

beración resolvió hacer un ensayo sobre la producción de panela en las Fincas del Atlántico.

Fué así como, en primer término, se contrataron los servicios del Ingeniero Agrónomo Guillermo Ramos Núñez, quien hizo un reconocimiento de los suelos dedicados al cultivo de caña en las zonas de Pendales, Santa Cruz y Luruaco y produjo un informe favorable al aprovechamiento de las cañas producidas en estas regiones para la fabricación de panela. Con esta base, el Gobierno contrató los servicios del señor Alberto Racines, Técnico en la elaboración de panela, muy experimentado en el Valle del Cauca, quien vino acompañado de Obreros especializados en la elaboración de panela, personal con el cual se hicieron los correspondientes ensayos.

Debidamente acondicionada la Finca "La Victoria" (Luruaco) de propiedad de don David Sourdis, bajo la supervigilancia del señor Racines, se hicieron allí los primeros experimentos sobre producción de panela.

En vista de los buenos resultados obtenidos, de acuerdo con el Señor Gobernador se verificó una concentración de propietarios de fincas dedicados a la producción de caña, para que presenciaran en "La Victoria" la elaboración de panela bajo la dirección del señor Racines, quien explicó a los presentes los distintos aspectos de su trabajo, hasta obtener panela de calidad semejante a las de las regiones de otros centros productores del país.

Todos los trabajos realizados por Racines fueron presenciados por el Ingeniero Agrónomo Leonardo Aramburo Moreno y un personal de obreros de la Secretaría de Agricultura, quienes recibieron una información completa sobre la producción de panela, lo que quedó demostrado con experimentos hechos en distintas fincas por el personal de la Secretaría, una vez se ausentó de esta ciudad el señor Racines. Tenemos pues personal idóneo para la fabricación de panela, sin contar con los obreros que participaron en los trabajos en las distintas fincas donde se hicieron los experimentos.

Los experimentos hechos, además de la finca "La Victoria", en las de don Benjamín Villa (Santa Cruz), "El Alcázar" de Alberto Osorio (Pendales) "Torcoroma" de don Camilo Herrera Prado (Pendales), de Eduardo Altafulla (Pendales), dejaron

la impresión de que en el Atlántico se puede producir panela de buena calidad, panela que fué bien recibida y vendida a buen precio en el mercado de Barranquilla.

### Estudios Agrológicos

Teniendo en cuenta que en el Departamento del Atlántico ya se habían ejecutado los trabajos de toma de aereofotografías, clasificación y reconocimiento de suelos, puntos de control y la nomenclatura, en 10 de Diciembre de 1954 se acordó entre el Jefe de la Sección de Valorización de Suelos del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", Ingeniero Agrónomo Alfonso García Espinel y el Secretario de Agricultura el siguiente plan de labores para 1955, a fin de realizar el Mapa Fotogramétrico del Departamento y la publicación de los Estudios de Suelos:

- a) Restitución, dibujo y publicación de 20 planchas a escala 1/25.000.
- b) Toma de algunas muestras de suelos, chequeo y unificación de Series.
- c) Publicación de la monografía y mapa de suelos.

De acuerdo con lo anterior, el valor aproximado de las etapas que faltan por realizar será:

1) Restitución, dibujo y publicación de 20 planchas topográficas a escala 1/25.000	\$ 110.000.00
2) Toma de algunas muestras de suelos, chequeo y unificación de Series . . . . .	5.000.00
3) Publicación de la monografía y mapas de suelos . . . . .	10.000.00
	<hr/>
Total . . . . .	\$ 125.000.00

Para la financiación de los trabajos el Departamento se comprometió a aportar la suma de \$ 20.000.00, que quedó incluida en el Presupuesto de la presente vigencia. De esos \$ 20.000.00 la Secretaría a mi cargo ha dispuesto de \$ 10.000.00 que han sido distribuídos en la siguiente forma: \$ 5.000.00 que fueron girados a Bogotá para los trabajos de Restitución, dibujo y publicación de las Planchas topográficas; y \$ 3.000.00 pagados al Ingeniero Agrónomo Rafael Pompilio Daza por la toma de muestras de suelos, para análisis químicos y fisico-me-

cánicos, chequeo y unificación de Series; y los \$ 2.000.00 restantes fueron invertidos en pago de Viáticos y transporte de los Ingenieros del Instituto que estuvieron en Barranquilla colaborando en la planificación de los trabajos.

Estamos dispuestos a girarle al Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" los \$ 10.000.00 restantes, una vez se nos informe sobre la inversión de los primeros \$ 5.000.00 girados y así dejaremos cumplido nuestro compromiso para que tenga el Departamento del Atlántico su mapa aereofotogramétrico y se haga la publicación de los Estudios de sus Suelos.

### **Reforestación**

En la Campaña de Reforestación intervinieron el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Departamental y los Municipios. A los dos primeros corresponde la dirección técnica de los trabajos y los Municipios financian la Campaña con un aporte equivalente al 1% de sus Presupuestos, tal como lo establece el Decreto N° 2278 de 1953. La Campaña se inició con un personal compuesto por tres Inspectores de Recursos Naturales, uno pagado directamente por el Ministerio y dos con los Fondos Comunes de Reforestación, personal que dirige el Ingeniero Agrónomo Nelson P. Vives, Jefe de la Campaña. En su primera etapa de labores los Inspectores se dedicaron al control de tumbas y quemas, practicando visitas de reconocimiento a los lugares afectados, para hacer conocer de los Alcaldes e Inspectores de Policía y de los particulares las medidas sobre cuestiones forestales, especialmente las contenidas en el Decreto N° 2278 citado.

**Vivero de Juan de Acosta.**—A la par que los visitantes se dedicaban a las actividades de control de quemas y a la divulgación de la legislación forestal se adelantaban las labores de construcción de un Vivero Forestal en el Municipio de Juan de Acosta, que está prácticamente terminado y dotado en forma tal que aproximadamente dentro de un mes estará en condiciones de iniciar entrega de arbolitos.

**Vivero de Sabanalarga.**—También como parte de la Campaña de Reforestación, funciona en Sabanalarga un Vivero que atiende las necesidades de la zona sur del Departamento y que hasta la fecha ha repartido mas de 2.000 arbolitos y tiene una

existencia alrededor de 4.000 arbolitos debidamente acondicionados para trasplante.

**Vivero de la Granja Experimental.**—El Vivero de la Granja Experimental ha estado puesto por la Secretaría de Agricultura al servicio de la Campaña de Reforestación y este funciona como establecimiento central e irradia actividad no solamente a la zona oriental y a la norte del Departamento, sino que está en condiciones de servir a otras zonas en donde no existe actualmente vivero.

Hasta la fecha el Vivero de la Granja ha repartido 10.796 arbolitos y tiene trasplantados en potes un total de 7.425, en semilleros 4.500, todo lo cual suma una reserva de 11.925 arbolitos varios.

Con varios Municipios del Departamento se han adelantado gestiones e inspecciones a fin de establecer nuevos Viveros. En el lote de cinco hectáreas cedidas por el Consejo Administrativo de Polonuevo se construirá un vivero, ya que es el lugar más adecuado de los inspeccionados hasta el momento, y solo se espera que el Municipio de Barranquilla se ponga al día en el pago de sus cuotas para empezar los trabajos.

Al tiempo que se ha ido consiguiendo el establecimiento de los Viveros, parte básica de la Campaña, se han atendido su dotación y funcionamiento, aspecto igualmente importante. A este respecto, además de las variedades comunes de la región, fueron introducidas y sembradas dos especies nuevas en Colombia: La Teca, (*Tectona Grandis*), catalogada entre las diez maderas más finas del mundo y de lo mejor en construcciones navales; y el Kamarere (*Eucaliptus Deglupta*), como la mejor variedades entre las especies del mismo género de tierras cálidas.

Con el funcionamiento normal de los Viveros, la Secretaría podrá distribuir una cifra superior a los 30.000 arbolitos para el año entrante o sea que triplicará la distribución del presente.

**Actividades Varias de la Campaña de Reforestación.**— Se efectuaron arborizaciones en las calles de Sabanalarga y Molinero, en la Cárcel y en el Colegio de Bachillerato de Sabanalarga.

Para la Fiesta del Arbol celebrada el 12 de octubre, la Sección de la Campaña Forestal de la Secretaría de Agricultura suministró alrededor de 1.500 arbolitos que fueron plantados ese día en distintos parques de Barranquilla y en los Colegios de los diversos municipios del Departamento.

### Ganadería

**Servicio de Veterinaria y Campaña de Vacunación.**—Este Servicio se presta con un Médico Veterinario y seis (6) Vacunadores. El Médico Veterinario ha venido visitando todas las fincas en las cuales se han presentado mortalidad de animales. Esta es una importantísima labor, pues la presencia del Veterinario en los hatos no solo sirve para resolver los problemas de patología animal que le presenta el ganadero damnificado, sino que éste recibe consejos oportunos sobre la mejor manera de aprovechar sus ganados. Puede decirse que no hay un sólo día en el cual el Veterinario de la Sección de Ganadería de la Secretaría de Agricultura no tenga que estudiar casos en algunas de las Fincas del Departamento.

La Sección de Veterinaria ha intensificado la aplicación de Vacunas preventivas de las enfermedades de los animales domésticos como lo demuestra el siguiente movimiento registrado en el transcurso del presente año:

Vacunas contra Carbón Bacteridiano.....	1.184
Vacunas contra Carbón Sintomático.....	3.702
Vacunas contra la Peste Boba.....	888
Vacunas contra la Fiebre Aftosa.....	5.431
Vacunas contra la Peste Porcina.....	876
Vacunas contra el New-Castle y Cólera Aviar.....	11.147

Total ..... 23.228

Vacunaciones.

La gran mayoría de esas Vacunas fueron suministradas gratuitamente por la Secretaría de Agricultura, con excepción de la Vacuna contra la Fiebre Aftosa, cuyo costo es a cargo del ganadero, pero su aplicación es completamente gratuita.

También ha estado lista la Sección de Veterinaria para atender casos de epizootias presentados en algunos municipios, como sucedió en Campo de la Cruz cuando aparecieron nume-

rosos casos de Hog-Cholera, que fueron controlados oportunamente.

**Coordinación con el Ministerio de Agricultura.**—La Secretaría de Agricultura ha desarrollado su Campaña de Servicios Veterinarios en coordinación con la Zona Agropecuaria del Atlántico (Ministerio de Agricultura), especialmente en lo que se refiere a la Campaña Anti-Aftosa, para lo cual ha puesto a órdenes de dicha Sección el personal de Vacunadores suficiente para atender las numerosas solicitudes de los ganaderos en ese sentido. También nuestro Médico Veterinario ha prestado sus servicios al Ministerio cuando ha sido necesario.

**Puesto de Monta.**—El Puesto de Monta funciona actualmente en la Plaza de Ferias de Barranquilla y cuenta con los siguientes reproductores: "Tubará", Caballo de Paso Castellano, adquirido por el Gobierno Departamental en el Valle del Cauca, "Caribe", Burro Hechor procedente de la Granja Ganadera de Montería, "Saig", Burro de raza Black Spanish también procedente de la Granja de Montería, "Atlántico Admiral Corito Lea", torete Holstein puro que pronto estará en condiciones de monta.

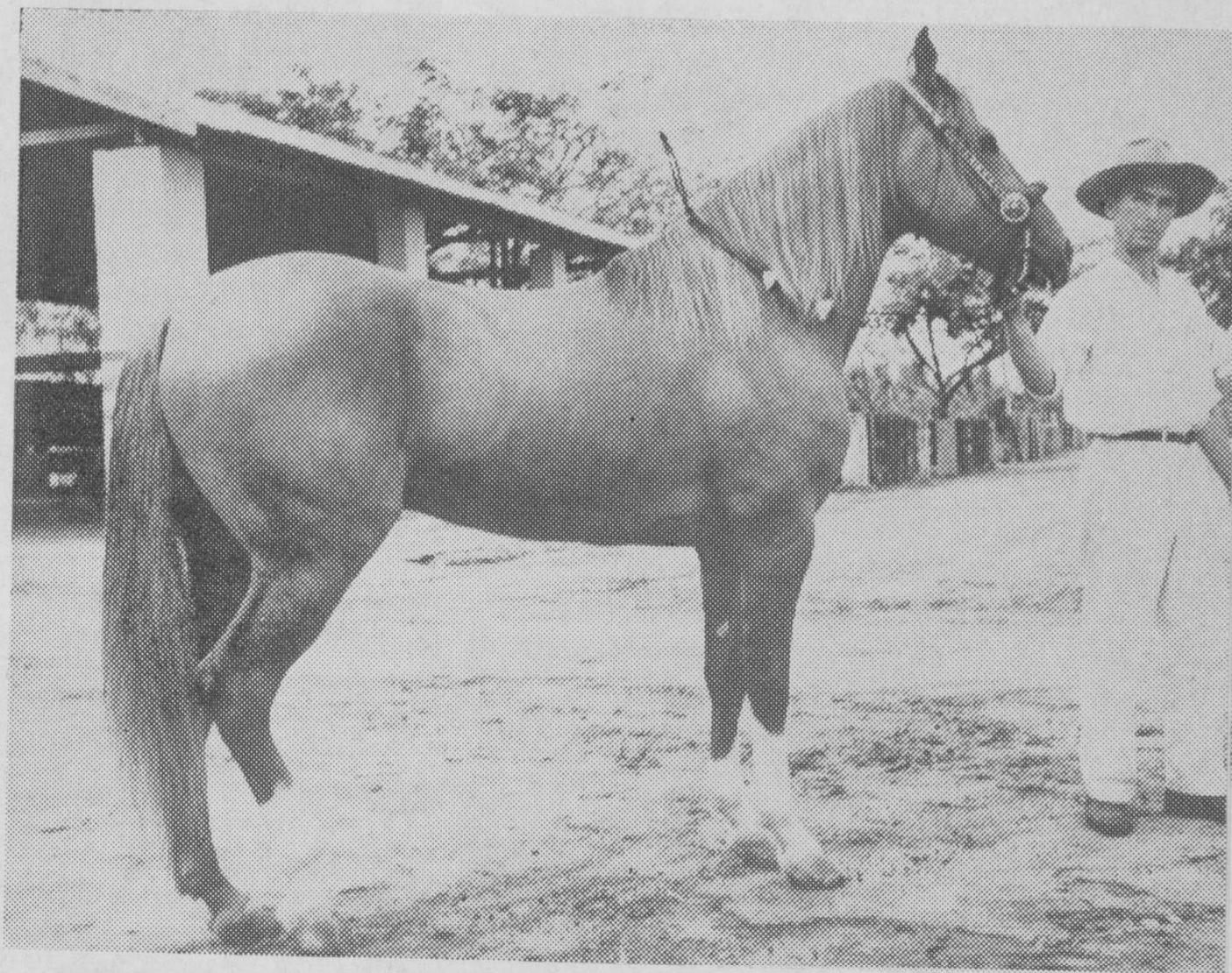
"Tubará" ha servido hasta ahora cuarenta y cuatro (44) yeguas, "Saig" seis (6) burras y "Caribe" una yegua.

El plantel de reproductores del Puesto de Monta fué aumentado últimamente con el Caballo "Corozo" hijo de "Karius", famoso caballo Anglo-Arabe, adquirido por el Gobierno Nacional en Francia por la suma de \$ U. S. 35.000.00. El propietario de "Corozo", doctor Evaristo Sourdis, ha autorizado al Gobierno Departamental para poner en servicio de Monta este ejemplar destinado al cruce con yeguas criollas para obtener los mejores equinos de aire galopero.

**Adiestramiento de Bestias.**—Funciona también en la Plaza de Ferias un Servicio de Adiestramiento de Bestias, atendido por un Palafrenero Picador, contratado especialmente por el Gobierno Departamental. En este año han sido entregadas amansadas y adiestradas ocho (8) bestias y están en proceso de Adiestramiento cinco (5) bestias más.

**Plaza de Ferias.**—Durante el presente año ha venido funcionando en forma periódica regular la Plaza de Ferias de Ba-

## FAMOSO EJEMPLAR



"Tubará", caballo de paso castellano adquirido por el Departamento en el Valle del Cauca, y que presta sus servicios en el puesto de monta de Barranquilla.

Barranquilla. Hasta ahora se han verificado diez (10) Ferias con el siguiente movimiento:

Meses:	Animales entrados	Valor Total:	Animales vendidos	Valor Total:
Enero	159	\$ 54.950.00	126	\$ 34.030.00
Febrero	201	116.950.00	83	35.575.00
Marzo	122	108.690.00	66	24.460.00
Abril	135	49.070.00	39	11.870.00
Mayo	106	59.830.00	46	16.770.00
Junio	96	38.330.00	14	13.875.00
Julio	117	50.522.00	62	20.062.50
Agosto	148	53.720.00	111	28.150.00
Septiembre	330	167.765.00	232	63.870.00
Octubre	497	327.810.00	138	44.090.00
Totales	1.911	1.027.637.00	917	292.752.00

Los Honorables Consejeros podrán observar que aumentó la entrada de ganados a la Plaza de Ferias en Septiembre y Octubre, aumento que se explica por razón de que la Secretaría a mi cargo resolvió conceder transporte gratuito a todos los animales que fueran inscritos para venta en la Feria.

Los corrales de la Plaza de Ferias han estado siempre a las órdenes de los importadores de ganados para aclimatación de las reses o embarque de las mismas.

La importancia de las Ferias de Barranquilla no pueden estimarse solamente por la simple relación estadística del movimiento de ellas que, por otro lado es bastante satisfactorio, sino por su transcendental importancia como centro de acercamiento ganadero, ya que mensualmente se congrega en la Plaza la gran mayoría de las personas vinculadas a la ganadería en esta Sección de la República y allí cruzan ideas sobre importantes temas agropecuarios, a la vez que presencian demostraciones de Maquinaria y Equipos agrícolas y ganaderos, todo por el mejoramiento de la ganadería regional. Además son muchos los negocios que se plantean en la Plaza de Ferias, que después se realizan fuera de ella.

Sobre la Plaza de Ferias de Sabanalarga se tratará en capítulo aparte.

## Fondo Ganadero

Es motivo de especial complacencia para el suscrito, tratar el punto relacionado con el Fondo Ganadero del Atlántico S. A., Institución llamada a prestar importantísimos servicios a la ganadería de este Departamento y del País. Por Escritura Pública N° 611 del 21 de junio de 1955 se protocolizó la constitución del Fondo, quedando así vinculado el Atlántico a la Federación Nacional de Ganaderos creada por reciente Decreto del Ejecutivo Nacional.

El capital autorizado para el Fondo Ganadero es de \$ 1.500.000.00 y en el momento de otorgarse la Escritura de constitución se pagó la quinta (5ª) parte del capital, según las disposiciones sobre sociedades Anónimas, así: 30.000 Acciones de tipo "A" (pagadas por el Departamento del Atlántico) y 600 Acciones del tipo "B" (pagadas por los particulares que firmaron la Escritura de constitución).

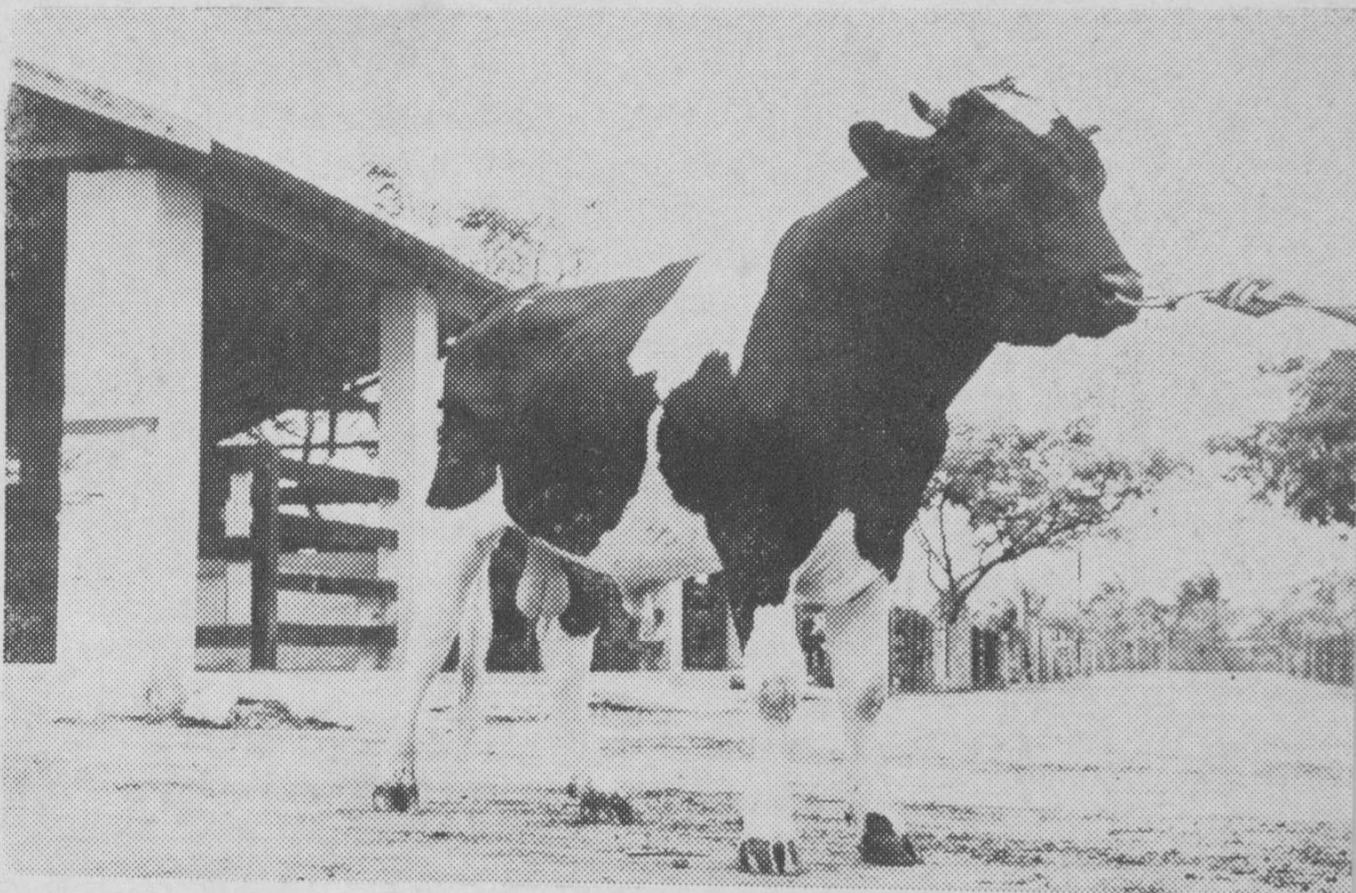
Ya está funcionado el Fondo Ganadero con la siguiente Junta Directiva: Mayor Jacinto E. Márquez, Gobernador del Departamento, Presidente; Dr. Lázaro Montes Paccini, Vicepresidente, David Sourdis, Gilberto Arteta y Eustorgio Fuentes S., Vocales y don Julio Angulo Roncallo, Gerente.

## Censo Ganadero

En el transcurso del presente año se ha terminado el Censo Ganadero de los Municipios de Juan de Acosta, Puerto Colombia, Campo de la Cruz, Galapa, Polonuevo, Repelón, Suán, Usiacurí, Tubará, Luruaco, Barranquilla, Piojó, Candelaria, Manatí y gran parte de Sabanlarga; las nuevas Fincas visitadas ascienden a 2.212 y la enumeración de ganado alcanza a 41.810 reses vacunas, cifras que unidas a las obtenidas en 1954 dan un gran total de 4.815 Fincas visitadas, en las cuales se ha enumerado el ganado vacuno así:

Vacas paridas.....	34.494
Vacas escoterías.....	27.203
Toros.....	2.371
Toretas.....	12.141
Novillas.....	17.616
Reses de Ceba.....	711
Total.....	<hr/> 94.568

## TORETE REPRODUCTOR HOLSTEIN



"Santonio Admiral Lea Corito", comprado por la Secretaría de Agricultura al Sr. Alfredo Cabal Martínez en Buga, famoso ejemplar reproductor, destinado al mejoramiento de la raza en el Atlántico.

En las mismas 4.815 fincas censadas hasta ahora se encuentra el siguiente ganado menor:

Porcinos.....	5.943
Caballares.....	3.354
Mulares.....	1.972
Asnales.....	6.346
Ovinos.....	1.123
Caprinos.....	1.039
Aves.....	52.149

Además de la enumeración de los ganados, el Censo Ganadero contiene un estudio completo sobre la dotación de cada Finca (maquinaria agrícola y ganadera, baños antiparasitarios, silos, suministro de agua, superficie cultivada de pasto etc.). la clasificación de fincas por su extensión, número de propietario rurales y de personas que poseen ganados sin tener fincas, superficie total de las fincas, su avalúo catastral y su precio comercial aproximado, producción promedio de leche por región, capacidad de los terrenos para mantener ganado por hectárea y se ha hecho una especie de código gráfico de todas las marcas de fuego que usan los ganaderos del Departamento. Es decir un análisis completo de la situación de la ganadería de esta Sección del País.

Toda la información del Censo Ganadero ha sido cuidadosamente llevada en formularios especiales legajados por municipios, para ser publicados tan pronto se concluya el levantamiento general del Censo y se puedan hacer los reajustes estadísticos necesarios y los respectivos cómputos globales.

### **Terminación del Censo**

Como de los cinco enumeradores con que cuenta esta Sección, tres están dedicados exclusivamente al municipio de Sabanalarga, que es el único que está incompleto, y dos se ocupan de los trabajos de tabulación y revisión general, esperamos que el trabajo total del Censo Ganadero, en lo que se refiere a la recolección de datos sobre el terreno, quedará terminado en el mes de Diciembre del presente año y entonces se podrá proceder a la publicación de los resultados obtenidos.

## II) OBRAS POR TERMINAR Y POR INICIAR (PROYECTOS).

### Plaza de Ferias de Sabanalarga

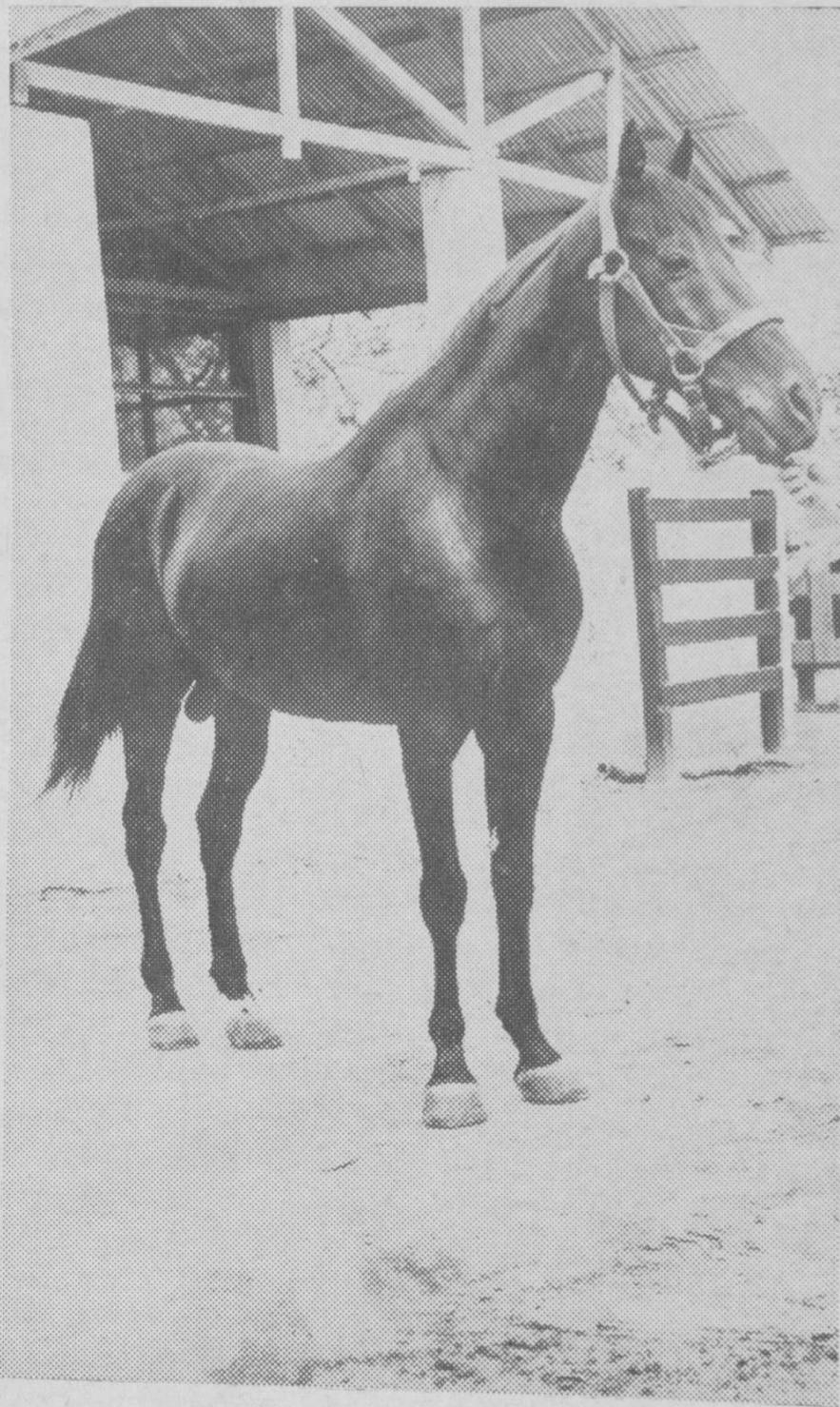
Los trabajos de la Plaza de Ferias de Sabanalarga que se han adelantado por virtud de lo dispuesto en el Decreto N<sup>o</sup> 393 de 1.954, están para ser terminados por parte de la Secretaría de Obras del Departamento, Sección que, nos ha acompañado en nuestro empeño por hacer de la Plaza de Ferias de Sabanalarga un coliseo digno de la mejor región ganadera del Atlántico.

Aspiramos a inaugurar la Plaza de Ferias de Sabanalarga los más pronto posible, pero deseamos que en momento de su inauguración estén ultimados todos los detalles para su buen funcionamiento, y corresponder así a las muy justas aspiraciones de los numerosos ganaderos del centro y sur del Departamento, que esperan convertir esa Plaza en el lugar preferido para sus transacciones de compra y venta de ganados.

### Parcelación de Tierras

La política de Parcelación oficial de tierras tiene una elevada función social, pues es la forma de hacer propietarios a los campesinos que carecen de recursos económicos para comprar tierras, sacándolos así de su condición de nómades que les hace incierto su futuro y les disminuye su capacidad de trabajo. Así lo han comprendido los Gobiernos Nacional y Departamental cuando, en un convenio celebrado entre el Instituto de Colonización e Inmigración, el Instituto de Crédito Territorial y la Gobernación del Atlántico, han resuelto abrir en este Departamento una gran Campaña de Parcelación de tierras sobre la base de que el Instituto de Colonización e Inmigración adquiriera los terrenos, el Incredial construya en ellos viviendas campesinas y el Departamento por conducto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, prepare las tierras, haga la dotación de agua y preste a los aparceros la asistencia técnica requerida para el mayor rendimiento de sus cultivos. Estos beneficios los irá pagando el campesino gradualmente, con el producto de sus cosechas.

"COROZO" HIJO DE "KARIUS"



Famoso caballo anglo-árabe, adquirido por el Gobierno Nacional en Francia por la suma de U. S. \$ 35.000, y de propiedad del Dr. Evaristo Sourdis, quien gentilmente lo ha facilitado al Departamento para prestar sus servicios en el puesto de monta de Barranquilla.

Este ambicioso plan de beneficio social campesino se comenzará a desarrollar con 50 parcelas de 10 hectáreas cada una y dotadas de casas para dar albergue a 50 familias de labradores.

Sería de aspirar que en el año de 1956 las Entidades vinculadas a este proyecto iniciaran su ejecución. Por su parte, la Secretaría de Agricultura tiene hecho un Censo de los campesinos que necesitan parcelas en varios municipios y ha adelantado un estudio sobre los terrenos que en el Atlántico reúnen buenas condiciones para ser parcelados técnicamente. En cuanto a la preparación de tierras hemos incluido en nuestro Presupuesto de Gastos para el próximo año una suma suficiente para adquirir más equipos de maquinaria agrícola y poder atender así el nuevo frente de las Parcelaciones.

#### **Cooperativa Agrícola.**

Ese Honorable Consejo tuvo la feliz iniciativa de ordenar el establecimiento de una Cooperativa Agrícola, destinada a vertebrar la economía agrícola del Atlántico, llevando a todos los trabajadores del campo los beneficios cooperativos con el lema "Todos para uno y uno para todos", que hace fuertes a los débiles, facilita la forma de trabajo a los fuertes, favorece al conglomerado social en general y encauza la producción por caminos firmes y seguros.

Los que formamos parte del Gobierno Departamental recibimos con beneplácito esta iniciativa del Consejo de Administración y el suscrito, en su condición de Ingeniero Agrónomo, profesión que lo vincula profundamente no sólo al aspecto técnico del aprovechamiento de la tierra sino a los problemas sociales y económicos que afectan la explotación del agro, le causó verdadera satisfacción la expedición de la Ordenanza N<sup>o</sup> 9 de 1.954 "sobre la fundación y organización de la Cooperativa Agrícola del Atlántico Ltda."

Plasmada en Ordenanza la voluntad del Consejo de Administración con buen agrado del Gobierno Departamental se dedicó a obtener el dinero suficiente para que el nuevo organismo agrícola tuviera vida legal, con el resultado de que ya se encuentra el Gobierno Seccional en condiciones de aportar la quinta parte de los cuatro millones de pesos que la Ordenanza

establece como capital de la Cooperativa, quedando así asegurado para el año de 1956 el establecimiento de la Institución que aglutinará a todos los agricultores del Atlántico.

### **Fomento del Cultivo del Tabaco**

Ojalá que el Proyecto de Ordenanza por medio del cual se dictan normas para fomentar el cultivo del Tabaco en el Atlántico sea convertido en Ordenanza, tal como lo solicitó el suscrito a esa Corporación en las sesiones del año pasado. Esta sería una de las campañas que merecería atención especial por parte de la Secretaría en el año de 1956.

Rendido el Informe anterior, réstame ahora ponerme a las órdenes del Honorable Consejo para ampliarlo o adicionarlo personalmente en la forma que Uds. estimen conveniente y darles las gracias por la buena acogida que han tenido en el seno del Consejo mis iniciativas en favor de la Agricultura y Ganadería del Atlántico.

Del señor Presidente y Honorables Consejeros atento servidor,

**EUSTORGIO FUENTES S., I. A.**

**Secretario de Agricultura y Ganadería  
del Departamento**

Biblioteca Pública Dptal. del Atlántico  
**HEMEROTECA**  
Barranquilla

## PLAZA DE FERIAS DE SABANALARGA



Una de las obras de mayor importancia, inaugurada el 20 de Noviembre de 1.9...  
Dada su localización en el Municipio de Sabanalarga esta Plaza de Ferias ha tenido  
un éxito completo, pues sus transacciones han sido tres y cuatro veces superiores  
a las efectuadas en la Plaza de Ferias de Barranquilla.

# BARRAQUILLA

El Algodón

BIBLIOTECA  
BARRAQUILLA

Biblioteca Pública



Avianca

Oriental